PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

MEMORIA ANUAL 2020

BICENTENARIO PERÚ 2021

VISTO BUENO
VIVIENDA

Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

Solangel Natali Fernández Huanqui
Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Elizabeth Milagros Añaños Vega
Viceministra de Vivienda y Urbanismo

Javier Ernesto Hernández Campanella
Viceministro de Construcción y Saneamiento

Juana Rómula López Escobar
Secretaria General

Rodolfo Acuña Namihas
Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Inder Gley Delgado Tuesta
Director de la Oficina de Planeamiento y Modernización

Equipo Técnico de la Oficina de Planeamiento y Modernización

www.mvcs.gob.pe
Dirección: Av. República de Panamá 3650,
San Isidro - Lima
Central Telefónica: (511) 211-7930

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

Contenido

Contenido 3
Lista de siglas y acrónimos 5
Presentación 9
I. Resumen Ejecutivo 10
II. Marco referencial del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento 21
2.1. Breve reseña histórica 21
2.2. Base legal 25
2.3. Visión y misión 25
2.4. Objetivos Estratégicos 26
2.5. Estructura orgánica 28
2.6. Organigrama 31
III. Evolución de los principales indicadores 32
IV. Logros obtenidos, dificultades presentadas y medidas correctivas, en el año 2020 36
4.1. Despacho Ministerial 36
4.2. Despacho Viceministerial de Vivienda y Urbanismo 37
4.3. Despacho Viceministerial de Construcción y Saneamiento 38
4.4. Secretaría General 41
4.4.1. Oficina de Seguridad y Defensa Nacional 44
4.4.2. Oficina de Gestión Documentaria y Archivo 46
4.4.3. Oficina de Diálogo y Gestión Social 46
4.4.4. Oficina de Atención al Ciudadano 49
4.4.5. Oficina de Integridad y Lucha Contra la Corrupción 50
4.5. Órgano de Control Institucional 51
4.6. Procuraduría Pública 55
4.7. Oficina General de Administración 56
4.8. Oficina General de Gestión de Recursos Humanos 64
4.9. Oficina General de Estadística e Informática 70
4.10. Oficina General de Comunicaciones 78
4.11. Oficina General de Asesoría Jurídica 79
4.12. Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto 81

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

4.13. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto 86
4.14. Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo 94
4.15. Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo 99
4.16. Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico 101
4.17. Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento 104
4.18. Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento 111
4.19. Dirección General de Asuntos Ambientales 120
4.20. Programa de Generación de Suelo Urbano – PGSU 127
4.21. Programa Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB 129
4.22. Programa Nuestras Ciudades – PNC 130
4.23. Programa Nacional de Vivienda Rural – PNVR 132
4.24. Programa Nacional de Saneamiento Urbano – PNSU 134
4.25. Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR 137
4.26. Programa de Agua Segura para Lima y Callao - PASLC 140
V. Análisis de la programación y ejecución del presupuesto 144
5.1. Presupuesto Institucional-Ingresos, egresos y modificaciones presupuestarias 145
Transferencia de Partidas 146
Créditos Suplementarios 146
Egresos 148
5.2. Ejecución presupuestal de Ingresos y egresos Ingresos 149
Egresos 152
5.3. Ejecución presupuestal en el marco del presupuesto por resultados 158

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

Lista de siglas y acrónimos

ANA	Autoridad Nacional del Agua
AO	Actividad Operativa
AVN	Adquisición de Vivienda Nueva
BFH	Bono Familiar Habitacional
BBP	Bono del Buen Pagador
BPVVRS	Bonos de Protección de Viviendas Vulnerables a los Riesgos Sísmicos
CAC	Centro de Atención al Ciudadano
CENEPRED	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
COFOPRI	Organismo de Formalización de la Propiedad Informal
CSP	Construcción en Sitio Propio
DA	Dirección de Accesibilidad
DC	Dirección de Construcción
DEIA	Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental
DEPPCS	Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento
DEPPVU	Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo
DGA	Dirección de Gestión Ambiental
DGAA	Dirección General de Asuntos Ambientales
DGADT	Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico
DGCCS	Dirección de Gestión y Coordinación en Construcción y Saneamiento
DGCVU	Dirección de Gestión y Coordinación en Vivienda y Urbanismo
DGPPCS	Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento
DGPPVU	Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo
DGPRCS	Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento
DGPRVU	Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo
DIDT	Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico
DM	Despacho Ministerial
DOICP	Dirección de Ordenamiento e Integración de Centros Poblados
DS	Dirección de Saneamiento
DUDU	Dirección de Urbanismo y Desarrollo Urbano
DV	Dirección de Vivienda
ENAPRES	Encuesta Nacional de Programas Estratégicos
EPS	Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento
FMV	Fondo MIVIVIENDA

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

FONDES	Fondo Para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales
FONIE	Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales
FONSUR	Fondo de Reconstrucción del Sur
FTAA	Ficha Técnica Ambiental para la Adecuación
GL	Gobierno Local
GR	Gobierno Regional
GRD	Gestión de Riesgo de Desastres
INDECI	Instituto Nacional de Defensa Civil
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
INGEMMET	Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
JASS	Juntas Administradoras del Servicio de Saneamiento
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MIDIS	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MINAM	Ministerio del Ambiente
MINEDU	Ministerio de Educación
MINEM	Ministerio de Energía y Minas
MINSA	Ministerio de Salud
MTC	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
MTV	Módulos Temporal de Vivienda
MVCS	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
OAC	Oficina de Atención al Ciudadano
OACP	Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial
OATH	Oficina de Administración del Talento Humano
OC	Oficina de Contabilidad
OC	Órganos Consultivos
OCAI	Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales
OCB	Oficina de Compensaciones y Bienestar
OCI	Órgano de Control Institucional
ODGS	Oficina de Dialogo y Gestión Social
OEEE	Oficina de Estudios Estadísticos y Económicos
OEFA	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental
OEI	Oficina de Evaluación de Impacto
OGA	Oficina General de Administración
OGAJ	Oficina General de Asesoría Jurídica
OGC	Oficina General de Comunicaciones
OGDA	Oficina de Gestión Documentaria y Archivo
OGEI	Oficina General de Estadística e Informática
OGGRH	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
OGMEI	Oficina General de Monitoreo y Evaluación de Impacto
OGPP	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

OI	Oficina de Inversiones
OII	Oficina de Imagen Institucional
OILCC	Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción
OM	Oficina de Monitoreo
OP	Oficina de Presupuesto
OPC	Oficina de Prensa y Comunicaciones
OPM	Oficina de Planeamiento y Modernización
OSDN	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
OT	Oficina de Tesorería
OTASS	Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento
OTI	Oficina de Tecnología de la Información
PAMA	Programa de Adecuación y Manejo Ambiental
PAHR	Programa de Apoyo al Hábitat Rural
PASLC	Programa Agua Segura para Lima y Callao
PBFH	Programa Bono Familiar Habitacional
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PDU	Plan de Desarrollo Urbano
PEI	Plan Estratégico Institucional
PIA	Presupuesto Institucional de Apertura
PIM	Presupuesto Institucional Modificado
PIP	Proyecto de Inversión Pública
PIRCC	Plan Integral Reconstrucción con Cambios
PGSU	Programa Generación de Suelo Urbano
PMIB	Programa Mejoramiento Integral de Barrios
PNC	Programa Nuestras Ciudades
PNSR	Programa Nacional de Saneamiento Rural
PNSU	Programa Nacional de Saneamiento Urbano
PNVR	Programa Nacional de Vivienda Rural
POI	Plan Operativo Institucional
PP	Procuraduría Pública
PREVAED	Programa Reducción de Vulnerabilidad y Atención a la Emergencia por Desastres.
PROCOES	Programa de Mejoramiento y Ampliación de Servicios de Agua y Saneamiento en Perú
PTAP	Planta de Tratamiento de Agua Potable
PTAR	Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales
SBN	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
SEACE	Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado
SEDAPAL	Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Lima
SENCICO	Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

SENAMHI	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú
SERNANP	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
SIAF	Sistema Integrado de Administración Financiera
SINAGERD	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
SITRAD	Sistema Integrado de Tramite Documentario
SG	Secretaría General
SSP	Sistema de Seguimiento de Proyectos
SUNARP	Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.
SUNASS	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento
SUNAT	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria
UBS	Unidades Básicas de Saneamiento
VMCS	Despacho Viceministerial de Construcción y Saneamiento
VMVU	Despacho Viceministerial de Vivienda y Urbanismo

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

Presentación

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento es el organismo del Poder Ejecutivo, que ejerce la rectoría de los sectores de vivienda, construcción, saneamiento, urbanismo y desarrollo urbano, teniendo a su cargo como Organismos Públicos Adscritos a la SBN, COFOPRI y OTASS, y como Entidades Adscritas al FMV, SEDAPAL y el SENCICO.

La presente Memoria Anual, es un resumen de las principales acciones realizadas durante el año fiscal 2020 por el MVCS, el cual ha sido marcado por un contexto de crisis sanitaria y económica debido a la pandemia del COVID-19. Este documento, refleja el esfuerzo colectivo de todos los servidores públicos que han contribuido al logro de los objetivos de la Entidad a pesar de las adversidades.

El documento se ha estructurado en cinco secciones. En la primera se presenta un resumen ejecutivo de los principales logros del año 2020. En la segunda sección se presenta un marco referencial, donde se desarrolla una breve reseña histórica de la entidad, situación económica y sanitaria del país en el 2020, el marco legal, misión, objetivos estratégicos, organización y organigrama, para poner en contexto las acciones del MVCS. En la tercera sección se presenta la evolución de los principales indicadores relacionados con las funciones primordiales del sector, a los cuales el Ministerio ha contribuido. En la cuarta sección se presentan los principales logros obtenidos por cada uno de los órganos y programas del Ministerio. Finalmente, se presenta el análisis del presupuesto institucional y su ejecución durante el año fiscal 2020.

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

I. Resumen Ejecutivo

La Memoria Anual 2020 del MVCS, es un recuento de las principales líneas de acción y de los logros obtenidos por este Pliego en el marco de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) definidos en el PEI 2020-2024 el cual ha sido aprobado mediante Resolución Ministerial N° 341-2020-VIVIENDA.

El PEI 2020-2024 constituye un instrumento de gestión que identifica la estrategia institucional orientada a la implementación de las políticas del Sector y de la Política General de Gobierno, que impulsa el acceso a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad, la construcción de edificaciones e infraestructura urbana seguras, accesibles y sostenibles, el acceso a una vivienda adecuada y segura, el desarrollo de la infraestructura y equipamiento urbano para lograr un mayor bienestar de la población de nuestras ciudades y centros poblados; mediante la modernización de la gestión institucional y principalmente con el compromiso e integridad de todos los colaboradores. Los OEI son los siguientes:

1) Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad, de la población del ámbito urbano.
2) Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad, de la población del ámbito rural.
3) Promover la construcción de edificaciones e infraestructura urbana seguras, accesibles y sostenibles en beneficio de la población a nivel nacional.
4) Mejorar el ordenamiento y desarrollo urbano sostenible y accesible de los centros poblados.
5) Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito urbano.
6) Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito rural.
7) Fortalecer la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático.
8) Modernizar la gestión institucional del MVCS.

A continuación, presentamos los principales resultados del MVCS por cada OEI, los cuales se han visto afectados fuertemente a causa del COVID-19 que llevó a redefinir muchas de las actividades planificadas, principalmente las referidas a la asistencia técnica y supervisión, así como a la reprogramación de la ejecución de los proyectos de inversión pública en las materias de saneamiento, vivienda y desarrollo urbano.

<u>OEI 1. Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad, de la población del ámbito urbano</u>

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

- Al año 2020 la cobertura de agua potable en el ámbito urbano fue de 94.9%, ligeramente inferior al 2019 (95.1%). De la misma manera, el porcentaje de hogares con acceso al servicio de alcantarillado fue 89.4%, menor en 1.3 p.p. respecto al año anterior.
- A través del PNSU se han culminado 32 obras con una inversión S/ 483,732,367.00, las cuales han generado un total de 13,433 nuevas conexiones de agua potable y 11,986 nuevas conexiones de alcantarillado a nivel nacional, con una población beneficiada de 247,228.
- El PASLC ha ejecutado 6 obras las cuales se encuentran en proceso de liquidación, recepción y transferencia, con las cuales se han generado 5,807 conexiones de agua y 5,718 conexiones de alcantarillado que beneficiarán a 23, 059 personas.
- Se realizaron transferencias de recursos por un monto de S/ 355,126,908.00 para 71 proyectos en el marco de los Decreto de Urgencia N° 070-2020, Decreto Supremo N° 152-2020-EF y Decreto de Urgencia N° 114-2020, los cuales van a generar un total de 28,488 nuevas conexiones de agua potable y 31,514 nuevas conexiones de alcantarillado, así como el mejoramiento de 16,678 conexiones de agua potable y 11,361 conexiones de alcantarillado, beneficiando a 22 Regiones a nivel nacional.
- Así también, se realizaron 507 visitas de monitoreo *in situ* para verificar la situación de las obras, en cumplimiento de las obligaciones contenidas en los convenios de transferencia de recursos entre el PNSU y las unidades ejecutoras de inversiones de diferentes regiones del país.
- Se encuentran en elaboración 04 Planes Maestros del proyecto 2089754. Plan Maestro del proyecto genérico expedientes técnicos, estudios de pre-inversión y otros estudios (Plan Integral Reconstrucción con Cambios) de las ciudades de Chiclayo, Trujillo, Paita y Tumbes.
- Este año se realizaron evaluaciones de impacto ambiental de 42 proyectos de saneamiento elaborados e implementados para el sector público, privado y sociedad civil del ámbito urbano, que comprende la clasificación ambiental, estudios de impacto ambiental, FTAA, PAMA y otros instrumentos de gestión ambiental complementarios.

<u>OEI 2. Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad, de la población del ámbito rural</u>

En el ámbito rural, la cobertura de agua potable en el año 2020 aumentó en 2.8 p.p. respecto al 2019, alcanzando un valor de 77.7%. En cuanto al acceso a servicios de disposición sanitaria de excretas, también se registró un incremento logrando el 30.1% de cobertura.

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

- Se han concluido 194 obras de agua y saneamiento rural. Así, 23 obras fueron ejecutadas bajo la modalidad de contrata en 07 departamentos; 65 obras realizadas mediante la modalidad de núcleo ejecutor en 13 departamentos; y 106 obras fueron ejecutadas por los gobiernos locales con financiamiento del PNSR (transferencia de partidas) en 17 departamentos.
- Las obras concluidas han permitido la instalación de 22,898 nuevas conexiones domiciliarias de agua, 8,046 conexiones rehabilitadas de agua, 30,407 nuevas conexiones de alcantarillado o disposición sanitaria de excretas; 1,180 conexiones rehabilitadas de alcantarillo o disposición sanitaria de excretas. Los beneficiarios en agua ascienden a 89,302 pobladores rurales y en saneamiento a 118,586.
- La asistencia técnica a gobiernos subnacionales se ha realizado en las 24 Áreas de Gestión Territorial del PNSR, realizándose 5,921 asistencias técnicas para la implementación de proyectos de saneamiento rural (133 en fase de formulación y evaluación, 411 a la fase de ejecución y 42 a la fase de funcionamiento del ciclo de inversiones).
- En el marco de la capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores se ha capacitado de manera presencial y vía *On Line* a 1,078 entidades entre gobiernos locales y regionales (grupos sectorizados de ATM y DRVCS) en los siguientes temas: actualización del diagnóstico de saneamiento en ámbito rural, aplicación del diagnóstico especializado (Módulo IV Evaluación del estado sanitario de la infraestructura), mantenimiento de los sistemas de agua, limpieza y desinfección de sistemas de agua, calibración de los sistemas de cloración y control de cloro residual libre en sistemas de agua para consumo humano.
- En coordinación con el MEF se logró el rediseño y aprobación de: i) La meta 5 "Aseguramiento de la calidad y sostenibilidad de la prestación del servicio de agua para consumo humano"[1] del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal y los ii) Compromisos de Gestión en el marco del Apoyo Presupuestario para la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (AP-ENDIS). Asimismo, en coordinación con el MIDIS se logró la aprobación de los Compromisos de Gestión en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño (FED) adecuándolos a las condiciones de emergencia sanitaria por la enfermedad del COVID – 19.
- Se han suscrito convenios de gestión en el marco de la Estrategia de Cloración con 223 gobiernos locales (105 Cusco, 87 Puno, 31 Piura).
- A través de la Estrategia de Cloración, se ha logrado que 129 gobiernos locales implementen el mecanismo de adquisición de insumos para cloración (Cusco, 79; Piura, 19 y Puno, 31 gobiernos locales).

[1] Meta que está vinculada al Producto 1. "3000882 Hogares rurales concentrados con servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad y sostenibles" del Programa Presupuestal Institucional (PPI 0083). Esta meta dirigida a 1,251 municipalidades a nivel nacional (70% de municipalidades con ámbito rural).

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

- La Estrategia, cuenta con tres componentes; instalación de sistemas de cloración, abastecimiento de insumos y asistencia técnica, y sensibilización. En dicho marco, los resultados fueron: i) Intervención en la operación y mantenimiento de 2,558 sistemas en los tres departamentos y que benefician a 542,653 pobladores; y, ii) Intervención en 2,236 centros poblados y capacitación a 530,934 beneficiarios en valoración de los servicios de saneamiento rural.
- Se han realizado 775 talleres de capacitación beneficiando a un total de 3,533 integrantes de JASS y ATM. Las capacitaciones corresponden a 43 proyectos de los departamentos de Amazonas, Loreto y San Martín. Los proyectos se encuentran entre las etapas de actos previos y post ejecución.
- Así también, se realizaron evaluaciones de impacto ambiental de 43 proyectos de saneamiento, en la población y en el medio ambiente del ámbito rural, que incluye clasificación ambiental, estudios de impacto Ambiental, FTAA, PAMA y otros instrumentos de gestión ambiental complementarios.

<u>OEI 3. Promover la construcción de edificaciones e infraestructura urbana seguras, accesibles y sostenibles en beneficio de la población a nivel nacional</u>

Este OEI 3 tiene dos indicadores para medir el avance de los logros: “Porcentaje de viviendas que han sido construidas a través de procesos formales” y “Número de edificaciones y habilitaciones urbanas adicionales, registradas en el MVCS como edificación o habilitación urbana sostenible”. Sin embargo, a la fecha no se cuenta con información disponible. En el marco de este objetivo, se han actualizado y aprobado normas, se han brindado asistencias técnicas, capacitaciones y suscribieron convenios con universidades. A continuación, se detallan los avances:

- En materia de construcción de edificaciones e infraestructura urbana, se han actualizado y aprobado normas y lineamientos técnicos[2]:
  i) Actualización de la Norma Técnica EM.030 Instalaciones de Ventilación del Reglamento Nacional de Edificaciones.

[2] Existen 04 normas y lineamientos técnicos en proceso de aprobación, lo cual se estaría concretando en el primer trimestre del año 2021: i) Propuesta de Lineamientos técnicos para la ubicación y diseño de módulos temporales de vivienda en casos de declaratoria de estado de emergencia o en situación de emergencia, ii) Propuesta de actualización del Código Técnico de Construcción Sostenible, iii) Propuesta de modificación de la Norma CE.040 Drenaje Pluvial del Reglamento Nacional de Edificaciones y iv) Propuesta de norma que modifica la norma EM.110 Confort Térmico y Lumínico con Eficiencia Energética del RNE.

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

ii) Lineamientos de prevención y control frente a la propagación del COVID-19 en la ejecución de obras de construcción (Resolución Ministerial Nº 085-2020-VIVIENDA).

iii) Protocolo Sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento para el inicio gradual e incremental de las actividades en la Reanudación de Actividades, que deroga la Resolución Ministerial N° 085-2020-VIVIENDA (Resolución Ministerial Nº 087-2020-VIVIENDA).

iv) Modificación del artículo 11 de la Norma Técnica G.030 Derechos y Responsabilidades del Reglamento Nacional de Edificaciones.

v) Lineamientos Técnicos que establecen las Condiciones de Seguridad de los Establecimientos Objeto de Inspección con nivel de Riesgo Bajo o Medio al efectuar el cambio de giro (Resolución Ministerial N° 111-2020-VIVIENDA).

vi) Modificación del Reglamento Nacional de Tasaciones (Resolución Ministerial N° 124-2020-VIVIENDA).

- Se realizaron 05 asistencias técnicas virtuales sobre "Aplicación del Nuevo Reglamento y Manual de Ejecución de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones", a través de la plataforma Google Meet, dirigido a funcionarios de los órganos ejecutantes de la Inspección Técnica de Seguridad y Edificaciones e inspectores técnicos de seguridad en edificaciones registrados en el Registro de Inspectores Técnicos de Seguridad en Edificaciones del MVCS, participando un total de 429 profesionales de diferentes partes del país. Así también, se brindó asistencia técnica en inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones a 60 funcionarios, técnicos y especialistas de la SUNAT.
- Se promovió el curso de especialización en materia de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, a través de la suscripción de convenios con universidades, para el dictado de cursos orientados a la formación de nuevos inspectores técnicos de seguridad en edificaciones, suscribiéndose convenios con la Universidad Ricardo Palma y la Universidad Andina del Cusco.
- Se realizaron evaluaciones de impacto ambientales de 98 proyectos de edificaciones elaborados e implementados para el sector público y privado (incluye clasificación ambiental, estudios de impacto ambiental, y otros instrumentos de gestión ambiental complementarios).

<u>OEI 4. Mejorar el ordenamiento y desarrollo urbano sostenible y accesible de los centros poblados</u>

VISTO BUENO VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

- En el 2020, el "Porcentaje de gobiernos locales provinciales que cuentan con Planes de Acondicionamiento Territorial (PAT) elaborados en convenio con el MVCS" fue 14.8%. Así, 29 municipalidades provinciales elaboraron su PAT. Con respecto al "Porcentaje de gobiernos locales con Planes de Desarrollo Urbano (PDU) elaborados en convenio con el MVCS" el 3.2% de gobiernos locales distritales tienen PDU elaborados en convenio con el MVCS, en términos nominales significa 60 gobiernos distritales.

  - Se desarrollaron 07 talleres de capacitación sobre Planificación Urbana Territorial dirigido a funcionarios de los gobiernos locales, instituciones y organizaciones civiles en diferentes departamentos del país[3]. Asimismo, se capacitó a 124 funcionarios del área de rentas y urbanismo del Gobierno Regional de Lambayeque, Puno, Moquegua, Tacna, Junín, Piura y Apurímac; así como a funcionarios de gobiernos locales de su jurisdicción, sobre la normativa de arancelamiento, para su correcta aplicación.
  - Se ejecutaron 12 asistencias técnicas a municipalidades provinciales y distritales para la elaboración de 27 Planes Urbanos en el marco de la Reconstrucción con Cambios y Planes Urbanos para Lima Metropolitana.
  - Se brindaron asistencias técnicas con acompañamiento a la campaña de arancelamiento en 14 gobiernos regionales y locales sobre la aplicación de la norma para determinar los valores arancelarios de terrenos urbanos a nivel nacional.
  - En materia de innovación y desarrollo tecnológico, se desarrollaron capacitaciones, entre estas tenemos: "Experiencia Chilena en soluciones Smart City en contexto COVID-19. Desafíos y oportunidades" e "Implementación de Tecnología e Infraestructura para ciudades inteligentes, accesibles e innovadoras", que permitió la participaron de 252 personas, entre servidores y funcionarios públicos de diferentes municipios, gobiernos regionales y público en general.
  - A través del PMIB, se concluyeron 167 proyectos de infraestructura y equipamiento urbano con una inversión de S/ 251,888,307 que beneficiarán a 525,061 personas (incluye los proyectos en el marco de Decreto de Urgencia N° 070 y Decreto Supremo N° 262-2020-EF). Asimismo, se brindaron 634 asistencias técnicas en 435 gobiernos locales y capacitaciones en 17 gobiernos regionales, sobre la programación y ejecución de proyectos de inversión de infraestructura o equipamiento urbano y el proceso de licitación, ejecución y liquidación de la obra.
- A través del PNC, se brindó asistencia técnica a las unidades formuladoras y evaluadoras de 03 gobiernos locales (Municipalidad Provincial de Tacna, Espinar y Municipalidad distrital de Ventanilla).
- Con relación con las tasaciones realizadas se tienen los siguientes resultados: i) 4,256 tasaciones solicitadas por PROVÍAS Nacional[4]; ii) 2,437 tasaciones requeridas por diferentes

[3] Tumbes, Piura, Lambayeque La libertad, Cajamarca, Ancash, Junín, Puno, Cusco Arequipa, Tacna Moquegua, Ayacucho, Huancavelica, Apurímac, Loreto, San Martín, Ucayali, Amazonas, Madre de Dios, Junín.
[4] En el marco del Convenio N° 001-2014-VIVIENDA y sus Adendas 1 y 2 en 21 departamentos del país.

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

entidades, empresas públicas, gobiernos regionales y gobiernos locales; iii) 131 tasaciones requeridas por el Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes, en el marco de las intervenciones del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios y iv) 08 tasaciones comerciales de terrenos solicitadas por el PGSU.

OEI 5. Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito urbano

- El desempeño alcanzado en el año 2020 fue de 5.5% de familias en el ámbito urbano de nivel socioeconómico C, D y E que cuentan con una vivienda adecuada y segura, lo cual se explica principalmente por la promoción de viviendas en las modalidades de Construcción en Sitio Propio y Mejoramiento de Vivienda, que contribuyen a reducir el déficit habitacional cualitativo.
- El FMV ha desembolsado 7,451 créditos, en la línea Nuevo Crédito MiVivienda y representa una inversión de S/ 1,150.9 millones; de los cuales el 62% (4,700 créditos) corresponden al departamento de Lima y el restante 32% (921 créditos) a los departamentos de: Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martin, Tacna, Tumbes y Ucayali.
- Mediante el subsidio del Bono Familiar Habitacional (BFH) se han desembolsado un total de 49,738 BFH (incluyendo el BFH para las zonas declaradas en emergencia), de los cuales 5,619 corresponden a la Modalidad Vivienda Nueva; 44,097 a la Modalidad Construcción en Sitio Propio y 22 a la Modalidad Mejoramiento de Vivienda. Del monto total desembolsado, el 5.5% corresponde al departamento de Lima y el restante 94.5% a los demás departamentos del país.
- Se realizó la promoción y difusión de soluciones de vivienda adecuada a 40,732 personas, a través del Centro Inmobiliario (Vitrina Inmobiliaria de Lima), lugar donde se promueve el BFH para que las familias puedan acceder a una solución de vivienda adecuada y se da a conocer los programas habitacionales que el Sector promueve.

OEI 6. Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito rural

- El indicador del OEI 6 “Porcentaje de familias rurales en condición de pobreza y pobreza extrema que cuentan con una vivienda adecuada y segura” alcanzó el valor de 24.7%. El PNVR a través de sus intervenciones permitió que 5,955 nuevas familias accedieron a viviendas mejoradas en el ámbito rural.

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

- En el marco del PIRCC que es financiado por el Programa Presupuestal 0111. Apoyo al Hábitat Rural: i) Se ha culminado el mejoramiento de 1,269 viviendas en la región Ancash (218), Ayacucho (01), Cajamarca (73), Huancavelica (177), Lambayeque (194), La Libertad (224), Lima (26) y Piura (356); y, ii) Se capacitó en el proceso constructivo de bloquetas a 404 personas de núcleos ejecutores en el marco de capacitación técnica de mano de obra para el mejoramiento de viviendas rurales del PIRCC. Asimismo, se capacitó a 144 personas del equipo técnico y 25 monitores de campo.
- En el marco del Plan Multisectorial ante Heladas y Friajes (PMAHF), el cual es financiado por el Programa Presupuestal 0068, se realizaron las siguientes actividades:

  i) Mejoramiento de 2,495 viviendas[5]; de los cuales 1,132 viviendas se ubican en el departamento de Puno; 1,328 viviendas en el departamento de Cusco y 35 viviendas en el departamento de Apurímac.

  ii) Capacitación técnica en forma virtual a 6,627 personas, sobre elaboración de adobes para el mejoramiento de viviendas rurales, en los departamentos de Cusco (2,744), Puno (3,764) y Apurímac (119).

  iii) Capacitación a 885 personas del equipo técnico de los núcleos ejecutores que incluye a Yachahiq y 342 personas de campo (Personal de OD y Monitores de Campo).

  iv) Capacitaciones en el uso adecuado de espacios y disposición de ambientes a 4,821 personas, en los departamentos de Cusco (2,684), Puno (2,026) y Apurímac (111).

  v) Capacitaciones virtuales a 304 autoridades y funcionarios de los gobiernos locales para lograr una activa participación en las diferentes etapas de intervención del PNVR con el propósito de generar la sostenibilidad de las viviendas mejoradas; en los departamentos de Cusco (87), Puno (101), Apurímac (46), Huancavelica (43), Junín (06), Pasco (04), Huánuco (12), Moquegua (02) y Tacna (03).

  vi) Conclusión de 2,185 viviendas consideradas en el PMHF de 2019, en los departamentos de Cusco (252) y Puno (746) - Primera Etapa y en Apurímac (477), Arequipa (10), Ayacucho (174), Huancavelica (313), Junín (148) y Tacna (65) - Segunda Etapa.

<u>OEI 7. Fortalecer la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático</u>

- El indicador del OEI 7 “Porcentaje de unidades orgánicas y Programas del MVCS que participan en el PP 0068 y muestran una ejecución anual mayor al 80%” fue de 57.1%. Esto significa que cuatro de las siete unidades orgánicas y programas del MVCS que recibieron recursos para actividades en el marco del PP 0068 tuvieron una ejecución mayor al 80%.

[5] Como parte del PMHF de 2020.

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

- Se instalaron 440 módulos temporales de vivienda en centros hospitalarios y penitenciarios a nivel nacional en el marco del Decreto de Urgencia N° 033-2020, los cuales fueron solicitados por el Ministerio de Salud y ESSALUD en atención de la Emergencia Sanitaria del COVID-19. A nivel de regiones, se distribuyen de la siguiente manera: Lima (62), La Libertad (45), Piura (40), Lambayeque (37), Cajamarca (32), Loreto (27), Junín (22), Pasco (20), Ica (19), Arequipa (17), Ayacucho (15), Tumbes (15), San Martin (14), Cusco (13), Huancavelica (12), Amazonas (11), Puno (8), Tacna (8), Apurímac (5), Moquegua (5), Huánuco (4), Madre de Dios (4), Ucayali (3), Ancash (2).
- Se han entregado 221 módulos temporales de vivienda para la implementación de infraestructura móvil instalada para la respuesta frente a emergencias y desastres en 12 distritos a nivel nacional.
- Se desembolsaron 658 Bonos de Protección de Viviendas Vulnerables ante Riesgo Sísmico (BPVVRS) en 10 distritos del departamento de Lima: Villa El Salvador (195), Villa María del Triunfo (143), Ate (75), Puente Piedra (60), San Juan de Lurigancho (76), Lurín (45), Ventanilla (34), Comas (16), Carabayllo (10) y San Juan de Miraflores (4).
- Se realizaron 61 intervenciones de tipo prevención en mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros, con las Unidades Básicas Operativas (UBOS) correspondientes a las regiones de: Ancash (01), Arequipa (02), Cajamarca (03), Cusco (09), Ica (06), Junín (01), Ucayali (02), Lambayeque (09), Lima (11), Piura (10), Tacna (05) y Tumbes (02).
- Se realizaron 67.1 kilómetros de intervenciones de emergencia en limpieza y descolmatación de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros con las UBOS correspondientes a las regiones de: Cajamarca (4.3 Km), San Martín (3.1 km), Ancash (1.3 km), Arequipa (6.3 Km), Ayacucho (0.3 Km), Cusco (1.0 Km), Ica (1.3 km), Huánuco (4.2 km), Junín (3.8 Km), Pasco (0.8 km), La Libertad (1.1 Km), Lambayeque (9.9 Km), Lima (7.0 Km), Piura (7.0 Km), Puno (10.0 Km), Tacna (5.1 Km) y Tumbes (0.6 Km).
- Se realizaron 15 intervenciones de urgente atención en limpieza y descolmatación de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física, con las UBOS correspondientes a las regiones de: Ancash (03), Cajamarca (06), Ucayali (01), La Libertad (03) y San Martín (02).

<u>OEI 8. Modernizar la gestión institucional del MVCS.</u>

- El logro de resultados del OEI 8 se puede medir a través del indicador “Porcentaje de metas de modernización de la gestión institucional del MVCS cumplidas”. El 2020, se alcanzó el 64% de las metas de modernización, sin embargo, no se logró superar la meta programada (73%).

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

- En el marco del SINAPLAN, se han aprobado oportunamente los siguientes documentos: i) Plan Operativo Institucional – POI Multianual 2021-2023; ii) POI 2021 consistenciado con el Presupuesto Inicial de Apertura - PIA 2021, iii) Evaluación de implementación POI 2020 al I Semestre y iv) Actualización del Horizonte Temporal del PESEM 2016-2021 al año 2024.
- En cuanto al Modelo de Integridad del MVCS, se elaboraron 23 informes relacionados a mejorar los estándares de transparencia, fomento de la ética y la prevención de la corrupción. Al respecto, se realizaron las siguientes actividades:
  i) Implementación al 100% del "Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción del 2017 – 2019".
  ii) Atención de denuncias.
  iii) Sistema de control interno, iv) Declaración jurada de intereses y v) ISO 37001.
- Asimismo, se logró capacitar y sensibilizar a 4,243 personas, entre ciudadanos, servidores y funcionarios a través de 92 actividades, entre ellos talleres virtuales en temas vinculados al fomento de la ética pública, gestión antisoborno, gestión de riesgos, canales de denuncias, integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, hostigamiento sexual en diferentes departamentos del país.
- En lo referido al Sistema Administrativo de la Gestión de Recursos Humanos, se formularon 06 instrumentos de gestión:
  i) Plan de Desarrollo de las Personas 2020, aprobado a través del Sistema Informático de Gestión de la Capacitación- SISCA de la Autoridad Nacional del Servicio Civil- SERVIR (Resolución de Secretaría General N° 035-2020-VIVIENDA-SG).
  ii) Plan de Bienestar Social e Integración Laboral 2020 (Resolución Directoral N° 141-2019-VIVIENDA-OGGRH).
  iii) Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2020, presentado al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del MVCS.
  iv) Plan Anual de Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo 2020, presentado al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del MVCS.
  v) Plan para la vigilancia, prevención y control COVID-19 en el MVCS, aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del MVCS.
  vi) Plan para la Implementación de Gestión del Rendimiento y Cronograma Institucional de Actividades para el Ciclo 2020, periodo de ejecución 2020-2021, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (Resolución de Secretaría General N° 061-2020-VIVIENDA-SG).
  - En el marco del Plan de Desarrollo de Personas (PDP) se capacitó a 860 servidores del MVCS, quienes culminaron satisfactoriamente los cursos. Debido a la emergencia sanitaria, se reestructuró la ejecución del PDP, aplicándose la enseñanza a través del desarrollo de cursos y conferencias virtuales, a cargo de profesionales y servidores de la entidad y de otras entidades expertos en el tema.
  - A través de la Oficina de Atención al Usuario:

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

i) Se brindaron 19,707 asistencias técnicas especializadas a los gobiernos regionales, gobiernos locales y EPS en proyectos de inversión, servicios e intervenciones en materia de construcción, saneamiento, vivienda y urbanismo a través de los 24 Centros de Atención al Ciudadano (CAC).
ii) Se realizaron 1,603 mesas de trabajo con autoridades regionales, locales y ciudadanía en general, con la finalidad de fomentar alianzas estratégicas orientadas a la ejecución de proyectos de vivienda y de saneamiento en beneficio de la población.
iii) Se llevaron a cabo 23,840 visitas y atenciones a gobiernos regionales, gobiernos locales, EPS, comunidad organizada y ciudadanía en general, a través de las diferentes dependencias del MVCS, ubicados en Lima Metropolitana.

- En el año fiscal 2020, el pliego MVCS tuvo un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 3,379 millones de soles por toda fuente de financiamiento, de los cuales logró una ejecución presupuestal de 90% (S/ 3,043 millones). La Unidad Ejecutora con el mejor desempeño fue PASLC con 97%, mientras que la Unidad Ejecutora con la menor ejecución del gasto fue PNSU (71%).

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

II. Marco referencial del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

2.1. Breve reseña histórica

En el año 2002, se aprobó la Ley N° 27779, Ley Orgánica que modifica la Organización y Funciones de los Ministerios, mediante la cual se crea el MVCS, con el objetivo de regular y ejecutar las políticas en materia de vivienda, urbanismo, construcción y saneamiento. Asimismo, durante el mismo período se aprobó la Ley N° 27792, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, como organismo rector del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento.

En el año 2007, se aprobó la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, que establece los principios y normas básicas de organización, competencias y funciones del Poder Ejecutivo, en la que se dispone que cada uno de los Ministerios deberá gestionar la aprobación de su Ley de Organización y Funciones.

Es así como, el 19 de enero del 2014, en el marco a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, se publicó la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del MVCS, que define la naturaleza jurídica y regula el ámbito de competencia, la rectoría, las funciones y la estructura orgánica básica del MVCS.

La Ley de Organización y Funciones establece que el MVCS tiene por finalidad**:** normar y promover el ordenamiento, mejoramiento, protección e integración de los centros poblados, urbanos y rurales, como sistema sostenible en el territorio nacional; facilitar el acceso de la población a una vivienda digna y a los servicios de saneamiento de calidad y sostenibles, en especial de aquella rural o de menores recursos; promover el desarrollo del mercado inmobiliario, la inversión en infraestructura y equipamiento en los centros poblados; y ejerce su competencia en las materias: (1) Vivienda; (2) Construcción; (3) Saneamiento; (4) Urbanismo y desarrollo urbano; (5) Bienes estatales; (6) Propiedad urbana, las que son de alcance nacional. Cabe precisar que estas dos últimas materias se ejercen a través de la SBN y COFOPRI.

En esa línea, la estructura del MVCS está compuesta por dos Viceministerios: (i) el de Vivienda y Urbanismo; y (ii) el de Construcción y Saneamiento, a través de los cuales se ejercen las materias que su nombre indica, a los cuales se encuentran adscritos los siguientes programas:

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

Tabla 1. Programas del MVCS

N°	Viceministerio	Denominación	Objeto de Creación	Objetivo y funciones
1	Construcción y Saneamiento	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	Responsable de coordinar las acciones correspondientes a las fases del ciclo del proyecto, de los proyectos y programas del sector saneamiento, financiados con recursos públicos y otros en lo que corresponda, localizados en las áreas urbanas a nivel nacional	Mejorar la calidad, ampliar la cobertura y promover el uso sostenible de los servicios de agua y saneamiento, a fin de mejorar la calidad de vida, al influir en la mejora de la salud y de la nutrición de la población urbana.
2	Construcción y Saneamiento	Programa Nacional de Saneamiento Rural	Coordina y gestiona el acceso de la población del ámbito rural, al agua y saneamiento de calidad y sostenibles	Mejorar la calidad, ampliar la cobertura y promover el uso sostenible de los servicios de agua y saneamiento en las poblaciones rurales del país. Las líneas de intervención del Programa se orientan prioritariamente a los siguientes aspectos: a) Construcción, rehabilitación y/o ampliación de infraestructura de agua y saneamiento. b) Implementación de soluciones tecnológicas no convencionales para el acceso al agua potable. c) Instalación de sistemas de disposición sanitaria de excretas. d) Fortalecimiento de capacidades en los gobiernos regionales y locales, las organizaciones comunales y la población, para la gestión, operación y mantenimiento de los servicios. e) Fortalecimiento de capacidades en los gobiernos regionales y locales para la identificación, formulación y ejecución de planes, programas y proyectos de inversión en saneamiento rural. f) Fortalecimiento de la educación sanitaria en la población beneficiaria. Sus intervenciones están alineadas con la política sectorial en materia de saneamiento rural, así como, a los instrumentos, metodologías y criterios de focalización y articulación que establece el sector, con énfasis en la atención de las poblaciones que presenten condiciones de mayor vulnerabilidad.
3	Construcción y Saneamiento	Programa Agua Segura para Lima y Callao	Gestiona los proyectos de inversión en agua y saneamiento en el ámbito de responsabilidad de SEDAPAL, con la finalidad de cerrar la brecha de infraestructura en agua y saneamiento	a) Construcción, instalación, rehabilitación, mejoramiento o ampliación de la infraestructura de agua y saneamiento, según corresponda. b) Implementación de soluciones tecnológicas convencionales y no convencionales en la zona periurbana, en su ámbito de intervención. c) Atención a las entidades y poblaciones beneficiarias e involucradas a través de un programa de intervención social en coordinación con SEDAPAL.

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

N°	Viceministerio	Denominación	Objeto de Creación	Objetivo y funciones
				d) Fortalecimiento de capacidades a los gobiernos locales y la población beneficiaria para la operación, mantenimiento y uso adecuado de los servicios.
4	Vivienda y Urbanismo	Programa Generación del Suelo Urbano	Atiende la demanda de suelo urbano con fines de vivienda social y servicios complementarios de infraestructura y de equipamiento mediante la promoción de acciones de recuperación y/o transformación urbana y desarrollo de proyectos de producción de nuevo suelo urbano	a) Urbanizar terrenos de propiedad del Estado con aptitud urbana, para el desarrollo de proyectos de vivienda social y sus servicios complementarios. b) Recuperar espacios y predios deteriorados y/o subutilizados que sean utilizables para el desarrollo de proyectos de vivienda social y/o servicios complementarios. c) Promover el desarrollo de inversiones encaminadas a dar un mayor y mejor uso del suelo mediante la modalidad de asociación pública privada u otras permitidas por la legislación vigente, como por mecanismos de facilitación urbana, para el desarrollo de proyectos de vivienda social y sus servicios complementarios.
5	Vivienda y Urbanismo	Programa Mejoramiento Integral de Barrios	Contribuye a mejorar la calidad de vida de la población urbana, mediante la actuación coordinada y concurrente del MVCS, los gobiernos locales y la Comunidad Barrial	a) Intervenciones físicas: Consisten en dotar de manera parcial, integral o complementaria, a los barrios urbanos, con servicios de infraestructura y de equipamiento que contribuyan a la integración económica y social de su población, en el marco de sus competencias. b) Intervenciones de acompañamiento institucional y social: Consisten en el fortalecimiento de las capacidades de los Gobiernos Locales para la gestión, operación y mantenimiento de los servicios; así como, en el fortalecimiento de las capacidades de la población para el mantenimiento de los servicios.
6	Vivienda y Urbanismo	Programa Nuestras Ciudades	Impulsa el desarrollo sustentable de las ciudades del Perú a través de la participación coordinada y concurrente de los tres niveles de gobierno, la población, el sector privado y sociedad civil	Promover el crecimiento, conservación, mejoramiento, protección e integración de nuestras ciudades de manera que contribuya a mejorar la calidad de vida en ellas, activar potencialidades naturales y culturales, atraer nuevas inversiones e irradiar beneficios a sus áreas de influencia. De igual forma, incluye la promoción del reasentamiento de ciudades existentes y/o fundación de nuevas ciudades, el desarrollo de capacidades locales, la promoción ciudadana, la GRD y sus procesos internos y la realización de intervenciones requeridas por los tres niveles de gobierno para el mejoramiento de las condiciones de infraestructura y equipamiento; además de la formulación, aprobación y ejecución de proyectos de inversión pública de movilidad urbana, de espacios públicos, de equipamiento urbano de recreación pública, y de usos especiales de nivel local, regional y/o nacional, y otros que resulten necesarios para el cumplimiento del objetivo.

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

N°	Viceministerio	Denominación	Objeto de Creación	Objetivo y funciones
7	Vivienda y Urbanismo	Programa Nacional de Vivienda Rural	Mejorar la calidad de vida de la población pobre y extremadamente pobre asentada en los centros poblados rurales o asentada de manera dispersa, mediante acciones de dotación o mejoramiento de la unidad habitacional	Contribuir a mejorar las condiciones habitacionales de la población asentada en los centros poblados rurales o asentada de manera dispersa. Las líneas de intervención del Programa Nacional de Vivienda Rural se orientan a lo siguiente: a) Promover y desarrollar acciones de construcción y refacción, ampliación y/o terminación de las unidades habitacionales con que cuenta la población rural pobre y extremadamente pobre. b) Promover el desarrollo de conductas para el manejo de los ambientes, elementos e instalaciones vinculados a la vivienda mejorada. c) Fortalecimiento de las capacidades y conocimientos de los Gobiernos Locales."

Asimismo, el MVCS cuenta con organismos públicos y entidades adscritas tales como SBN, COFOPRI, OTASS, FMV, SEDAPAL y SENCICO.

El año 2020, ha sido un periodo difícil debido a la pandemia generada por el coronavirus que provocó una crisis sanitaria, económica y social en el país. En marzo de 2020, el gobierno declara el estado de emergencia sanitaria a nivel nacional, y se dictan medidas de prevención y control para evitar la propagación de la COVID-19. Esta situación llevó a que muchas actividades económicas no esenciales se paralizaran para luego reiniciarse de manera gradual.

Uno de los temas prioritarios que tuvo que abordar el MVCS fue el de asegurar el servicio de agua potable para la población carente de este servicio, por lo que otras actividades como las del Sistema de Fortalecimiento de Capacidades o cumplimiento de obligaciones ambientales tuvieron que pasar a un segundo orden de prioridad para los prestadores a nivel nacional.

Frente a esta situación, el MVCS se vio obligado a redefinir las actividades planificadas, principalmente las de asistencia técnica y supervisión, y a reprogramar la ejecución de los proyectos de inversión pública en las materias de saneamiento, vivienda y desarrollo urbano.

En abril y mayo de 2020, el Ejecutivo eliminó el requisito de contar con un ahorro mínimo para acceder al Bono Familiar Habitacional (BFH) del programa Techo Propio y estableció valores especiales, con el objetivo de facilitar la obtención de una vivienda para las familias en situación de vulnerabilidad económica por los efectos del coronavirus, mediante el Decreto Legislativo N° 1464 y la Resolución Ministerial N° 086-2020-VIVIENDA.

Asimismo, se aprobó la reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional, mediante Decreto Supremo N° 080-2020-PCM. Así, durante las fases de reactivación económica se aprobaron los protocolos para la reanudación de los proyectos de inversión tales como: i) Lineamientos de

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

prevención y control frente a la propagación del COVID-19 en la ejecución de obras de construcción (Resolución Ministerial N° 085-2020- VIVIENDA) y ii) Protocolo Sanitario del Sector Vivienda Construcción y Saneamiento para el inicio gradual e incremental de las actividades en la Reanudación de Actividades (Resolución Ministerial N° 087-2020-VIVIENDA).

Además, para dar soporte al regreso, reincorporación y continuidad de las labores en salvaguarda de la salud de los servidores del MVCS, en el mes de julio se aprobó el Plan para la vigilancia prevención y control de COVID-19 en el MVCS (Resolución de Secretaría General N° 046-2020-VIVIENDA-SG).

2.2. Base legal

- Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, se aprueba el presupuesto del sector público para el año fiscal 2020.
- Decreto Supremo N°010-2014-VIVIENDA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, modificado por el Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA.
- Resolución Ministerial Nº 421-2019-VIVIENDA, del 23 de diciembre de 2019, que aprueba el Plan Operativo Institucional 2020 del MVCS (POI 2020).
- Resolución Ministerial N° 341-2020-VIVIENDA, del 30 de diciembre 2020 que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

2.3. Visión y misión

El MVCS guía su accionar por la visión expresada en la declaración siguiente:

Visión: "Los peruanos viven en un territorio ordenado, en centros poblados urbanos y rurales sostenibles, en viviendas seguras, con servicios de agua y saneamiento de calidad"

La misión refleja la razón de ser del MVCS en el marco de sus competencias y funciones establecidas en su Ley y Reglamento de Organización y Funciones; la misma que está expresada en la declaración siguiente:

VISTO BUENO VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

Misión: "Promover, normar y articular la prestación de servicios en materia de desarrollo urbano, vivienda, construcción y saneamiento en favor de la población urbana y rural, de manera inclusiva, sostenible y con calidad"

2.4. Objetivos Estratégicos

Los Objetivos Estratégicos Institucionales del MVCS definidos en el marco de su rol rector, normativo, regulador, fiscalizador y ejecutor, se encuentran alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, Políticas de Estado, Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, Política General de Gobierno[6], Política Nacional de Saneamiento[7], Plan Nacional de Saneamiento 2017-20218 y con el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Mediante la Resolución Ministerial N° 341-2020-VIVIENDA, se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el cual consta de 08 Objetivos Estratégicos Institucionales con sus respectivos indicadores, de ellos 06 corresponden a objetivos estratégicos Tipo I y 02 a objetivos estratégicos del Tipo II[9].

Tabla 2. Objetivos Estratégicos Institucionales del MVCS

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Unidad Orgánica participante en el OEI
Código	Descripción		
OEI.01	Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad, de	1.1 Porcentaje de la población del ámbito urbano que accede al servicio de agua potable mediante red pública con intervención directa del MVCS.	VMCS DGPRCS DGPPCS

[6] La Política General de Gobierno al 2021, contiene el lineamiento prioritario 4.4 "Aumentar la cobertura sostenible de servicios de agua y saneamiento"; que se relaciona con la Trigésima Tercera Política de Estado del Acuerdo Nacional, referida a la Política de Estado sobre los recursos hídricos, en la que se reconoce como derecho fundamental de la persona humana el acceso al agua potable, imprescindible para la vida y el desarrollo humano de las actuales y futuras generaciones; la Décima Tercera Política de Estado del Acuerdo Nacional, referida al Acceso Universal a los Servicios de Salud y a la Seguridad Social, que tiene como uno de sus objetivos Ampliar el acceso al agua potable y al saneamiento básico y controlar los principales contaminantes ambientales; la Décima Quinta Política de Estado del Acuerdo Nacional, referida a la Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutrición; y la Vigésima Primera Política de Estado del Acuerdo Nacional, referida al Desarrollo de Infraestructura y Vivienda.

[7] Aprobada mediante Decreto Supremo No 007-2017-VIVIENDA.

[8] Aprobada mediante Decreto Supremo No 018-2017-VIVIENDA.

[9] El objetivo estratégico institucional de tipo I, se refiere al dirigido a la población a la cual sirve el MVCS y cuyas condiciones se busca mejorar a través de los bienes o servicios que proporciona la entidad. Los objetivos estratégicos institucionales de tipo II, se refiere a las condiciones internas que la entidad busca mejorar o fortalecer.

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Unidad Orgánica participante en el OEI
Código	Descripción		
	la población del ámbito urbano.	1.2 Porcentaje de la población del ámbito urbano que accede al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas con intervención directa del MVCS.	DGAA PNSU PALSC PNC
OEI.02	Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad, de la población del ámbito rural.	2.1 Porcentaje de la población del ámbito rural que accede al servicio de agua potable con intervención directa del MVCS.	VMCS DGPRCS DGPPCS DGAA PNSR
		2.2 Porcentaje de la población del ámbito rural que accede a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas con intervención directa del MVCS.	
OEI. 03	Promover la construcción de edificaciones e infraestructura urbana seguras, accesibles y sostenibles en beneficio de la población a nivel nacional	3.1 Porcentaje de viviendas que han sido construidas a través de procesos formales.	VMCS DGPRCS DGPRVU DGAA
		3.2. Número de edificaciones y habilitaciones urbanas adicionales, registradas en el MVCS como edificación o habilitación urbana sostenible.	
OEI. 04	Mejorar el ordenamiento y desarrollo urbano sostenible y accesible de los centros poblados.	4.1 Porcentaje de gobiernos locales provinciales que cuentan con Planes de Acondicionamiento Territorial (PAT) elaborados en convenio con el MVCS.	VMVU DGPRVU DGPPVU DGPRCS DGADT PNC PMIB
		4.2 Porcentaje de gobiernos locales con Planes de Desarrollo Urbano (PDU) elaborados en convenio con el MVCS.	
		4.3 Porcentaje de Gobiernos Locales capacitados cuyas sedes municipales se adecuan a criterios de accesibilidad.	
OEI.05	Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito urbano.	5.1 Porcentaje de familias en el ámbito urbano de nivel socioeconómico C, D y E que cuentan con una vivienda adecuada y segura.	VMVU DGPRVU DGPPVU DGAA PGSU
OEI.06	Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito rural.	6.1 Porcentaje de familias rurales en condición de pobreza y pobreza extrema que cuentan con una vivienda adecuada y segura.	VMVU DGPRVU DGPRCS PNVR
		6.2 Porcentaje de familias rurales en condición de pobreza o pobreza extrema que usan adecuadamente sus viviendas mejoradas a un año de entrega.	
OEI.07	Fortalecer la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático.	7.1 Porcentaje de unidades orgánicas y Programas del MVCS que participan en el PP 0068 y muestran una ejecución anual mayor al 80%.	DGPPVU / DGPRCS DGAA / DGADT OSDN / PNSU PNSR / PNC

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Unidad Orgánica participante en el OEI
Código	Descripción		
OEI. 08	Modernizar la gestión institucional del MVCS.	8.1 Porcentaje de metas de modernización de la gestión institucional del MVCS cumplidas.	DM / SG OCI / PP OAC / OGDA / ODGS OSDN / OILCC / OGA OGGRH / OGEI / OGC OGAJ / OGMEI / OGPP

2.5. Estructura orgánica

Mediante Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del MVCS, modificado por Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA, que establece la Estructura Orgánica del Ministerio, las funciones generales, funciones específicas de sus órganos, unidades orgánicas y sus relaciones y responsabilidades, conforme al siguiente detalle:

Órganos de Alta Dirección

Despacho Ministerial

Despacho Viceministerial de Vivienda y Urbanismo

Despacho Viceministerial de Construcción y Saneamiento

Secretaría General

- Oficina de Atención al Ciudadano
- Oficina de Gestión Documentaria y Archivo
- Oficina de Diálogo y Gestión Social
- Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
- Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción

Órganos Consultivos

Comisiones Consultivas

Órgano de Control Institucional

Órgano de Control Institucional

Órgano de Defensa Jurídica

Procuraduría Pública

Órganos de Administración Interna

Órganos de Asesoramiento

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

Oficina General de Asesoría Jurídica

Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto
- Oficina de Monitoreo
- Oficina de Evaluación del Impacto

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
- Oficina de Planeamiento y Modernización
- Oficina de Inversiones
- Oficina de Presupuesto
- Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales

Órganos de Apoyo

Oficina General de Administración
- Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial
- Oficina de Contabilidad
- Oficina de Tesorería

Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
- Oficina de Administración del Talento Humano
- Oficina de Compensaciones y Bienestar

Oficina General de Estadística e Informática
- Oficina de Estudios Estadísticos y Económicos
- Oficina de Tecnología de la Información

Oficina General de Comunicaciones
- Oficina de Prensa y Comunicaciones
- Oficina de Imagen Institucional

Órganos de línea

Despacho Viceministerial de Vivienda y Urbanismo

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo
- Dirección de Vivienda
- Dirección de Urbanismo y Desarrollo Urbano
- Dirección de Ordenamiento e Integración de Centros Poblados

Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo
- Dirección de Gestión y Coordinación en Vivienda y Urbanismo
- Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo

Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico.
- Dirección de Accesibilidad
- Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico

Despacho Viceministerial de Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

- Dirección de Saneamiento
- Dirección de Construcción

Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento

- Dirección de Gestión y Coordinación en Construcción y Saneamiento
- Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento

Dirección General de Asuntos Ambientales.

- Dirección de Gestión Ambiental
- Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental

Programas Adscritos

- Programa de Generación de Suelo Urbano (PGSU)
- Programa Mejoramiento Integral de Barrios (PMIB)
- Programa Nuestras Ciudades (PNC)
- Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR)
- Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU)
- Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR)
- Programa de Agua Segura para Lima y Callao (PASLC)

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

2.6. Organigrama

Estructura Orgánica del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
(Aprobado con DS N° 010-2014-VIVIENDA y modificado con DS N° 006-2015-VIVIENDA)

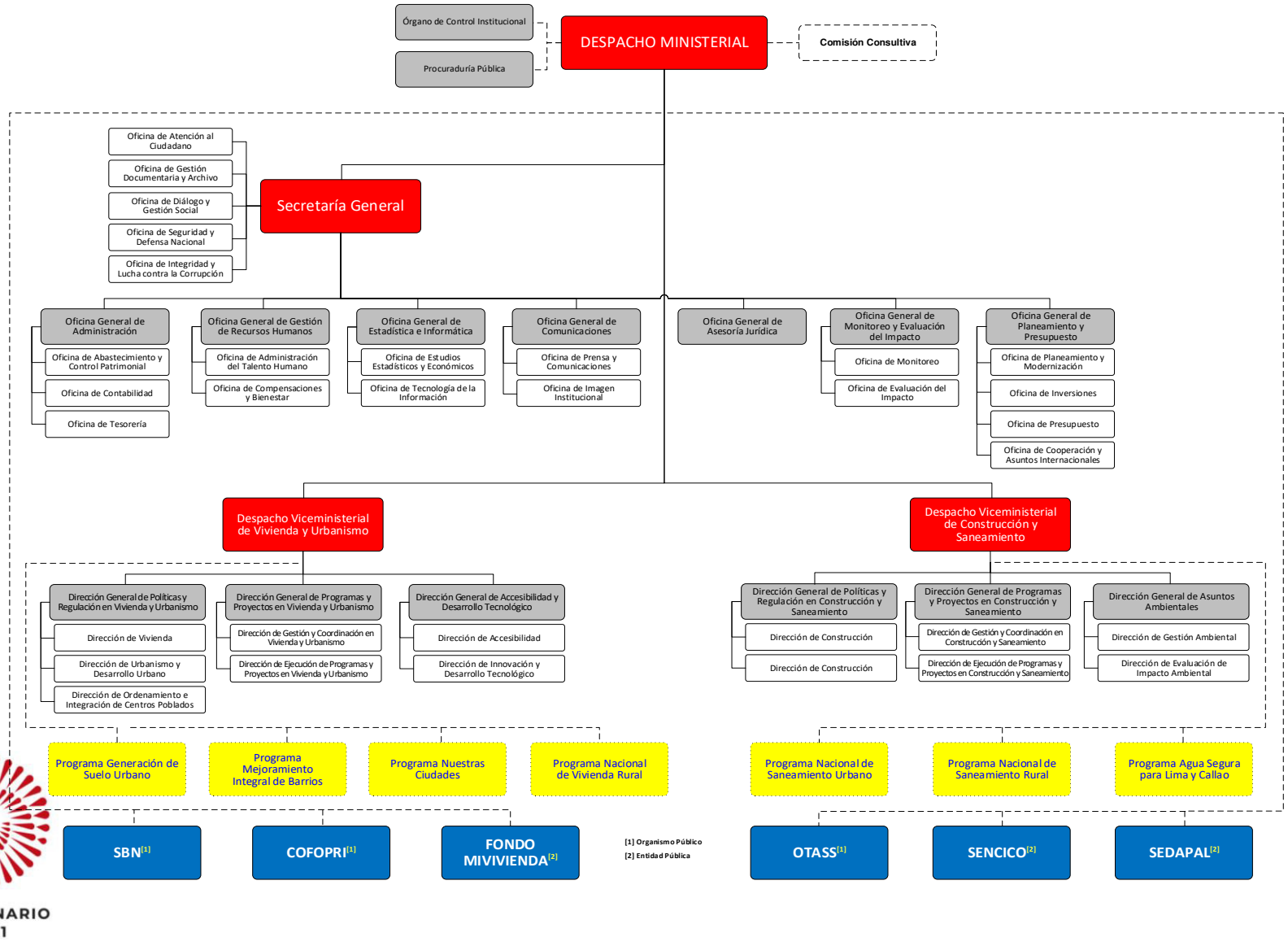

BICENTENARIO PERÚ 2021

VISTO BUENO
VIVIENDA

Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

III. Evolución de los principales indicadores

Saneamiento

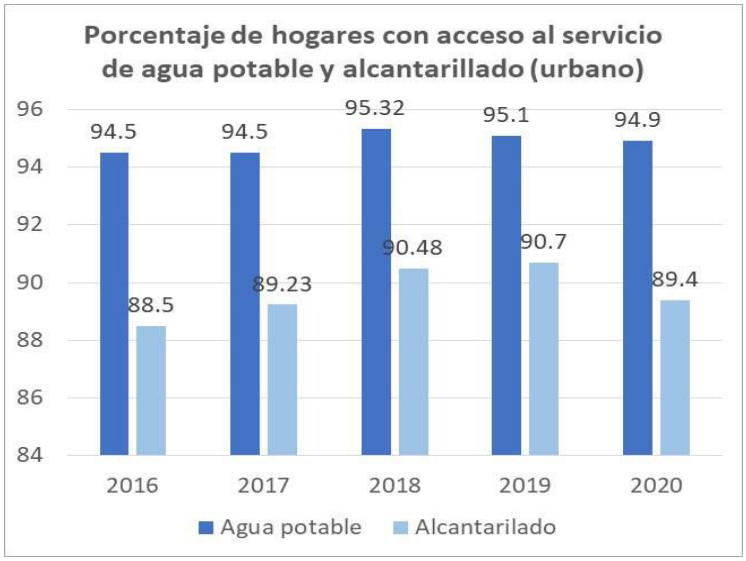

Fuente: ENAPRES

Al año 2020 la cobertura de agua potable fue de 94.9%, ligeramente inferior al 2019.

De la misma manera, el porcentaje de hogares con acceso al servicio de alcantarillado se ha reducido a 89.4% en el ámbito urbano.

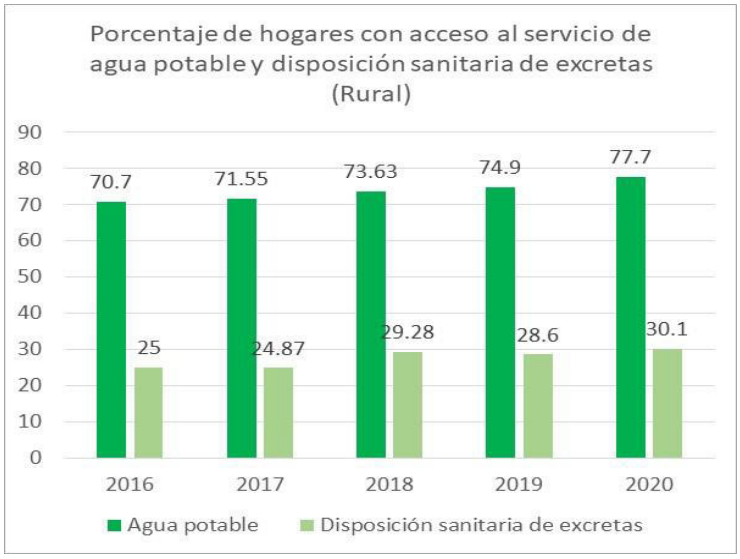

Fuente: ENAPRES

En el ámbito rural, la cobertura de agua potable en el año 2020 aumentó en 2.8 p.p. respecto al 2019.

En cuanto al acceso a servicios de disposición sanitaria de excretas también registró un incremento logrando el 30.1% de cobertura.

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

Fuente: SUNASS

Cerca del 70% de las aguas residuales tratadas a nivel nacional está a cargo de SEDAPAL.

El notable incremento de 2016 a 2017 se debió principalmente a la puesta en funcionamiento de la PTAR La Chira. Desde el 2018 se observa un estancamiento en los valores.
Las actividades de operación y mantenimiento realizada en la PTAR La Chira, provocó una disminución en 2020 con respecto al 2019.

Desarrollo urbano

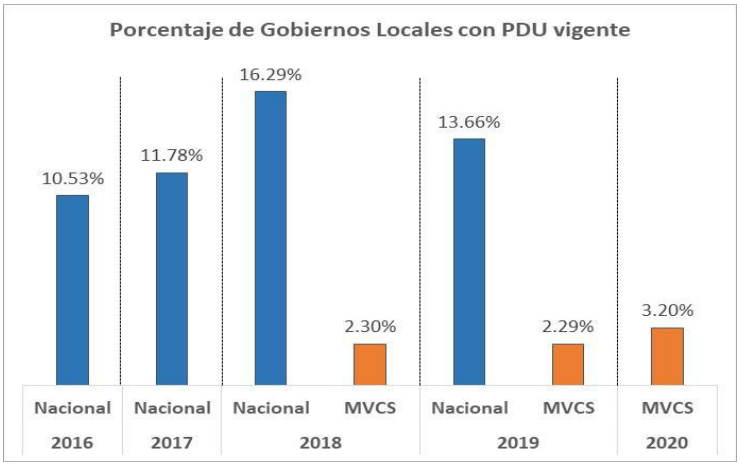

Fuente: Registro Nacional de Municipalidades - RENAMU

El año 2019, el 13.7% de gobiernos locales a nivel nacional contaba con Planes de Desarrollo Urbano (PDU) vigentes y 32.1% de GL con planes de acondicionamiento territorial (PAT) vigente. En este mismo año, la contribución del MVCS para la formulación de dichos planes, a través de convenios, fue de 2.3% y 8.2% respectivamente.

En el 2020, la contribución del MVCS para la formulación de los planes ha tenido resultados significativos, como consecuencia los indicadores muestran incrementos, sobre todo en los Planes de Acondicionamiento Territorial (PAT) que ascendió a 14.8%.

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

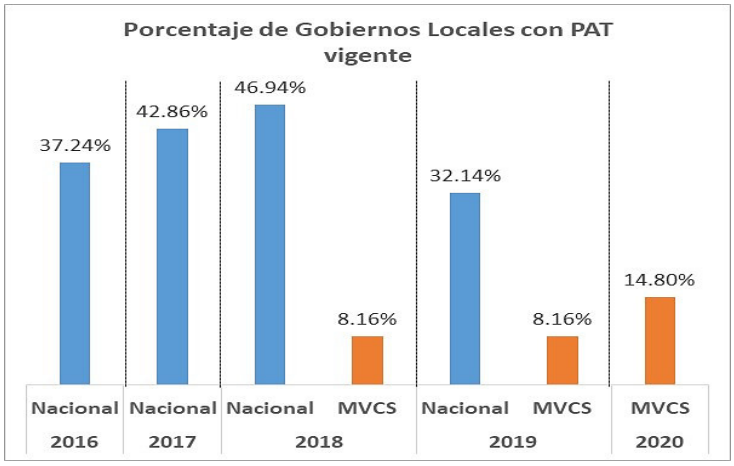

Fuente: Registro Nacional de Municipalidades - RENAMU

Vivienda

Fuente: PNVR

El 2020, el MVCS ha permitido que 5,955 familias en situación de pobreza en el ámbito rural accedieran a viviendas mejoradas.

En el ámbito urbano 56,246 familias de los NSE C, D y E se beneficiaron con una solución de vivienda adecuada a través de del Bono Familiar Habitacional (Techo Propio) y Bono del Buen Pagador (Crédito Mi Vivienda).

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

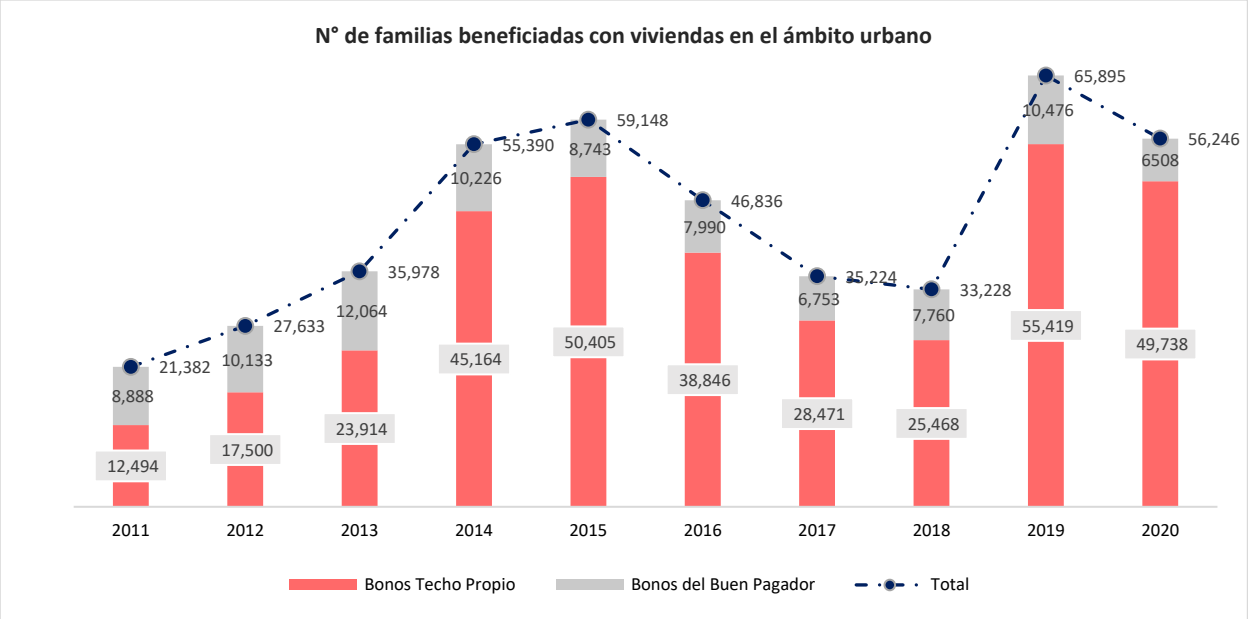

Fuente: Evaluación del PEI 2020

Capacidad de gestión de las instituciones del sector

Fuente: Oficina de Atención al Ciudadano-MVCS

Este indicador mide la reducción del nivel de denuncias y reclamos sobre las entidades del sector. Al año 2019 el nivel de quejas se redujo a 4.35% desde el 13.7% del año 2016., lo cual refleja una reducción sostenida de la disconformidad de los usuarios con los servicios de atención brindados por el sector Vivienda, Construcción y Saneamiento.

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

IV. Logros obtenidos, dificultades presentadas y medidas correctivas, en el año 2020

El MVCS durante el año fiscal 2020 ha desarrollado diversas actividades, en cumplimiento de sus Objetivos Estratégicos Institucionales, los mismos que se presentan en base a la información remitida por los Órganos y Programas responsables.

ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

4.1. Despacho Ministerial

- Se efectuaron 350 acciones de coordinación y articulación intersectorial e interinstitucional con representantes de diferentes entidades públicas nacionales (Ministerios, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Organismos Públicos y empresas del Sector) e internacionales, entre las cuales se encuentra: 24 asistencias a foros, congresos y conferencias, 5 asistencias a Juramentación, GORES Ejecutivos, Investidura Presidencial, Misa Tedeum, Parada Militar, 3 asistencias al Congreso de la República, 2 entregas de obras con el Presidente y Ministros, 23 entrevistas a diarios, radio y televisión, 3 firma de Acta de Transferencia de funciones, 2 inspecciones de obra, 4 reuniones con embajadores, 1 Reunión con la Unidad de Cumplimiento, 7 reuniones de coordinación, 3 reuniones presencial-virtual en Mesa de Trabajo, 98 reuniones con Alcaldes y Gobernadores Regionales, 44 reuniones con funcionarios externos de instituciones nacionales e internacionales, 12 reuniones con diferentes sectores, 16 reuniones con el Presidente, Premier y Ministros, 30 reuniones con el señor Presidente, Premier y Ministros, 8 reuniones de coordinación, 25 reuniones presencial/virtual con instituciones nacionales e internacionales, 5 sesiones de Directorio de FONAFE, 2 sesión del Consejo Directivo de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios–ARCC, 8 Sesiones de Directorio a PROINVERSION, 25 Videoconferencias con instituciones nacionales e internacionales.
- A través de la Coordinación Parlamentaria, se realizaron un total de 153 Informes: asistencia a 88 sesiones de Consejo de Ministros presenciales y virtuales, 56 reuniones con Congresistas de la República, 9 Plenos o Comisiones del Congreso de la República.

- Se realizaron 195 coordinaciones con los Viceministerios de Vivienda y Urbanismo y Construcción y Saneamiento: 5 firmas de convenios, 2 asistencia a la sesión del consejo

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

directivo de reconstrucción, 15 entregas de obras, 91 reuniones con funcionarios del MVCS, 28 reuniones con los organismos públicos descentralizados (OPD) y 5 entregas de obras fuera de la ciudad de Lima, 5 visitas de zonas de emergencia en Lima, 38 viajes al interior del país para inspección, entrega e inauguración de obras, 5 asistencias a inauguraciones en inspecciones diversas, 1 asistencia al consejo de la ARCC.

4.2. Despacho Viceministerial de Vivienda y Urbanismo

- Se evaluaron y aprobaron 37 Resoluciones Ministeriales relacionadas con la aprobación, seguimiento y evaluación de políticas sectoriales en vivienda y urbanismo.
- Se suscribieron 548 Convenios con entidades públicas y privadas. Los cuales fueron gestionados por la Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico (2), Dirección de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo (10), Dirección de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo (6), Programa Generación de Suelo Urbano (2), Programa Mejoramiento Integral de Barrios (513), Programa Nuestras Ciudades (14) y Programa Nacional de Vivienda Rural (1). Las materias de los convenios son: Ejecución de recursos destinados al Bono Familiar Habitacional; transferencia financiera para ejecución de proyectos de inversión en equipamiento urbano, pistas y veredas (al mayor número de convenios fueron firmados como mandato del Decreto de Urgencia N° 070-2020 con fines de seguimiento de ejecución de proyectos); edificación de viviendas; actividades de atención a la prevención y mitigación de riesgos de desastres; fortalecimiento del ejercicio de las funciones en materia de administración y adjudicación de terrenos de propiedad del Estado; promoción y ejecución de intervenciones en terrenos de propiedad de privados y del Estado; asistencia y asesoría técnica para la elaboración y supervisión del Plan de Desarrollo Urbano; entre otros.
- El FMV ha desembolsado 7,451 Créditos, en la línea Nuevo Crédito Mi Vivienda y representa una inversión de S/ 1,150.9 millones; de los cuales el 62% (4,700 créditos) corresponden al departamento de Lima y el restante 32% (921 créditos) a los departamentos de: Amazonas (3), Ancash (47), Apurímac (1), Arequipa (229), Ayacucho (9), Cajamarca (25), Callao (406), Cusco (21), Huancavelica (4), Huánuco (5), Ica (295), Junín (209), La Libertad (220), Lambayeque (579), Loreto (5), Madre de Dios (1), Moquegua (28), Pasco (5), Piura (540), Puno (63), San Martín (26), Tacna (116), Tumbes (3) y Ucayali (1).
- Mediante el subsidio del Bono Familiar Habitacional se han desembolsado un total de 49,738 Bonos Familiares Habitacionales (incluyendo el BFH para las zonas declaradas en emergencia), de los cuales 5,619 corresponden a la Modalidad Vivienda Nueva, 44,097 a la Modalidad Construcción en Sitio Propio y 22 a la modalidad Mejoramiento de Vivienda. Del monto total desembolsado, el 5.5% corresponde al departamento de Lima y el restante 94.5% a los demás departamentos del país.

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

4.3. Despacho Viceministerial de Construcción y Saneamiento

- Se evaluaron y aprobaron varias normas sectoriales en construcción y saneamiento, que comprenden Decretos de Urgencia y Resoluciones Ministeriales, de acuerdo con el siguiente detalle:
  - ✓ Resolución Ministerial N° 305-2020-VIVIENDA que ratifican acuerdo del Consejo Directivo del OTASS que declara el inicio del RAT de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima - EPS SEDA HUÁNUCO S.A.
  - ✓ Resolución Ministerial N° 279-2020-VIVIENDA aprueban 4 Fichas de Homologación del servicio para la elaboración del Informe Técnico Financiero de una obra paralizada de saneamiento urbano de Tipo A, B, C y D.
  - ✓ Resolución Ministerial N° 249-2020-VIVIENDA que Aprueban once Fichas de Homologación de requisitos de calificación de "Perfiles profesionales de proyectos de saneamiento para el ámbito rural".
  - ✓ Resolución Viceministerial N° 05-2020-VIVIENDA/VMCS que Declarar la conclusión de la designación del señor Ruber Gregorio Alva Julca, como director titular propuesto por la Sociedad Civil, en el Directorio de la empresa denominada Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del Santa, Casma y Huarmey Sociedad Anónima - SEDACHIMBOTE S.A. efectuada mediante Resolución Ministerial N° 006-2019-VIVIENDA.
  - ✓ Decreto Supremo Nº 017-2019-VIVIENDA que modifica el Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento.
  - ✓ Decreto de Urgencia N° 036-2020 que establece medidas complementarias para reducir el impacto de las medidas de aislamiento e inmovilización social obligatoria, en la economía nacional y en los hogares vulnerables, así como garantizar la continuidad de los servicios de saneamiento, frente a las consecuencias del COVID-19.
  - ✓ Decreto Supremo N° 005-2020- VIVIENDA que aprueba el Texto Único Ordenado del, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento.
  - ✓ Decreto Supremo N° 001-2019-VIVIENDA que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA.
  - ✓ Decreto Supremo N° 080-202-PCM que aprueba la reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva dentro del marco de la declaratoria de

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19, teniendo en consideración los “Lineamientos para la vigilancia de la Salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19”, aprobados por Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA (y sus posteriores adecuaciones).

- ✓ Decreto Supremo N° 010-2020-PRODUCE que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30877, Ley General de Bodegueros y el “Formato de Declaración Jurada para Licencia Provisional de Funcionamiento para Bodegas”.
- ✓ Resolución Ministerial N° 095-2020-VIVIENDA que aprueba los “Criterios de focalización territorial y la obligatoriedad de informar incidencias”
- ✓ Resolución Ministerial N° 127-2020-VIVIENDA que modifica la Resolución Ministerial N° 081-2019-VIVIENDA Aprueban "Metodología de Evaluación y Monitoreo del Nivel de Cumplimiento de los Estándares del Código de Buen Gobierno Corporativo de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal"
- ✓ Resolución Ministerial N° 085-2020-VIVIENDA que disponen la publicación del proyecto de Resolución Ministerial que aprueba la modificación de la Norma Técnica EM.030 Instalaciones de Ventilación del Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobada por el D.S. N° 011-2006-VIVIENDA Aprueba “Lineamientos de prevención y control frente a la propagación del COVID-19 en la ejecución de obras de construcción”.
- ✓ Resolución Ministerial N° 87-2020-VIVIENDA que aprueba el “Protocolo Sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento para el inicio gradual e incremental de las actividades en la Reanudación de Actividades”, y es de aplicación complementaria a los “Lineamientos para la vigilancia de la Salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19”, aprobados por Resolución Ministerial N° 239- 2020-MINSA. Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 085-2020-VIVIENDA, que aprueba los “Lineamientos de prevención y control frente a la propagación del COVID19 en la ejecución de obras de construcción”.
- ✓ Resolución Ministerial N° 101-2020-VIVIENDA Disponer la publicación del proyecto de Resolución Ministerial que aprueba la modificación del artículo 11 de la Norma Técnica G.030 Derechos y Responsabilidades del Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado por Decreto Supremo N º 011-2006-VIVIENDA, modificado con la Resolución Ministerial N° 341-2018-VIVIENDA, en el Portal Institucional (www.gob.pe/vivienda), el mismo día de la publicación de la presente Resolución Ministerial en el diario oficial El Peruano, a efectos de recibir las sugerencias, comentarios y/o aportes de las personas interesadas, dentro del plazo de diez (10) días hábiles.
- ✓ Resolución Ministerial N° 106-2020-VIVIENDA Encargar a la Dirección de Construcción de la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento funciones como: Inscribir a los Inspectores Técnicos de Seguridad en Edificaciones Básicos o

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

Especializados, según corresponda, Administrar del Registro Nacional de Inspectores Técnicos de Seguridad en Edificaciones - RITSE – ITSE.

- ✓ Resolución Ministerial N° 111-2020-VIVIENDA que aprueba "Lineamientos Técnicos que establecen las Condiciones de Seguridad de los Establecimientos Objeto de Inspección con nivel de Riesgo Bajo o Medio al efectuar el cambio de giro".
- ✓ Resolución Ministerial N° 124-2020-VIVIENDA que modifica el Reglamento Nacional de Tasaciones e incorpora el sub numeral 2-A al numeral 3.1, y los sub numerales 14-A, 16-A y 16-B al numeral 3.2 del artículo 3 del Reglamento Nacional de Tasaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 172-2016-VIVIENDA y establecen tener en cuenta, definiciones generales, para la aplicación del presente reglamento.
- ✓ Resolución Ministerial Nº 128-2020-VIVIENDA que Aprueba el documento denominado "Lineamientos para la implementación de inversiones en materia de infraestructura y equipamiento urbano, drenaje pluvial y saneamiento urbano y rural en el marco del Decreto de Urgencia N° 070-2020"; el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.
- ✓ Resolución Viceministerial N° 02-2020-VIVIENDA/VMCS, Designación del director titular y suplente, propuesto por el Gobierno Regional de Cajamarca en el Directorio de la EPS SEDACAJ S.A.
- ✓ Resolución Viceministerial N° 03-2020-VIVIENDA/VMCS, Designación del director titular y suplente, propuesto por la Sociedad Civil en el Directorio de la EPS RIOJA S.A.
- ✓ Decreto de Urgencia N° 111-2020 que amplía la vigencia de las medidas establecidas en los incisos 5.1.1. y 5.1.2. del numeral 5.1 del artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 036-2020 y establece otras disposiciones.
- ✓ Decreto Supremo N° 012-2020-VIVIENDA que modifica la denominación y ubicación de la Norma Técnica OS.060 Drenaje Pluvial Urbano en el índice del Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 015-2004-VIVIENDA
- ✓ Resolución Ministerial N° 232-2020-VIVIENDA modificación de la Norma Técnica EM.030 Instalaciones de Ventilación del Reglamento Nacional de Edificaciones".

- Aprobación, suscripción y seguimiento de 29 convenios de cooperación interinstitucional.
- Se han revisado setenta (70) proyectos de oficios dando respuesta a lo solicitado por los congresistas de la república.
- Se han efectuado 08 reuniones con congresistas de la república para solicitar proyectos de saneamiento, 16 sesiones de la Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV) y 09 comisiones de supervisión de obras de saneamiento a nivel nacional.

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

4.4. Secretaría General

- Se realizaron 361 reuniones de coordinación con los órganos, programas, proyectos del MVCS y organismos públicos adscritos al MVCS, siendo los principales temas tratados: Reconstrucción y emergencias, Presupuesto y administración, Tecnología de la información, Recursos humanos, Transferencia de gestión, Trámite documentario y Gestión administrativa.
- En lo que concierne a documentos de gestión, directivas y lineamientos para la mejora continua de la gestión administrativa del Sector, se propusieron y/o aprobaron 36 documentos entre Resoluciones Ministeriales y Resoluciones de Secretaría General, relacionados con los siguientes temas:
  - ✓ Resoluciones Ministeriales:
    - Aprobación de los indicadores de brechas del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para su aplicación en la fase de Programación Multianual de Inversiones-PMI de los tres niveles de gobierno.
    - Designación del Equipo de Trabajo denominado "Equipo de Homologación del MVCS".
    - Aprobación del "Plan de Contingencia del MVCS ante sismo de gran magnitud seguido de Tsunami frente a la costa central del Perú".
    - Aprobación de los criterios de priorización de la cartera de inversiones para su aplicación en los tres niveles de gobierno del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento.
    - Aprobación del Plan de Homologación Inicial del MVCS.
    - Conformación de la Comisión de Trabajo para la incorporación del Órgano de Control Institucional del MVCS a la Contraloría General de la República.
    - Aprobación del Programa Multianual de Inversiones-PMI 2021-2023 del MVCS.
    - Aprobación del Plan de Estrategia Publicitaria 2020 del MVCS.
    - Aprobación de la Directiva General "Lineamientos para la Gestión Documental en el MVCS".
    - Creación de la plataforma digital "Cuaderno de Obra Digital - CODI"
    - Aprobación de la Directiva General "Disposiciones para la prestación de los servicios de Atención al Ciudadano y Gestión Documental en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada a nivel nacional".
    - Aprobación de la Directiva General "Disposiciones que regulan las comunicaciones del MVCS".

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

- Aprobación del módulo informático denominado “Prevención de Conflictos”, integrante del Sistema de Seguimiento de Proyectos (SSP).
- Reconformación del Equipo de Homologación del Sector.
- Aprobación del Plan Operativo Institucional Anual 2020 Modificado del Pliego 037: MVCS.
- Aprobación de la Directiva General N° 05-2020-VIVIENDA-DM “Disposiciones para la prestación de los servicios de atención al ciudadano y gestión documental en el marco de la emergencia sanitaria declarada a nivel nacional”.
- Modificación del Anexo 1 de la Resolución Ministerial N° 007-2020-VIVIENDA, que incorpora la delegación de facultades y/o atribuciones en diversos funcionarios del MVCS.
- Delegación en el Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la facultad de determinar las actividades indispensables dentro de la entidad, cuya paralización ponga en peligro a las personas, la seguridad o conservación de los bienes o impida la actividad ordinaria de la entidad.
- Aprobación de la Guía de Intervención del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento frente a eventos adversos (Emergencias y Desastres).
- Aprobación de la Directiva General N° 006 -2020-VIVIENDA-DM, denominada “Directiva General para normar la atención de denuncias por presuntos actos de corrupción en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento”
- Aprobación de la Directiva General N° 007-2020-VIVIENDA/DM denominada "Disposiciones para la Atención de solicitudes de opinión de proyectos y autógrafas de ley y pedidos de información formulados al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a sus Organismos Públicos y Entidades Adscritas".
- Aprobación del Plan de Comunicaciones 2020 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Aprobación de la Directiva General N° 008-2020-VIVIENDA-DM, denominada “Directiva General sobre neutralidad, transparencia y difusión de publicidad estatal durante periodo electoral, en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en sus Organismos Públicos y Entidades Adscritas”
- Aprobación del "Plan Anual de Trabajo Archivístico del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - Año 2021”.
- Aprobación del "Plan de Contingencia del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ante lluvias intensas".
- Aprobación de la "Política Institucional de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento".

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

✓ Resoluciones de Secretaria General:

- Constitución de la Comisión Negociadora del MVCS, encargada de evaluar el Pliego de Reclamos - Periodo 2021-2022, presentado por el Sindicato Nacional de Trabajadores del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Aprobación de la Directiva General que regula la entrega y recepción de cargo de los servidores del MVCS.
- Aprobación de la Directiva General "Normas para la prevención, denuncia, atención, investigación y sanción del hostigamiento sexual en el MVCS".
- Aprobación del "Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2020" de la Unidad Ejecutora 001: MVCS- Administración General.
- Aprobación del "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el MVCS".
- Conformación en el MVCS del "Equipo de Trabajo de apoyo en el análisis de calidad regulatoria de los procedimientos administrativos (ACR ex ante)"
- Actualización del "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el MVCS", aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad.
- Aprobación del "Plan Anual de Evaluación del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento 2020 - PAE 2020"
- Aprobación de la Directiva General N° 003-2020-VIVIENDA/SG, "Normas y Procedimientos para la Contratación Administrativa de Servicios - CAS en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento".
- Actualización del "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento".

- Se revisaron y gestionaron 15,392 documentos, derivándose a las áreas correspondientes para su atención y en algunos casos, preparando la documentación para la firma del señor Ministro.
- Se revisaron y derivaron a las áreas correspondientes, 1,217 solicitudes de información requeridas por Congresistas de la República, a fin de que se gestione su atención.
- Se gestionaron y procesaron 421 expedientes del Fondo de Apoyo Gerencial, relativas a contrataciones, resoluciones de contrato, adendas, planillas de pago u otros afines.

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

4.4.1. Oficina de Seguridad y Defensa Nacional

- Se elaboraron informes técnicos legales relacionados a seguridad y defensa nacional y gestión de riesgo de desastres, que se mencionan a continuación:
  - ✓ Plan de Trabajo del Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento (COE-VIVIENDA) a fin de ser incluido en el POI 2020; en el marco del Programa Presupuestal 068. Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.
  - ✓ Emergencia de la infraestructura de agua, saneamiento y drenaje pluvial en Madre de Dios.
  - ✓ Reasentamiento del C.P. Mirave y otros del distrito de Ilabaya, provincia Jorge Basadre, Región Tacna.
- Se elaboraron informes sobre desarrollo de instrumentos estratégicos en gestión de riesgo de desastres, como:
  - ✓ Proyecto de actualización de la "Guía de Intervención del MVCS frente a eventos adversos (emergencias y desastres)"
  - ✓ Propuesta de actualización del Plan de Continuidad Operativa del MVCS.
  - ✓ Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (14-07-2020). Un acuerdo señala la aprobación de la actualización de la "Guía de Intervención del MVCS frente a eventos adversos.
  - ✓ Presentación de la propuesta final y aprobación del "Plan de contingencia del MVCS ante lluvias intensas" y conformidad de la aprobación del Plan, en calidad de integrante del GTGRD-MVCS.
- Se elaboró el informe sobre solicitud de Declaratoria de Estado de Emergencia por contaminación de agua con arsénico, en el distrito de Pacora, provincia y departamento de Lambayeque.
- Se elaboraron informes sobre actividades de fortalecimiento de capacidades en gestión de riesgo de desastres, como:
  - ✓ Curso Virtual Plan Familiar de Emergencia: "La seguridad empieza en casa", en coordinación con el INDECI (23-03-2020 al 06-04-2020) y (30-03-2020 al 13-04-2020); con 61 participantes inscritos.
  - ✓ Curso Virtual "Evaluación de daños y análisis de necesidades – EDAN PERÚ", en coordinación con el INDECI (20-04-20 al 11-05-20); con 221 participantes inscritos.

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

- ✓ Curso Virtual "Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres" en coordinación con el INDECI (30-06-2020); con 212 participantes inscritos.
- ✓ Curso Virtual "Mapa comunitario de Riesgos" en coordinación con el INDECI (30-06-20); con 45 participantes inscritos.
- ✓ Curso de Formación Básica "Fundamentos de la Gestión del Riesgo de Desastres" en coordinación con el CENEPRED (20 y 21-08-20); con 42 participantes certificados.
- ✓ Seminario Taller Macro Regional "Propuestas de intervención para el desarrollo de ciudades seguras y resilientes" (20 y 21-08-20), dirigido a las autoridades, funcionarios y servidores públicos de los gobiernos locales y regionales de los departamentos Amazonas, Huánuco, Loreto, Madre de Dios, San Martín, y Ucayali; con 306 participantes.
- ✓ Se promovió en los Órganos y Programas del MVCS en la modalidad virtual asistido, el Curso de Formación Especializada "Procedimientos para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres" en coordinación con el CENEPRED (17 y 18-09-20); con 28 participantes.
- ✓ En coordinación con la Subgerencia de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de San Isidro, se realizaron 6 charlas: "Evacuación en caso de sismos" (25-09-20 y 19-10-20); con 107 participantes; "Manejo y uso de extintores" (28-09-20 y 21-10-20); con 111 participantes y "Primeros Auxilios" (30-09-20 y 30-10-20); con 88 participantes; dirigidos al personal brigadista de los órganos y programas del MVCS, así como organismos públicos y entidades adscritas al MVCS.
- ✓ Curso virtual "Introducción a la Gestión Reactiva en Ciudades" (12-10-20 al 01-11-20); con 65 participantes.

- Se elaboraron 02 reportes relacionados al funcionamiento permanente del COE-VIVIENDA en el monitoreo y seguimiento de los peligros, peligros inminentes, emergencias o desastres que afecten al Sector:
  - ✓ Reporte Fase Preliminar COE-VIVIENDA N° 044 2020 (27-11-2020, 18.15 horas.), sobre la situación de incendio urbano con afectación en viviendas, en el distrito de Villa María del Triunfo, provincia y departamento de Lima.
  - ✓ Reporte Fase Preliminar COE-VIVIENDA N° 047 2020 (24-12-2020, 06.30 horas), sobre la situación del deslizamiento en el distrito de Sócota, provincia de Cutervo, departamento de Cajamarca.

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

4.4.2. Oficina de Gestión Documentaria y Archivo

- Se registró en el Sistema Integrado de Tramite Documentario - SITRAD un total de 88,147 documentos dirigidos al MVCS que han sido recepcionados y registrados en las Mesas de Partes de la sede central del MVCS, Mesa de Partes Virtual y el Correo (mesadepartes@vivivenda.gob.pe)
- Se brindaron servicios archivísticos solicitados por los administrados y los diversos órganos, unidades orgánicas y programas del MVCS, los metros lineales trabajados ascienden a 1,266.86
- Se distribuyeron 15,619 documentos elaborados por las unidades orgánicas, órganos y programas del MVCS, a través del servicio motorizado y el servicio de mensajería tercerizado, a nivel local y nacional.

4.4.3. Oficina de Diálogo y Gestión Social

- La Oficina de Diálogo y Gestión Social asistió a reuniones vía remota, en representación del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento a espacios multisectoriales de diálogo para la gestión de conflictos, liderados por la Presidencia del Consejo de Ministros, para informar sobre el estado mensual y el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Sector. Siendo los casos más importantes la Mesa Técnica de la Cuenca del Río Coata en el departamento de Puno liderado por el MVCS; en el que se efectuó una Sesión Plenaria remota el 30-07-2020. También, el caso de la Mesa de Trabajo de Llallimayo en el departamento de Puno, en la que se asistió a una reunión presencial (octubre 2020) y la participación en la Plenaria con los dirigentes de los frentes de defensa y presidentes de comunidades campesinas del distrito de Challhuahuacho, Cotabambas, Apurímac con la presencia de 3 ministros de Estado, incluyendo la titular del MVCS.
- Se elaboraron 21 informes de seguimiento a 148 casos de conflictividad social en el MVCS; de los cuales 22 han sido archivados por la ODGS debido a que el motivo ha desaparecido o el espacio de dialogo se ha mantenido inactivo por más de un año; 126 están activos, de ellos 76 casos son de carácter multisectorial y 50 casos son propios del MVCS, en su mayor parte vinculados a la actividad minera y saneamiento, respectivamente. Cabe mencionar que 70 de 126 casos de conflictividad, corresponden a mesas de dialogo establecidas.

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

- Se realizaron el seguimiento de 1,486 compromisos asumidos por el MVCS en los espacios de dialogo; de los cuales 459 compromisos están en estado concluido, desestimado y/o renegociado y 1,027 en proceso abierto (suspendido, no iniciado o sin información); el mayor número es de responsabilidad del PNSR (66.40%).
- Se elaboraron 26 informes reportados a la Secretaría General del Ministerio, con 228 reportes de casos de conflictividad social prioritarios que necesitan una atención oportuna por parte del Sector VIVIENDA, siendo los más representativos:
  - ✓ 34 familias afectadas por contaminación con metales pesados en la Unidad Territorial Centro, con 34 oportunidades reportados como prioritarios y/o de atención urgente.
  - ✓ Mesa Técnica de la Cuenca del Río Coata (Puno) en la Unidad Territorial Sur, con 26 oportunidades reportados como prioritario y/o de atención urgente.
  - ✓ Alto Huampaní en la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao, con 16 oportunidades reportados como prioritario de atención urgente y/o principal riesgo social.
  - ✓ Caso Cantagallo – Reclamo de la comunidad Shipibo-Konibo en la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao, con 15 oportunidades reportadas como prioritarias, de atención urgente y/o principal riesgo social.
- Se han efectuado 182 oportunidades de acompañamiento social a los programas y proyectos del Sector, principalmente al PMIB, PNSR, PNSU, PNVR, PASLC, DGPRVU, DGPPVU, DGPPCS, DGAA, OTASS y SEDAPAL en atención y resolución de diferencias y/o controversias de conflictos sociales en el Sector.
- Se elaboraron 30 informes de mapas de actores con su respectivo Plan de Acción, a fin de analizar el poder e influencia de los actores sociales, entre los principales casos tenemos:
  - ✓ Proyecto obras de cabecera y conducción para el abastecimiento de agua potable para Lima.
  - ✓ Declaratoria de estado de emergencia en los distritos de Coata, Huata y Capachica de la provincia de Puno y en los distritos de Caracoto y Juliaca de la provincia de San Román del departamento de Puno.
  - ✓ Mesa Técnica de la Cuenca del Río Coata departamento de Puno.
  - ✓ Ampliación y mejoramiento del sistema de agua y alcantarillado del esquema de Cieneguilla, departamento de Lima.
  - ✓ Ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado de los sectores 346-347-348-349-350 y 351 Collique, distrito de Comas, departamento de Lima.
  - ✓ Ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado de los sectores 318 y 323, 5to. Territorio Villa El Salvador, departamento de Lima.

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

- ✓ Proyecto de mejoramiento y ampliación del sistema de agua y alcantarillado del distrito de Pucusana, departamento de Lima.
- ✓ Ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado para el esquema José Gálvez Sector 315, distrito de Villa María del Triunfo-Lurín, departamento de Lima.
- ✓ Mesa de trabajo para el abordaje de la problemática socio ambiental de la cuenca Llallimayo que comprende los distritos de Ayaviri, Cupi, Llalli y Umachiri de la Provincia Melgar de la Región Puno.
- ✓ Proyecto: "Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de la localidad de Asillo, distrito de Asillo – Azángaro – Puno" SNIP N° 129371.

- Se realizaron 06 eventos masivos, como parte de la Organización de la Red de Gestión Social, relacionados la presentación de Base de datos de casos de conflictividad en el MVCS.
  - ✓ Primera reunión: Presentación e integración de la Red (08-01-2020), con asistencia de 28 representantes de las diferentes áreas del MVCS.
  - ✓ Segunda reunión: Organización de la Red (04-03-2020), presentación de la Base de datos de casos de conflictividad en el MVCS.
  - ✓ Tercera reunión (remota): Presentación del aplicativo: "Módulo de Prevención de Conflictos - MPC" (31-08-2020); con asistencia de 47 participantes.
  - ✓ Cuarta reunión (remota): Sesión de Capacitación (30-09-2020) sobre el aplicativo "Módulo de Prevención de Conflictos (MPC)", con asistencia de 53 participantes.
  - ✓ Quinta reunión (remota): Reunión de la Red de Gestión Social (30-10-2020), con asistencia de 38 participantes.
  - ✓ Sexta reunión (remota): Reunión de la Red de Gestión Social (28-12-2020), dirigido a los representantes titulares y suplentes designados, con el objeto de realizar un breve análisis de la conflictividad social y su prospectiva y principalmente la socialización del proyecto de documento normativo elaborado por la ODGS "Lineamientos de Gestión Social y Prevención de Conflictos en el MVCS", con asistencia de 31 participantes.
- Se aprobó, el módulo informático denominado "Prevención de Conflictos" integrante del Sistema de Seguimiento de Proyectos (SSP); así como su respectivo Manual de Usuario (Resolución Ministerial N° 130-2020-VIVIENDA).
- Se elaboró el proyecto de "Disposiciones para la administración y uso del aplicativo para la prevención de conflictos en el MVCS", con la finalidad el contar con un aplicativo informático que permita el registro estandarizado de información sobre casos de conflictividad social en el MVCS.

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

- Se elaboró una propuesta de Directiva General "Lineamientos para la gestión social y prevención de conflictos en el MVCS", el mismo que fue remitido a la OGPP para su evaluación el 29-12-2020.

4.4.4. Oficina de Atención al Ciudadano

- Se desarrollaron 2,922 acciones de difusión de los servicios que brinda el MVCS, a los gobiernos regionales, gobiernos locales y ciudadanía en general, a través de los 24 Centros de Atención al Ciudadano – CAC; incluyendo folletería en lenguas originarias y el sistema braille para personas con discapacidad en la visión.
- Se brindaron 19,707 asistencias técnicas especializadas a los gobiernos regionales, gobiernos locales y EPS en proyectos de inversión, servicios e intervenciones en materia de construcción, saneamiento, vivienda y urbanismo a través de los 24 CAC.
- Se atendieron 1,041 solicitudes de acceso a la información dentro del plazo legal.
- Se administraron, organizaron y procesaron 17,084 documentos y/o expedientes gestionados a través de las 24 Mesas de Partes desconcentrados en los CAC a nivel nacional.
- Se atendieron 40,141 consultas sobre las intervenciones del Sector a nivel nacional, a través de los 24 CAC. En lo que respecta a la sede central se realizaron 3,500 atenciones, teniendo una incidencia mínima en lo que concierne a posibles quejas y/o reclamos de los usuarios.
- Se realizaron 1,603 mesas de trabajo con autoridades regionales, locales y ciudadanía en general, con la finalidad de fomentar alianzas estratégicas orientadas a la ejecución de proyectos de vivienda y de saneamiento en beneficio de la población.
- Se aprobó la Directiva General N° 002-2020-VIVIENDA-DM - Disposiciones para la Prestación de los Servicios de Atención al Ciudadano y de Gestión Documental en el Marco de la Emergencia Sanitaria declarada a nivel nacional (Resolución Ministerial N° 215-2020-VIVIENDA).
- Se realizaron 23,840 visitas y atenciones a gobiernos regionales, gobiernos locales, EPS, comunidad organizada y ciudadanía en general, a través de las diferentes dependencias del MVCS, ubicados en Lima Metropolitana.
- Se realizaron 1,953 reuniones presenciales internas y externas para brindar asistencia técnica personalizada y especializada en las Salas Transparentes implementadas en las Sedes del MVCS en Lima Metropolitana.

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

- Se realizaron 748 reuniones en las Salas Transparentes Virtuales internas y externas, realizadas en las Salas Transparentes de las sedes del MVCS ubicadas en Lima Metropolitana.
- Se prestó apoyo para la supervisión de la carga, descarga, traslado, e instalación de más de 387 módulos temporales de vivienda (MTV) donados a distintos Centros de Salud en las 24 regiones a nivel nacional por encargo del MINSA; así como a Centros Penitenciarios en 17 regiones.

4.4.5. Oficina de Integridad y Lucha Contra la Corrupción

- Se elaboraron 12 informes sobre las visitas inopinadas a órganos, programas y proyectos del MVCS; así como a organismos públicos y entidades adscritas. Esta información sirve de base para la emisión de recomendaciones, mejora de los procesos, fomentar la transparencia e integridad en la entidad, la identificación de riesgos de actos de soborno en diversos procesos para su inclusión en la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno en el MVCS.
- Se elaboraron 23 informes relacionados a mejorar los estándares de transparencia, fomento de la ética y la prevención de la corrupción; se realizaron las siguientes actividades:
  - ✓ "Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción del 2017 – 2019": se implementó el 100% de las actividades programadas.
  - ✓ Atención de denuncias: Se registraron 51 denuncias; de las cuales 13 se encuentran en investigación, se continúa atendiendo y efectuando el seguimiento de las denuncias concluidas; asimismo, se recibieron nuevas denuncias, las mismas que están en proceso de investigación.
  - ✓ Sistema de control interno: A diciembre de 2020, se verificó el cumplimiento de la presentación de los entregables por las cuatro Unidades Ejecutoras del MVCS (001 MVCS – Administración General, 004 PNSU, 005 PNSR y 006 PASLC):
    - Primer entregable: Diagnóstico de la Cultura Organizacional.
    - Segundo entregable: Plan de Acción Anual Sección Medidas de Remediación.
    - Tercer entregable: Plan de Acción Anual Sección Medidas de Control (Periodo 01.12.2019 al 30.06.2020)
    - Cuarto entregable: Seguimiento de la ejecución del Plan de Acción Anual, en el marco de lo establecido en la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG.

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

- ✓ Declaración jurada de intereses: Se logro transparentar los vínculos familiares y societarios de los sujetos obligados, mediante el seguimiento, monitoreo y asesoramiento a las Unidades Ejecutoras 001 MVCS-Administración General, 004 PNSU, 005 PNSR y 006 PASLC, los Órganos Públicos y Entidades Adscritas al Sector para el cumplimiento de la presentación de la Declaración jurada de intereses.
- ✓ ISO 37001: Se han identificado procesos con riesgos residuales que requieren el establecimiento de medidas de control en la OGGRH, OGC, PNC, PNVR, OILCC, OACP, PMIB, PNSU, PASLC, PNSR; de los cuales han implementado medidas de control en PMIB, PNSR y OILCC. También, se ha realizado acciones de sensibilización sobre la Política Antisoborno del MVCS en PNC, PMIB, DGPPVU, PNVR, PNSU, PNSR, OGGRH y Centros de Atención al Ciudadano de Arequipa, Piura, Tumbes, Loreto, Huancavelica, Ayacucho, Madre De Dios, Huánuco y Ucayali.

- Se logró capacitar y sensibilizar a 4,243 personas, entre ciudadanos, servidores y funcionarios a través de 92 actividades, entre ellos talleres virtuales en temas vinculados al fomento de la ética pública, gestión antisoborno, gestión de riesgos, canales de denuncias, integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, hostigamiento sexual; entre otros, en los departamentos de Lima, Huánuco, Ucayali, Madre de Dios, Tumbes, Piura, Arequipa, La Libertad, Loreto, Huancavelica, Ayacucho, Apurímac, Ica, Tacna, Moquegua, Puno, Cajamarca, Amazonas, San Martín, Cusco, Junín, Pasco, Lambayeque y Ancash.

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIÓNAL

4.5. Órgano de Control Institucional

- Se realizaron 20 informes de Servicios de Control concluidos y cuyos informes fueron remitidos al Despacho Ministerial.
- Se realizaron 105 informes de Servicios de Control, cuyos informes fueron remitidos al Despacho Ministerial, entre los principales se encuentran:
  - ✓ Auditorías de Cumplimiento
    - Auditoría de Cumplimiento al "Proceso de Validación, Formulación de Estudios y Ejecución de Obras a cargo del Proyecto Huaros del MVCS", realizado al MVCS, como

VISTO BUENO VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

resultado se emitió el Informe N° 022-2018-2-5303-AC, el cual fue remitido al despacho ministerial mediante Oficio N° 257-2020-CG/OC5303.

- Auditoría de Cumplimiento a la "Adquisición de Camiones Hidrojet - Fenómeno del Niño 2017", realizado al MVCS, como resultado se emitió el Informe N° 072-2020-2-5303, el cual fue remitido al despacho ministerial mediante Oficio N° 000173-2020-CG/OC5303.

✓ Servicios de Control Específico

- Servicio de Control Especifico al "Proceso de Contratación de Servicios de un Asistente en Comunicaciones para la Unidad Técnica de Coordinación Técnica", realizado al PNSR; como resultado se emitió el Informe N° 088-2020-OCI/5303-SCE, el cual fue remitido al despacho ministerial mediante Oficio N° 276-2020-CG/OC5303.
- Servicio de Control Especifico a la "Ejecución Contractual de la Obra Mejoramiento de las Redes de Agua Potable y Alcantarillado y Conexiones Domiciliarias de la Urbanización San Lorenzo y P.J Santa Rosa, Chiclayo", realizado al MVCS; como resultado se emitió el Informe N° 099-2020-OCI/5303-SCE, el cual fue remitido al despacho ministerial mediante Oficio N° 302-2020-CG/OC5303.

✓ Acción de Oficio Posterior

- Acción de Oficio Posterior a la "Conformidad a Valorizaciones y Recepción de Obra de Huaros con Deficiencias Constructivas, Variaciones al Proyecto y Trabajos no Ejecutados", realizado al PNC; como resultado se emitió el Informe N° 084-2020-OCI/5303-AOP, el cual fue remitido al despacho ministerial mediante Oficio N° 260-2020-CG/OC5303
- Acción de Oficio Posterior a la "Servicio de Seguridad y Vigilancia en las Instalaciones del Local del Programa Nuestras Ciudades - Maquinarias en la Ciudad de Tumbes", realizado al PNC; como resultado se emitió el Informe N° 087-2020-OCI/5303-AOP, el cual fue remitido al despacho ministerial mediante Oficio N° 259-2020-CG/OC5303.
- Acción de Oficio Posterior a la "Liquidación de la Obra de Santa Rosa de Oromina y Paraíso, se trasladó la fecha de inicio durante ejecución de la obra, lo que incrementó el plazo y redujo la penalidad", realizado al MVCS; como resultado se emitió el Informe N° 103-2020-OCI/5303-AOP, el cual fue remitido al despacho ministerial mediante Oficio N° 307-2020-CG/OC5303.

✓ Informes de Orientaciones de Oficio:

- Orientación de Oficio a la "Administración del Fondo de Caja Chica en la Unidad Ejecutora N° 001 - Administración General del Ministerio de Vivienda, Construcción y

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

Saneamiento", realizado al MVCS; como resultado se emitió el Informe N° 104-2020-OCI/5303-SOO, el cual fue remitido al despacho ministerial mediante Oficio N° 306-2020-CG/OC5303

- Orientación de Oficio al Servicio de abastecimiento de agua potable a través de camiones cisterna a zonas vulnerables de los Distritos de la provincia de Ascope, departamento de la Libertad, ante la emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, efectuado al Programa Nacional de Saneamiento Urbano.
- Orientación de Oficio al Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con cambios PEC-PROC-1-2020-VIVIENDA-OGA-UE-1, para la elaboración de expediente técnico y ejecución de obra de Reconstrucción y Rehabilitación de infraestructura vial de los tramos 1-364, 1-365, 1-369 y 1-372, del distrito de Paita – Paita – Piura, Informe N° 039-2020-OCI/5303-SOO, efectuado al PMIB, remitido al señor Ministro mediante Oficio N° 150-2020/VIVIENDA-OCI.
- Elaboración del expediente técnico y ejecución de la obra "Renovación de captación superficial de agua, línea de conducción y colector secundario, en la Municipalidad Distrital de Salas, de la Provincia y Departamento de Lambayeque" Servicio de Control efectuado al PNSU. Informe remitido al señor Ministro mediante Oficio N° 121-2020-CG/OC5303.

✓ Informes de Control Concurrente:

- Control Concurrente al "HITO 2: Cuarto Entregable del Plan de Acondicionamiento Territorial Elaboración de Planes de Acondicionamiento Territorial, Planes de Desarrollo Metropolitano y Planes de Desarrollo Urbano en las Regiones de Lambayeque y La Libertad Bajo los Alcances de la Reconstrucción con Cambios – ítem N° 6 (La Libertad – Ascope)", realizado al MVCS; como resultado se emitió el Informe N° 081-2020-OCI/5303-SCC, el cual fue remitido al despacho ministerial mediante Oficio N° 208-2020-CG/OC5303.
- Control Concurrente al "HITO 2 - Informe de Control Concurrente ll Seguimiento, Monitoreo y Verificación de Vivienda Terminada del BFH en la Modalidad de Aplicación de CSP Correspondiente a la Sexta Convocatoria en el Departamento de Piura (Entidades Técnicas "Inversiones Carmanu E.I.R.L.", "URCUTUTO E.I.R.L." y "L y L KUSKALLA S.A.C")", realizado al MVCS; como resultado se emitió el Informe N° 086-

VISTO BUENO VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

2020-OCI/5303-SCC, el cual fue remitido al despacho ministerial mediante Oficio N° 262-2020-CG/OC5303.

- Control Concurrente al "Informe de Control Concurrente Hito N° 2: Verificación de la Vivienda Terminada al "Seguimiento, Monitoreo y Verificación de Vivienda Terminada del Bono Familiar Habitacional en la Modalidad de Aplicación de Construcción en Sitio Propio de la Sexta Convocatoria en el Departamento de Lambayeque, entidades Técnicas: Inmobiliaria Nuestra Señora de Copacabana S.A.C. Y MAXAN S.A.C.", realizado al MVCS; como resultado se emitió el Informe N° 096-2020-OCI/5303-SCC, el cual fue remitido al despacho ministerial mediante Oficio N° 297-2020-CG/OC5303.
- Informe de Control Concurrente: Servicio de alquiler de camiones cisterna para el abastecimiento de agua potable a las familias de las zonas urbanas en el Distrito del Porvenir de la Provincia de Trujillo, Departamento de la Libertad ante la Emergencia Nacional a consecuencia del brote del COVID – 19, servicio de control realizado al Programa Nacional de Saneamiento Urbano.
- Ejecución del Proyecto: "Habilitación Urbana Integral y Construcción de Viviendas Unifamiliares de interés social – una sola fuerza – Distrito veintiséis de octubre - Piura – Piura". Control Concurrente efectuado al Programa Nuestras Ciudades.
- Culminación de obra: reparación de laguna de tratamiento de aguas residuales en Emapa Cañete, Distrito de Quilmana, Provincia de Cañete – Lima, con Informe Nº 038-2020-OCI/5303-SCC de Control Concurrente efectuado al PNSU y remitido al señor Ministro con Oficio Nº 151-2020/VIVIENDA-OCI.
- Seguimiento, Monitoreo y Verificación de Vivienda terminada del Bono Familiar Habitacional, correspondiente a la sexta convocatoria en el Departamento de Lambayeque, Servicio de Control efectuado al MVCS. Informe remitido al señor Ministro mediante Oficio N° 177-2020-VIVIENDA-OCI.

✓ Informes de Visita de Control:

- Visita de Control a la "Ejecución de la Obra: Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en el Centro Poblado Santa Rosa de Masisea, Distrito de Masisea, Provincia de Coronel Portillo, Ucayali, con Código SNIP N.°289572", realizado al PNSR; como resultado se emitió el Informe N° 091-2020-OCI/5303-SVC, el cual fue remitido al despacho ministerial mediante Oficio N° 293-2020-CG/OC5303.
- A las intervenciones del Programa Nuestras Ciudades – Maquinarias en la Región Cajamarca.

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

- Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable e instalación del Saneamiento en la localidad de Olmos, Distrito de Lajas – Chota – Cajamarca. Visita de Control efectuado al Programa Nacional de Saneamiento Rural.
- Transferencia de Gestión – Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con Informe N° 035-2020-OCI/5303-SVC de Visita de Control efectuado a la Unidad Ejecutora N° 001 y remitido al señor Ministro mediante Oficio N° 144-2020/VIVIENDA-OCI.

ÓRGANO DE DEFENSA JURÍDICA

4.6. Procuraduría Pública

- Se elaboraron 2,908 expedientes de denuncias y/o demandas de procesos judiciales, arbitrales y de conciliación, realizadas a personas jurídicas y/o naturales que hayan realizado o cometido algún delito contra los intereses del Sector VIVIENDA; de los cuales fueron 1,732 en materia judicial, 1,049 en materia arbitral, 84 en materia de conciliación y 43 en materia administrativo.
- Se evaluaron 337 expedientes para la elaboración y presentación de denuncias y/o demandas de procesos judiciales, arbitrales y de conciliación en contra del Sector VIVIENDA; de los cuales fueron 190 en materia judicial, 71 en materia arbitral, 65 en materia de conciliación y 11 en materia administrativa 11.
- Se elaboraron 2,571 recursos legales para la defensa jurídica del Estado, de los procesos a favor o en contra de los intereses del Sector VIVIENDA, referidos a la revisión y evaluación de los procesos a cargo de la Procuraduría, los cuales corresponden a 1,542 en materia judicial, 978 en materia arbitral, 19 en materia de conciliación y 32 en materia administrativa.
- Se participó en 339 audiencias de forma presencial y virtual para la defensa jurídica del Estado, programadas por órganos jurisdiccionales (136), centros de arbitraje (131) y centros de conciliación extrajudicial (72).

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNA

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

4.7. Oficina General de Administración

- Se formularon 12 documentos en el marco de la supervisión y Gestión de la Dirección:
  - ✓ "Disposiciones para servicios de terceros o locación de servicios", cuyo objetivo es comunicar que el establecimiento de vínculo contractual con el tercero o locador deberá efectuarse con la notificación de la orden de servicio y por lo tanto la ejecución de las prestaciones se harán efectivas luego de dicha notificación, en el marco de la Directiva General Nº 002-2018-VIVIENDA-OGA, así como sobre la obligatoriedad de la presentación de la Declaración Jurada de Intereses en el sector público de cumplimiento y aplicación a los servicios de terceros o locación de servicios, en atención al Decreto Supremo N° 091-2020-PCM reglamento del Decreto Supremo N° 020-2020-PCM
  - ✓ "Lineamientos de Seguridad en la Sede Central", cuyo objetivo es comunicar que el personal de seguridad retirará y/o moverá bienes que obstaculicen las salidas de emergencias, pasillos, gabinetes contra incendio y de todo aquel lugar que impida el libre tránsito de los colaboradores de la entidad.
  - ✓ "Normas y Procedimientos para la Administración del Fondo para la Caja Chica en la Unidad Ejecutora Nº 001 – Administración General del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento".
  - ✓ "Programación Mensual de Pagos para Autorización de Asignación Financiera con cargo a los recursos FONDES y ROOC", en el marco de la Resolución Directoral Nº 060-2019-EF/52.03 de la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas.
  - ✓ "Metodología para la liquidación de costos por el uso de los espacios del Gran Centro de Convenciones de Lima – LCC para las entidades públicas" en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Ministerial Nº 032-2016-VIVIENDA en la que se delega facultades a la OGA que deriven de la aplicación de la resolución y la práctica de las liquidaciones de los gastos de operación y mantenimiento por el uso de los espacios del LCC.
  - ✓ Directiva de Órgano N° 002-2020-VIVIENDA-OGA "Medidas de Ecoeficiencia en el Ministerio de Vivienda construcción y Saneamiento" con la finalidad de hacer conocer a sus colaboradores e impulse su cumplimiento, en razón a lo establecido por el MINAM con Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM y Modificatorias.
  - ✓ "Disposiciones sobre la conformidad de servicios derivados de órdenes y contratos de servicios", en atención al Decreto Supremo N° 116-2020-PCM sobre las nuevas medidas de convivencia social y prórroga del Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del Covid-19.
  - ✓ "Planes y Programas de Trabajo para la Elaboración de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de la Unidades Ejecutoras y Pliegos al Primer Semestre

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

y Tercer Trimestre 2020", para su estricto cumplimiento en concordancia a la Directiva N° 002-2019/EF.51.01 y a la Resolución Directoral N° 008-2020-EF/51.01 del MEF.

- ✓ Memorándum solicitando a las áreas competentes la "Remisión de Información sobre gastos de publicidad estatal correspondiente al 3er trimestre 2020", en atención a lo requerido por la Secretaría de Coordinación de la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM) y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 51° de la Ley 28278 Ley de Radio y Televisión.
- ✓ Memorándum Múltiple comunicando a las áreas competentes las "Disposiciones para la salida de bienes informáticos por emergencia de salud COVID-19, de acciones en caso de pérdida, robo o sustracción de equipos; uso y cuidados para bienes asignados para labores en modalidad remota", en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA y modificatoria, concordante con el literal g) del artículo 45° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- ✓ Memorándum Múltiple comunicando a las áreas competentes los "Planes y Programas de Trabajo para la Elaboración de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de las Unidades Ejecutoras y Pliegos al cierre del ejercicio presupuestal 2020", en concordancia a la Directiva N° 002-2019/EF.51.01 y a la Resolución Directoral N° 017-2020-EF/51.01 del MEF.
- ✓ Memorándum Múltiple comunicando a las áreas competentes el "Reporte de Alerta Temprana Auditoría Financiera Gubernamental 2020 Unidad Ejecutora 001", para la implementación de medidas encaminadas a superar riesgos en aspectos de competencia de las unidades orgánicas de la U.E. 001 para la adecuada presentación de los Estados Financieros y Presupuestarios.

- Se formularon 12 documentos en el marco de la Dirección, control y supervisión de los sistemas administrativos de abastecimiento, tesorería y contabilidad, entre los que destacan:
  - ✓ "Requisitos de garantías otorgadas por postores y contratistas", en atención a la Opinión-2020/DTN de la OSCE.
  - ✓ Informe sobre resultados de Arqueo de fondo y valores de fondo de Caja de Chica y dispone la implementación de acciones correctivas, remitido al PNC.
  - ✓ Solicitud a la OGPP de la Constancia de Previsión Presupuestal 2021 para la Contratación para la Elaboración de Expediente Técnico y Ejecución de Obra de Reconstrucción y Rehabilitación de Infraestructura Vial Urbana en Tumbes.

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

- ✓ Memorándum Múltiple N° 038-2020/VIVIENDA-OGA, haciendo de conocimiento a las áreas competentes la Directiva N° 006-2020-PERÚ-COMPRAS denominada "Proceso de Homologación de Requerimientos".
- ✓ Seguimiento e implementación de medidas correctivas derivadas de las recomendaciones de la Contraloría General de la República, OCI y la Sociedad de Auditoría, referidas a exámenes especiales, auditoría de cumplimiento al proceso de ejecución de obras, servicios varios de gestión institucional y exámenes especiales de auditoría financiera y presupuestaria, encontrándose las 23 recomendaciones en proceso.
- ✓ Memorándum Múltiple N° 055-2020-VIVIENDA-OGA, remitiendo a las Unidades Ejecutoras el Convenio N° 607-2020-VIVIENDA "Convenio de compra facultativa entre las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento", suscrito en el marco de lo establecido en la Directiva N° 011-2019-OSCE-CD "Disposiciones sobre el contenido del convenio de compra facultativa", para que inicien las acciones a fin de dar cumplimiento a los compromisos asumidos en el Convenio.
- ✓ Memorándum Múltiple N° 067-2020-VIVIENDA-OGA, solicitando a las áreas competentes información de los requerimientos a homologar en cumplimiento a la Directiva N° 006-2020- PERÚ COMPRAS y a lo dispuesto en las Resoluciones Ministeriales N° 008, 022 y 181-2020-VIVIENDA.
- ✓ Memorándum Múltiple N° 078-2020-VIVIENDA-OGA, comunicando a las áreas competentes las disposiciones a efectuar para las contrataciones de bienes y servicios en el marco del ejercicio del cierre presupuestal.
- ✓ Memorándum Múltiple Nº079-2020-VIVIENDA-OGA, comunicando a las áreas competentes el Ajuste del Cuadro de Necesidades 2021 respecto a los Techos Presupuestarios 2021, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD Plan Anual de Contrataciones.

- Se formularon 12 documentos en el marco de la Supervisión de los programas y proyectos ejecutados por la U.E. 001, entre los que destacan:
  - ✓ Saldos de Libre Disponibilidad de la Cartera de Inversiones de la UE 001, en atención al Memorándum Múltiple N° 069-2020-VIVIENDA-OGPP.
  - ✓ Reporte del seguimiento a través del SIAF, Transparencia Económica y el Sistema de Seguimiento de Inversiones del MEF (SSI) de las Inversiones de la UE N° 001 para visualizar los avances de la ejecución a nivel financiero en los meses de marzo, mayo y junio.
  - ✓ Requerimiento de Información de Obras para la Auditoría Financiera Ejercicio 2019, al Programa Nuestras Ciudades y el Programa Mejoramiento Integral de Barrios, en atención a lo requerido por la Sociedad de Auditoría Vigo y Asociados SC.
  - ✓ Reprogramación de Inversiones 2020 del PIP 2420630.

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

- ✓ Requerimiento de modificación presupuestal al interior del proyecto de inversión CUI 2420630, para la ejecución del Documento Equivalente del componente de Infraestructura Tecnológica y Comunicaciones referida a la Resolución Directoral N° 119-2020-VIVIENDA-OGA (05 proyectores).
- ✓ Memorándum Múltiple Nº 057-2020-VIVIENDA-OGA, mediante el cual se pone en conocimiento a las áreas competentes, que se ha conferido a la Central de Compras Públicas Perú Compras la labor de efectuar las "Contrataciones por Encargo del Servicio de Asistencia Técnica Especializada para la gestión de inversiones", conforme lo establece el Decreto Supremo N° 236-2020-EF y a lo informado en el Oficio N° 000468-2020-PERÚ COMPRAS-PERÚ COMPRAS.
- ✓ Memorándum Nº 764-2020-VIVIENDA-OGA, mediante el cual se remite a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto el requerimiento de modificación presupuestal al interior del Proyecto de Inversión CUI 2420630, para la ejecución del Documento Equivalente del componente de Infraestructura Tecnológica y Comunicaciones referido a la Resolución Directoral N° 164-2020-VIVIENDA-OGA (Adquisición de Escáner).
- ✓ Memorándum Nº 897-2020-VIVIENDA-OGA, mediante el cual se remite al PNVR "Confirmación de usuarios INFOBRAS", para el registro de proyectos de vivienda rural, tramitados por la OGA en el Sistema de Información de Obras Públicas de la Contraloría General de la República (INFOBRAS).

- En cuanto a la formulación del Expediente Técnico del proyecto "Mejoramiento de los servicios prestados a los usuarios del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento", en lo que va del año 2020 registró un avance del 90%, teniéndose lo siguiente:
  - ✓ En el componente Ingeniería Eléctrica, no se concluyó el Documento Equivalente- DE para las instalaciones eléctricas de la edificación existente de la Sede Central del MVCS, resolviéndose el contrato del consultor, incluyéndose su elaboración dentro del DE integral de adecuación de la arquitectura.
  - ✓ En el componente Ingeniería Sanitaria, se aprobó el DE para la Contratación del Servicio de Mejoramiento de Instalaciones Sanitarias- Primera Etapa.
  - ✓ En el componente de Infraestructura Tecnológica y Comunicaciones, se aprobó el DE relacionado al segundo requerimiento complementario para la adquisición de bienes Informáticos, así como, en el mes de octubre se aprobó una modificación del mismo; en el mes de noviembre se aprobó el DE correspondiente al tercer requerimiento y el tercer requerimiento complementario para la adquisición de bienes informáticos; y en el mes de diciembre, se aprobó el DE correspondiente al requerimiento para la adquisición de licencias de software.

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

- ✓ En el componente Ingeniería Electro Mecánica, se aprobó el DE correspondiente a las especificaciones técnicas para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de 07 Ascensores, habiéndose realizado el adelanto del 30% del contrato; y respecto al DE para la adquisición de chillers (sistema de aire acondicionado) se han validado las especificaciones técnicas, encontrándose en indagación de mercado.
- ✓ En el componente de Infraestructura, aún no se ha determinado la indagación de mercado para la elaboración del DE Integral de Arquitectura, que incluye la compatibilización de los componentes del proyecto (Instalaciones sanitarias II Etapa, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica, Seguridad, Infraestructura Tecnológica y Comunicaciones), no contándose con nuevas cotizaciones para determinar el valor estimado.

- En cuanto a la Gestión y Administración del PIP 2420630, se realizaron 3 acciones relacionadas con la cancelación del segundo y tercer producto del servicio de asesoramiento técnico y elaboración de términos de referencia para la contratación de una empresa especializada para el servicio de elaboración del Expediente Técnico o Documento Equivalente para el Building Management System, Video Vigilancia y el componente de Comunicaciones; y la cancelación del servicio de asistencia técnica en la evaluación, seguimiento y revisión de informes técnicos en el componente de Ingeniería Mecánica, referidos a la elaboración del DE para la Adquisición de Chillers y la evaluación de las propuestas técnicas en el procedimiento de selección para la Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de 07 Ascensores.
- Respecto a la Adquisición de Equipos del PIP 2420630, se adquirieron 2 plotters; 300 Monitores; 01 licencia de Software de Diseño Profesional de Planos (Autocad); 188 licencias de Software de Ofimática; 05 proyectores; 10 impresoras multifuncionales; 45 tablets; 18 impresoras monocromáticas; 10 impresoras multifuncionales monocromáticas; 06 escáner A3 tipo B; 136 licencias de Software Ofimática; 26 licencias de Software de Control de Proyectos; 03 escáner para planos; 09 workstation; 05 impresoras multifuncionales; 02 impresoras multifuncionales a color; 14 licencias de Software de Diseño asistido por computadora; 02 licencias de Software para el Cálculo de Diseño de Infraestructura diversa; 24 licencias de Software de Archivos PDF; 03 licencias de Software para Edición de Imágenes y Fotografía; 06 licencias de Software de Diseño gráfico, diseño web y edición de videos; 06 licencias de Software para Módulo Presupuestal y 08 licencias de Software de Control de Proyectos; dentro del equipamiento requerido por OGEI en el componente de Infraestructura Tecnológica y Comunicaciones del PIP N° 2420630.
- En lo que concierne a la Transferencia de Recursos para la Ejecución de Actividades, se realizó 01 documento referido a la transferencia financiera a favor del Ministerio de Defensa, por el apoyo brindado por las Fuerzas Armadas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento durante el periodo de enero a julio 2020, en el marco de la Trigésima Séptima

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

Disposición Complementaria Final del D.U. Nº 014-2029, la misma que fue aprobada mediante Resolución Ministerial Nº 258-2020-VIVIENDA.

En cuanto a los principales logros obtenidos de la OC, se detalla lo siguiente:

- Se ha realizado la revisión y control previo de la documentación sustentatoria de 17,036 expedientes de órdenes de servicios, órdenes de compra, encargos, planilla de viáticos, rendiciones de cuentas, reembolso de gastos, planillas (haberes, propinas, pensionistas, CAS), gastos administrativos; así como, 9 Arqueos sorpresivos de Fondos y Valores a cargo de la U.E. 001.
- Se reportaron 726 análisis de cuentas patrimoniales y resultados, a nivel de U.E. 001 y Pliego, para sustentar los Estados Financieros y Presupuestarios a Nivel de Pliego correspondientes al cierre de 2019, e información financiera del primer trimestre y primer semestre 2020.
- Se han elaborado y presentado los Estados Financieros, Presupuestarios e Información Complementaria correspondientes al Cierre del año fiscal 2019, al Cierre del Primer Trimestre 2020, al Primer Semestre 2020, y al Tercer Trimestre 2020, a nivel de Unidad Ejecutora 001 y Pliego a la Dirección General de Contabilidad Pública del MEF.
- Se formularon 12 informes referentes a la Supervisión, gestión y control de la Actividad Contable; que incluyen el seguimiento o acciones realizadas sobre la implementación de las recomendaciones de auditoría.

En cuanto a los principales logros obtenidos de la OACP, se detalla lo siguiente:

- Respecto a la Administración de la Programación de Abastecimiento, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones-PAC de la Unidad Ejecutora 001- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento- Administración General, correspondiente al Año Fiscal 2020 (R.D. Nº 009-2020-VIVIENDA/OGA), y se elaboró el Cuadro de Necesidades de la Unidad Ejecutora 001- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para el Año Fiscal 2021. Habiéndose realizado 04 Informes Trimestrales, que supone informes de seguimiento del PAC y seguimiento de las variaciones de los servicios de terceros contratados. Al término del mes de diciembre, se han emitido y notificado 544 Órdenes de Compra y 5,065 Órdenes de Servicios, atendiendo las contrataciones solicitadas por las áreas usuarias.
- Se elaboraron 04 Informes trimestrales sobre la Administración y Supervisión de Soporte Logístico, destacando la revisión de expedientes de contrataciones importantes tales como: vigilancia; limpieza; seguros patrimoniales del MVCS; elaboración de Expediente Técnico y Ejecución de Obra de Reconstrucción y Rehabilitación de Infraestructura vial en los tramos 1-364,1-365,1-369 y 1-372 del distrito de Paita-Paita-Piura; adquisición (fabricación y entrega) de 1,100 Módulos Temporales de Vivienda para asistencia frente a emergencias y desastres; adquisición de combustible diesel B5 S50 para el suministro de maquinarias, vehículos y/o

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

equipos que atendieron las intervenciones por estado de emergencia en los distritos de Coata, Huanta y Capachica, de la provincia de Puno; servicio de intervención de viviendas colapsadas e inhabitables que ponen en riesgo inminente la vida y salud de las personas en la zona declarada en emergencia en Villa El Salvador; contratación del servicio de instalación de 95 Módulos Temporales de Vivienda en Arequipa y Huancavelica; servicio de seguridad y vigilancia para las instalaciones del local del PNC en el departamento de Ica; servicio de mantenimiento preventivo para el equipamiento en las tres cocinas en los pisos 3, 5 y 7 del Centro de Convenciones 27 de Enero, ciudad de Lima; servicio de seguridad y vigilancia para las instalaciones del local del PNC; servicio de comunicación, almacenamiento y colaboración en la nube para el MVCS; servicio de seguridad y vigilancia para las instalaciones del Centro de Convenciones 27 de Enero, ciudad de Lima; adquisición de combustible diesel B5 S50 para el suministro de máquinas, vehículos y/o equipos de la U.B.O. Tacna; proyecto de Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas de la ciudad de Puerto Maldonado, distrito de Tambopata, departamento de Madre de Dios; servicio de inventario físico, conciliación físico-contable de activos fijos depreciables y no depreciables, bienes muebles e inmuebles y de las existencias de almacén para el MVCS al 31 de diciembre del 2020; en los aspectos formales y sustanciales, que abarcan todas las etapas del procedimiento de selección y que deben ser suscritos por la OACP.

- Se elaboraron 03 Informes trimestrales sobre la Administración de las Contrataciones Directas; lográndose atender 200 pedidos de bienes y 3,028 pedidos de servicios de las áreas usuarias, así como atención de pasajes, realizándose coordinaciones para que los Términos de Referencia y Especificaciones técnicas se ajusten a los dispositivos legales dictados por el gobierno en temas sanitarios referidos al COVID-19.
- Se elaboraron 04 Informes trimestrales sobre la Administración, Almacenamiento y Distribución de los Bienes en almacén, que supone informes sobre el stock de existencias e incumplimientos de los proveedores; habiéndose logrado tener un stock de almacén que permite que el área usuaria tenga los útiles necesarios para cumplir con sus funciones. Asimismo, se remitió la información de ingresos y salidas y cuentas contables a la Oficina de Contabilidad.
- Se elaboraron 04 Informes trimestrales sobre la Administración, elaboración y Seguimiento de los Contratos Suscritos por el MVCS, habiéndose realizado 138 contratos derivados de los procedimientos de selección y 312 provenientes de contrataciones menores a 8 U.I.T., así como la revisión de 8,974 expedientes de contrataciones menores a 8 U.I.T. y 1,439 expedientes provenientes de procesos de selección de bienes, servicios y obras a efecto de remitirlos a Contabilidad para su devengado.
- Se elaboraron 04 Informes Trimestrales sobre la Administración y Aseguramiento de los Bienes Patrimoniales, que supone informes de la situación de los bienes patrimoniales y de los seguros Patrimoniales cuya cobertura es por un periodo de dos años. Asimismo, se planificó, coordinó y ejecutó las acciones de registro en el Módulo Patrimonio, del software

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

Sistema Integrado de Gestión Administrativa- SIGA, y la conciliación de ingresos y salidas de bienes adquiridos.

- Se elaboraron 04 Informes Trimestrales sobre la Administración y ejecución de Procedimientos de Selección de bienes, servicios, consultorías y obras; que supone informes de solicitudes de aprobación de expedientes de contrataciones y solicitudes de conformación y apoyo a los Comités de Selección de los procedimientos convocados en el último trimestre del 2019, así como informes para la regularización de las contrataciones directas y otros procedimientos de selección del presente año 2020. Al término del mes de diciembre, se convocaron 131 procedimientos de selección.
- Se elaboraron 04 Informes Trimestrales sobre la Administración y supervisión de los Servicios Generales y Acondicionamiento del MVCS, habiéndose realizado la implementación y adecuación de las oficinas y áreas de trabajo de la nueva sede principal sito en Av. República de Panamá Nº 3650 San Isidro. Asimismo, dada la Emergencia Sanitaria, se realizó la desinfección de las oficinas del MVCS y se implementó los protocolos sanitarios para el inicio de las actividades presenciales.
- Se elaboraron 04 Informes Trimestrales sobre la Administración y Supervisión de los Complejos Biotecnológicos y Núcleos de Producción del MVCS, ubicados en los distritos de San Juan de Miraflores y San Juan de Lurigancho, habiéndose realizado el mantenimiento regular de los jardines y parques con agua tratada y el reforzamiento de la puerta de ingreso del Complejo Biotecnológico y Núcleo de Producción de San Juan de Miraflores.
- Se concluyó, en el mes de julio 2020, con la Habilitación de Fondos Temporal por Saldo de Balance 2019, atendiendo las necesidades de demandas de diferentes áreas usuarias tales como: la Dirección de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento, para el pago del impuesto predial del ejercicio fiscal 2020; la Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo, para el traslado de Módulos Temporales de vivienda; la Oficina General de Estadística e Informática para servicios relacionados al Data Center y servidores del MVCS; la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos para atender gastos por la emergencia sanitaria; y la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial para la contratación de Seguros Patrimoniales.

En cuanto a los principales logros obtenidos de la Oficina de Tesorería, se detalla lo siguiente:

- Se emitieron 24 reportes relacionados a la Coordinación y Supervisión de la Oficina de Tesorería, doce referidos a la recepción de 1,204 documentos que ingresaron para la atención de la Oficina de Tesorería, y doce al registro de 12,833 expedientes que ingresaron para realizar un giro.
- Se emitieron 10 reportes relacionados a la Administración de la documentación y Archivos generados en la Oficina de Tesorería, con el fin de mantenerlos en custodia.

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

- Se elaboraron 22 documentos relacionados a las Conciliaciones Bancarias de doce cuentas corrientes y once subcuentas del Tesoro Público, 10 documentos relacionados a la presentación de instrumentos financieros al MEF y 06 documentos relativos a reportes de Cuentas de Enlace.
- Se generaron 11 documentos relacionados a la Administración de los Fondos de la Caja Chica, 01 correspondiente a la apertura de la Caja Chica, 09 correspondientes al trámite de reembolsos de Caja Chica, y 01 correspondiente a la liquidación anual de la Caja Chica del MVCS.
- Se generaron 11 reportes relacionados a la Administración de las Recaudaciones de las Cuentas Bancarias del MVCS, habiéndose emitido un total de 1,931 recibos de ingresos ya sea por recaudación en la Caja Central de Atención del MVCS, mediante el Banco de la Nación a través de códigos de pago y transferencias interbancarias de otras entidades y/o público usuario.
- Se emitieron 27 documentos relacionados a la Declaración y presentación de la información en los Programas de Declaración Telemática-PDT de la SUNAT: 601 (Planilla Electrónica Mensual- PLAME), 621 (IGV Renta Mensual) y 625 (IGV Retención del 3%).
- Se generaron 12 reportes relacionados a la Administración de pagos por toda fuente de financiamiento de las distintas cuentas bancarias del MVCS, habiéndose emitido un total de 14,253 comprobantes de pago.
- Se emitieron 324 Resoluciones de Determinación de Deuda y Cobranza Coactiva de Embargo en forma de retención del 3/1000, a las municipalidades que se encontraban bajo el marco de ejecución de la ex Comisión Nacional de Tasaciones-CONATA. Al mes de diciembre 2020, se realizó una cobranza coactiva por un importe de S/ 898,095.83.
- Se emitieron 12 reportes relacionados a la Administración, Control y Custodia de Cartas Fianzas de los proveedores del MVCS. Al 31 de diciembre de 2020, se mantuvo en custodia un total de 154 cartas fianzas, se renovaron un total de 26 cartas fianzas, se registró el ingreso de 5 nuevas cartas fianzas, 5 se encuentran en requerimiento de ejecución, 2 cartas fianzas fueron devueltas y 26 cartas fianzas están vencidas.

4.8. Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

- Se formularon 6 instrumentos de gestión:
  - ✓ Plan de Desarrollo de las Personas 2020, aprobado a través del Sistema Informático de Gestión de la Capacitación- SISCA de la Autoridad Nacional del Servicio Civil- SERVIR (R.S.G. N° 035-2020-VIVIENDA-SG).
  - ✓ Plan de Bienestar Social e Integración Laboral 2020 (R.D. N° 141-2019-VIVIENDA-OGGRH).
  - ✓ Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2020, presentado al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del MVCS.

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

- ✓ Plan Anual de Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo 2020, presentado al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del MVCS.
- ✓ Plan para la vigilancia, prevención y control COVID-19 en el MVCS, aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del MVCS.
- ✓ Plan para la Implementación de Gestión del Rendimiento y Cronograma Institucional de Actividades para el Ciclo 2020, periodo de ejecución 2020-2021, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (R.S.G. N° 061-2020-VIVIENDA-SG).

- Se reestructuró la ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas 2020, aplicándose la enseñanza a través del desarrollo de cursos y conferencias virtuales, a cargo de profesionales funcionarios y/o servidores de la entidad y de otras entidades expertos en un tema, habiéndose realizado las siguientes capacitaciones:
  - ✓ Conferencia virtual "Ecoeficiencia: ¿Por qué cambiar nuestras prácticas hacia una cultura ecoeficiente?, realizada el 10 de julio.
  - ✓ Conferencia virtual sobre "Hostigamiento sexual laboral", realizada el 17 de julio.
  - ✓ Curso "Herramientas de la Productividad G-Suite", dictado en los meses de julio y agosto.
  - ✓ Curso "Ley de Transparencia y acceso a la información pública", realizado el 20 de agosto.
  - ✓ Conferencia virtual "Menos Plástico más vida", realizado el 14 de agosto.
  - ✓ Conferencia virtual sobre "Procedimiento Administrativo y Disciplinario", realizada el 22 de setiembre, dirigido a todos los servidores del MVCS.
  - ✓ Conferencia virtual sobre "Calidad de atención al Usuario" realizada el 25 de setiembre, dirigido a todos los servidores del MVCS.
  - ✓ Conferencia virtual sobre "Hostigamiento Sexual y Laboral", realizada el 29 de setiembre, dirigido a todos los servidores del MVCS.
  - ✓ Conferencia virtual sobre "Como realizar el Trabajo Remoto y Preservar la Salud Mental" realizada el 30 de setiembre, dirigido a todos los servidores del MVCS.
  - ✓ Conferencia virtual sobre "Sistema de Control Interno", realizado el 23 de octubre, dirigido a todos los servidores del MVCS.
  - ✓ Conferencia virtual sobre "Enfoque de Género y Lenguaje Inclusivo", realizado el 16 de octubre, dirigido a todos los servidores del MVCS.
  - ✓ Conferencia virtual sobre "Trabajo en Equipo", realizado el 16 de noviembre, dirigido a todos los servidores del MVCS.
  - ✓ Conferencia virtual sobre "Ética e Integridad en la Función Pública" realizado el 24 de noviembre, dirigido a todos los servidores del MVCS.
  - ✓ Conferencia virtual sobre "La Importancia de la Implementación del Sistema de Control Interno", realizado el 23 de diciembre, dirigido a todos los servidores del MVCS.

- Se realizó 01 Informe sobre la ejecución y seguimiento del Plan de Bienestar Social e Integración Laboral 2020, habiéndose realizado las siguientes acciones: Taller de Habilidades

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

Recreativas Formativas y Creativas dirigido a los hijos de los servidores, Taller de Promoción de la Actividad Física dirigido a todos los servidores de la entidad, Taller de Gimnasia Laboral dirigido a todos los servidores de la entidad, Programa de Gimnasia laboral a cargo del IPD dirigido a todos los servidores de la entidad, Activación por el Día de la Amistad dirigido a servidores de todas las sedes del MVCS, Gestiones de atención en ESSALUD, Condolencias Póstumas, Evaluación Médica a domicilio realizada por el médico de la entidad a los servidores, Coordinación con el director del Hospital II Ramón Castilla de EsSalud para atención de servidores con síntomas del Coronavirus.

- Se aprobó la "Política Institucional de Seguridad y Salud en el Trabajo del MVCS" (R.M. Nº 351-2020—VIVIENDA).
- Se elaboraron 03 Informes sobre la ejecución y seguimiento del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2020 y el Plan Anual de Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo, realizándose diversas actividades tales como:
  - ✓ Reuniones del Comité de Ética Seguridad y Salud en el Trabajo del MVCS.
  - ✓ Reconformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del MVCS, respecto a los representantes del MVCS (R.M. Nº 357-2020—VIVIENDA) y los representantes titulares y suplentes de los trabajadores (R.M. Nº 358-2020—VIVIENDA).
  - ✓ Elaboración de Matriz de Semaforización, definiendo la población de riesgo de la entidad considerando las actualizaciones en la normativa.
  - ✓ Actualización de propuesta de Directiva para la Identificación de peligros, Evaluación de Riesgos y Determinación de Medidas de control, abordándose en reunión sostenida a través del Meet, en el mes de octubre, su alineamiento a la Política Institucional de SST.
  - ✓ Elaboración de proyecto de Política Institucional y Sectorial**.**
  - ✓ Reevaluación del aforo sanitario con la finalidad de salvaguardar la salud de los servidores/as y prevenir el brote del coronavirus (COVID-19), en las diversas instalaciones o ambientes de trabajo del MVCS.
  - ✓ Elaboración del "Plan para la Vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el MVCS", para el regreso y reincorporación al trabajo durante la declaratoria de emergencia sanitaria producida por el COVID-19, que se oficializó mediante Resolución de Secretaría General Nº 053-2020-VIVENDA-SG y, cuya actualización se oficializó mediante Resolución de Secretaría General Nº 085-2020-VIVENDA-SG.
  - ✓ Charlas de Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo, Reglamento Interno de Servidores Civiles y Medidas Preventivas en aplicación de los lineamientos del Plan para la Vigilancia, prevención y control del COVID-19, dirigido a los trabajadores nuevos que ingresan al Ministerio de Vivienda, construcción y Saneamiento, habiendo participado un total de 9 trabajadores.
  - ✓ Capacitación al personal del servicio de seguridad, a cargo del personal del Tópico institucional, sobre el uso correcto del termómetro infrarrojo, para su aplicación en el

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

sótano 1 (toma de temperatura de funcionarios), pool de transporte (toma de temperatura de conductores y personal que realizara comisiones) y puertas de ingreso.

- ✓ Entrega de equipos de protección personal según riesgo frente al COVID-19 en la entidad: personal con riesgo alto (gorro, lentes de protección, respiradores N95, caretas faciales, mandilones y botas descartables), personal con bajo y mediano riesgo (mascarillas quirúrgicas, y en los meses de noviembre y diciembre mascarillas descartables).
- ✓ Atención en Tópico institucional de casos de personal con temperatura mayor a 37.5 °C al ingreso de la entidad, casos sospecha de COVID-19, altas médicas de casos confirmados COVID-19, administración de medicación según indicación del personal médico, control de funciones vitales, vacunación de influenza y tomas de muestras de pruebas serológicas y moleculares.
- ✓ Realización de Registro de casos confirmados por COVID-19, según lo reportado por Clínica proveedora del servicio y de acuerdo con la programación de aquellos servidores que reiniciaran labores en la Entidad o por aquellos casos de trabajadores que se encuentran realizando trabajo remoto y han reportado prueba serológica o molecular positiva.
- ✓ Reporte diario de Casos confirmados por COVID-19 en el Pliego.
- ✓ Realización de entrevistas a cada trabajador que fuera considerado caso sospecha posterior a la evaluación médica y llenado de Ficha Epidemiológica indicada por el Ministerio de Salud.
- ✓ Realización de Registro de Servidores con factores de riesgo y que pudieran tener complicaciones por COVID-19.
- ✓ Capacitación en “Seguridad y Salud en el Trabajo” dirigido al personal de mantenimiento del MVCS.
- ✓ Capacitación en “Brigadas de Emergencia” y “Manejo de extintores”, dirigido a todos los servidores del MVCS.
- ✓ Charla virtual “Nueva convivencia frente al COVID 19”, dirigido a todos los servidores del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- ✓ Capacitación “Factores principales de la aparición de dolores musculares en tiempos de COVID 19”, dirigido a todos los servidores del MVCS.
- ✓ Conferencia virtual “Administración del Tiempo y Estrés”, dirigido a todos los servidores del MVCS.
- ✓ Charla Virtual “Empatía en tiempos de pandemia”, dirigido a todos los servidores del MVCS.
- ✓ Capacitación “Factores de Riesgo Psicosociales “, dirigido a todos los servidores del MVCS.
- ✓ Conferencia virtual “Resiliencia en Tiempos de Pandemia”, dirigido a todos los servidores del MVCS.

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

- ✓ Capacitación “Seguridad y Salud en el Trabajo”, dirigido al personal del MVCS.
- ✓ Charla de Salud “Enfermedad por COVID 19 Riesgos Permanentes”, dirigido a todos los servidores del MVCS.
- ✓ Capacitación “Rehabilitación después del COVID 19“, dirigido a todos los servidores del MVCS.
- ✓ Conferencia virtual “Seguridad durante trabajos en altura y a desnivel”, dirigido a todos los servidores del MVCS.
- ✓ Charla “Preparación y respuesta a emergencias”, dirigido a todos los servidores del MVCS.
- ✓ Charla virtual “Organización del Sistema de Gestión de la SST, RISST, CSST”, dirigido a todos los servidores del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- ✓ Capacitación “Seguridad basada en la gestión del comportamiento”, dirigido a todos los servidores del MVCS.
- ✓ Conferencia virtual “Taller 511 Autocuidado para trabajadores”, dirigido a todos los servidores del MVCS.
- ✓ Capacitación “Operación segura en máquinas y Equipos”, dirigido al personal del MVCS.
- ✓ Charla virtual “Importancia de las Pruebas para Diagnóstico del COVID- 19”, dirigido a todos los servidores del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- ✓ Conferencia virtual “Burnout y sus Efectos en Tiempos de Pandemia”, dirigido a todos los servidores del MVCS.
- ✓ Conferencia virtual “Como Sé si Tengo COVID- 19”, dirigido a todos los servidores del MVCS.
- ✓ Conferencia virtual “Post COVID- 19 Alimentación Saludable para Adultos Mayores”, dirigido al personal del MVCS.
- ✓ Conferencia virtual “Post COVID- 19 Alimentación Saludable para Niños y Adolescentes”, dirigido al personal del MVCS.
- ✓ Conferencia virtual “Primeros Auxilios”, dirigido al personal del MVCS.
- ✓ Conferencia virtual “Cómo tratar a tus Hijos en épocas de Pandemia”, dirigido al personal del MVCS.
- ✓ Conferencia virtual “Inclusión y accesibilidad para todos”, dirigido a todos los servidores del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- ✓ Charla virtual “Seguros y Sanos en Navidad “, dirigido a todos los servidores del MVCS.
- ✓ Talleres de Desarrollo Personal “Construyendo Nuestro Autoestima”, dirigido a todos los servidores del MVCS.

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

- ✓ Talleres de Desarrollo Personal “Saneando Nuestras Emociones”, dirigido a los hijos menores de los servidores del MVCS.
- ✓ Registro de Accidentes ocurridos en el periodo enero-setiembre.
- ✓ Videos de Actívate en el Trabajo.

- Se realizaron acciones relacionadas al Plan para la Vigilancia, Prevención y Control COVID-19 en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, tales como:
  - ✓ Elaboración de Matriz con Semaforización de Riesgos ante COVID-19, y reporte por órganos y programas del MVCS identificando el personal con factores de riesgo.
  - ✓ Actualización del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID 19 en el MVCS, el cual fue aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (R.S.G. N° 053-2020VIVIENDA-SG).
  - ✓ Actualización de la "Política de Seguridad y Salud en el Trabajo del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento" y "Política Institucional de Seguridad y Salud en el Trabajo”.
  - ✓ Supervisión inopinada e Inspección del cumplimiento de las Medidas de Seguridad por parte de los servidores del MVCS, implementadas de acuerdo con lo descrito en el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control COVID-19 en el MVCS actualizado.
  - ✓ Elaboración de informes y opinión en relación con Protocolos para disminuir el Riesgo de Contagio a COVID-19.
  - ✓ Supervisión e Inspección del cumplimiento de las Medidas de Seguridad por parte de la empresa de limpieza, de acuerdo con lo descrito en el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control COVID-19 en el MVCS.
  - ✓ Servicio de transporte a los servidores del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, recogiéndolos de nueve puntos diferentes de la ciudad de Lima y Callao.
  - ✓ Seguimiento e Informes varios respecto a evaluaciones técnicas de equipos de protección personal.
  - ✓ Precisiones para la adquisición de implementos de protección para personal de los Complejos Biotecnológicos y Núcleos de Producción del MVCS.
  - ✓ Elaboración de Matriz de Seguimiento del cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el MVCS”, informado cada viernes.
- Se implementó un nuevo sistema de registro y control de asistencia, con la habilitación de un fotocheck con tarjeta biométrica de doble uso: uno como documento de identidad laboral y otro para el registro de asistencia, con el cual los servidores registran su asistencia en los relojes biométricos sin tener contacto alguno con dichos equipos, como medida de prevención al contagio del coronavirus Covid-19.
- Se elaboraron 02 Informes sobre la Administración y Ejecución de Seguros, referido a la asistencia oportuna a los servidores beneficiados con los diversos planes de salud del Seguro

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

de Asistencia Médica Familiar, póliza de Accidentes personales y Accidentes personales por viaje.

- Se elaboró 01 Informe sobre la Reducción Temporal de los Ingresos de Funcionarios y Servidores realizada en los meses de junio, julio y agosto, en el marco de lo dispuesto por el D.U. 063-2020, habiéndose transferido al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos un total de S/118,650 en el mes de Agosto para financiar las entregas económicas a favor de los deudos del personal de la salud, que incluye profesionales de la salud, personal de la salud, técnico y auxiliar asistencial de la salud, fallecido como consecuencia del COVID-19. En el mes de Setiembre, se transfirió S/ 60,845.
- Se elaboró 01 Informe sobre el Otorgamiento del Bono para la Reactivación Económica según D.S. Nº 405-2020-EF, dicho otorgamiento benefició a los trabajadores nombrados y contratados por CAS.
- Se realizaron 04 planillas mensuales del personal activo, correspondientes a Remuneraciones y CAFAE del personal nombrado, Contrato Administrativo de Servicios- CAS y Practicantes.
- Se realizó 01 planilla mensual para el pago de pensionistas.

4.9. Oficina General de Estadística e Informática

- Elaboración de productos de difusión de la información estadística sectorial, se realizaron 7 publicaciones:
  - ✓ Repositorio Estadístico, permite obtener indicadores relacionados al Sector. Se han actualizado los módulos de Indicadores Económicos, Sociales y Sectoriales; Programas Presupuestales; Plan Nacional de Saneamiento; Censo, Encuestas; entre otros.
  - ✓ Boletín Estadístico del Sector "Vivienda en Cifras", a través del cual se brindó información trimestral sobre los logros obtenidos en las intervenciones del Sector a través de sus programas, organismos públicos y empresas adscritas.
  - ✓ Reportes Estadísticos, publicados mensualmente en la página web del MVCS, a través de los cuales se difundió las intervenciones del Sector referentes a proyectos de agua, saneamiento y de mejoramiento de barrios; así como de créditos, bonos y títulos de predios otorgados.
  - ✓ Reportes mensuales (mayo, junio y julio), a nivel nacional, ámbito rural y ámbito urbano, sobre las principales cifras de saneamiento a nivel de indicadores, prestadores de servicios, sistemas de agua; y el aporte del Ministerio al cierre de brechas a través de las conexiones nuevas de agua generadas.
  - ✓ Reportes mensuales (mayo y junio) a nivel general y periodo COVID, y 01 reporte general (julio) sobre el estado situacional de la evaluación de expedientes técnicos ingresados a

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

través de la PRESET, así como el dimensionamiento del aporte al cierre de brechas asociados a los expedientes técnicos aprobados.

- ✓ Carpetas de intervenciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, correspondientes a diversas regiones, a través de las cuales se presenta la información organizada temáticamente de las intervenciones ejecutadas y en ejecución del Ministerio.

- Respecto a la gestión para la producción de estadísticas sectoriales y desarrollo de estudios, se coordinó el diseño, validación y estimación de los indicadores de cobertura y desempeño de las intervenciones del MVCS para su presentación en los informes de seguimiento de los diversos documentos de gestión, así como en herramientas de análisis web. Asimismo, considerando el fortalecimiento del Sistema de Información Estadística del Sector, se lograron importantes avances para el fortalecimiento de los registros administrativos, así como en el diseño de herramientas de difusión y análisis de información con el desarrollo modular del GeoVivienda, y la elaboración de diversos reportes temáticos como el Reporte de Evaluación de Expedientes Técnicos a través de la PRESET.
- En lo que respecta a la elaboración y apoyo en el desarrollo de estudios y propuestas metodológicas en materias de competencia del sector, se realizó lo siguiente:
  - ✓ Elaboración de la propuesta metodológica del Índice de Habitabilidad (primea versión), con el objetivo de medir las condiciones de habitabilidad de las viviendas, respecto al espacio adecuado para vivir, así como la reducción de los impactos ambientales negativos para sus ocupantes.
  - ✓ Elaboración del documento Caracterización de las viviendas rurales del Perú, con el objetivo de caracterizar las viviendas del área rural del país en base a la información del Censo Nacional 2017.
  - ✓ Elaboración de propuesta metodológica para la estimación de la población potencial y objetivo del Programa Presupuestal Acceso de las familias a vivienda y entorno urbano adecuado, que incluye; metodología de clasificación socioeconómica, metodología del déficit habitacional, metodología del déficit de infraestructura urbana, estimación de la población potencial y estimación de la población de estudio.

- Se realizó el procesamiento de información de la Encuesta Nacional de Programas Estratégicos (ENAPRES), la Encuesta Nacional de Hogares(ENAHO) y la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), con las cuales se procesan y estiman indicadores de saneamiento y vivienda, e indicadores de pobreza, saneamiento y vivienda, respectivamente; así como de la información del Censo 2017 a nivel de manzana y centro poblado y procesamiento de información de proyectos, créditos, bonos, títulos, indicadores económicos, procesamiento del diagnóstico sobre el abastecimiento de agua y saneamiento en el ámbito de pequeñas ciudades, ámbito rural- DATASS, para el GeoVivienda, consolidación de la información de Indicadores promedios BenchMarking de la SUNASS entre otros.

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

- En lo que se refiere a la ejecución del diseño y fortalecimiento del sistema de información estadística sectorial:
  - ✓ Revisión periódica de la consistencia de la información registrada en el Sistema de Seguimiento de Proyectos a fin de coadyuvar a la mejora de la calidad de la información, emitiéndose semanalmente un reporte a los programas y mensualmente se remitió un documento formal a las Direcciones Ejecutivas de los Programas;
  - ✓ Se elaboraron las propuestas de diseño de reportes, tableros de control, los mismos que han sido implementados y vienen siendo reportados periódicamente. Así como la propuesta de reporte que permite integrar la información presupuestal a la información de seguimiento de proyectos, lo que viene reportándose periódicamente en el marco del seguimiento al avance de proyectos priorizados.

- En lo que concierne a la implementación y fortalecimiento del Sistema de Información Geoespacial, se realizó las siguientes acciones:
  - ✓ Desarrollo e implementación de tableros de control: i) tablero de proyectos de inversión, ii) tablero de soluciones de viviendas, iii) tablero de control de seguimiento al cumplimiento de metas-prioridad agua (2020), iv) tablero de control de seguimiento de evaluación social y evaluación técnica de viviendas rurales, v) tablero de control de inversiones priorizadas mediante Decreto de Urgencia N° 070-2020, vi) Tablero de Control de inversiones priorizadas mediante Decreto Supremo N° 152-202-EF, vii) tablero de control de BFH a desembolsarse en el marco del Decreto de Urgencia N° 070-2020.
  - ✓ Diseño de módulos de administración y visualización de información georreferenciada, que permiten el acceso rápido y el análisis de información mediante la superposición con diferentes capas temáticas del MVCS y de instituciones externas, así mismo se han desarrollado aplicaciones móviles para el recojo de información en campo permitiendo una mayor precisión en la ubicación y rapidez en la visualización en línea en el GEOVIVIENDA, entre los cuales tenemos los referidos a: i) información de la Estrategia de Cloración, ii) información de evaluación social y evaluación técnica de viviendas en el marco del Plan Multisectorial antes Heladas y Friajes 2019-2021, iii) información del PNC-Maquinarias.

- En lo que respecta a la realización del procesamiento de información geoespacial, se efectuó la revisión de la información enviada (formato nativo ShapeFile o en datos alfanuméricos) para su ingreso a la base de datos geográfica del FalMVCS.
- Actualmente en GeoVivienda, se tiene un catálogo de información en formato ShapeFile de diferentes entidades del Estado, así como propia de VIVIENDA, tal como se detalla a continuación:

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

- ✓ Información en formato ShapeFile de diferentes entidades del estado: Autoridad Nacional del Agua, CENEPRED, INEI, MTC, INGEMMET, MIDIS, MINAM, MINEDU, CULTURA, MINEM, MINSA, OEFA, SEDAPAL, SENAMHI, SERNANP, SUNASS, SBN.
- ✓ Información en formato ShapeFile propia de VIVIENDA: proyectos de saneamiento financiados, proyectos de pistas y veredas, diagnóstico rural de saneamiento, viviendas sociales promovidas (Bono Techo Propio, Créditos FMV, Vivienda Rural), Bono de Reforzamiento, Bono de Reconstrucción.

- En lo que se refiere a la elaboración de herramienta de análisis y seguimiento, se realizaron:
  - ✓ Elaboración de visor de intervenciones e inversiones priorizadas en el marco de Arranca Perú 1 y 2, el cual incluye herramienta de búsqueda de proyecto/inversión, selección por departamento, provincia o distrito.
  - ✓ Tablero de control de inversiones priorizadas en Arranca Perú 1 y 2, en el cual se presenta a través mapas, cuadros y gráficos, la información de los principales avances de manera dinámica (PNSU, PNSR, PMIB y PNC).
  - ✓ Tablero de control para seguimiento de desembolsos de los Bonos Familiares Habitacionales en el marco del Decreto de Urgencia N° 070-2020.
  - ✓ Storymap de inversiones e intervenciones Arranca Perú 1 y 2, a través del cual se presenta los principales avances tanto a nivel agregado (mapas, infografía resumen, gráficos y tableros dinámicos), como a nivel de una inversión específica.

- En cuanto al desarrollo e implementación de los sistemas de información, se realizaron:
  - ✓ Mejoras en el Sistema SSP, que consistieron en la implementación de nuevas reglas de consistencias para el registro de monitoreo de proyectos; se habilitaron las interfaces de usuario para el registro de proyectos con modalidad OXI y APP; el despliegue de la interface del registro de fichas concernientes a "Gases Efecto Invernadero" para los proyectos del PNSU que se encuentran en las etapas de solicitud de financiamiento y obras financiadas; implementación de plantillas para los reportes de proyectos de saneamiento para el uso de la Alta Dirección; mejoras en el Módulo de Conflictividad Social como flujo para revisión y evaluación de casos de conflictos en los CAC a nivel nacional; desarrollo del módulo de SEACE para las etapas de pre-inversión, expediente técnico y obra bajo las modalidades de financiamiento por contrata y por transferencia; mejoras del mapa de gestión de riesgos, identificando los proyectos priorizados para la reactivación de proyectos en el marco del Covid-19; actualización de la ficha de visita de monitoreo para los proyectos del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios (PMIB) con la finalidad de monitorear el avance de las obras o detección de inconvenientes en su ejecución.
  - ✓ Mejoras en el Sistema de Diagnóstico de Saneamiento Rural, como implementación de nuevas funcionalidades y mantenimiento del Módulo de Registro de Medios de Verificación para el seguimiento y evaluación del cumplimiento de la meta 5

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

"Aseguramiento de la calidad y sostenibilidad de la prestación del servicio de agua para consumo humano" del PI 2020 y los marcos de intervención FED, AP-ENDIS y Sello Municipal; adecuaciones al Módulo III del Diagnóstico de Saneamiento e implementación del módulo de asignación de sistemas para intervenciones en el marco de la Estrategia de Cloración; integración y/o vinculación entre Módulos de Centros Poblados, Sistemas de agua y Prestadores de Servicio; incorporación de nuevas variables relacionadas al reservorio y sistema de cloración para el recojo de información en el marco de las intervenciones de mantenimiento 2020; adecuación a la metodología del PNSR para determinar las nuevas vallas del Programa de Incentivos 2020; registro de control de cloro residual y actualización de reservorios en los sistemas de agua para los centros poblados de pequeñas ciudades a nivel nacional; desarrollo de los Módulos de Control de Cloro Residual, Caracterización de fuentes de agua en los sistemas de agua en el ámbito rural, módulo de entrega kit de herramientas a prestadores en el ámbito rural; implementación de los formatos del presupuesto y Actas de Ejecución para el mantenimiento de los sistemas en el ámbito rural; implementación del submódulo para el registro fotográfico de los componentes de un sistema de agua antes y después de su mantenimiento; implementación de la funcionalidad para sincronizar hojas de presupuesto y actas de ejecución con partidas modificadas desde el Módulo IV Infraestructura del sistema de agua, posteriores a su registro; implementación del submódulo EPS- Brecha Sanitaria para identificar el número de viviendas habitadas sin conexión; análisis y limpieza de información del Módulo de Registro de Medios de Verificación para el seguimiento y evaluación del cumplimiento de la meta 5 "Aseguramiento de la calidad y sostenibilidad de la prestación del servicio de agua para consumo humano" del Programa de Incentivos (PI 2020); Reporte de Evaluación ~~a~~l del cumplimiento de las actividades según variables registradas en los módulos del aplicativo, en el marco de la meta 5 del Programa de Incentivos (PI 2020).

- ✓ Adecuación del Sistema de control de gastos de núcleos ejecutores, presentado por el PNSR, para su integración con el SSP, y sea disponible para los otros programas que administran núcleos ejecutores.
- ✓ Implementación del Sistema de Registro de Postulación de Practicantes (profesionales y preprofesionales), basado en la arquitectura del Sistema de Convocatorias CAS del MVCS.
- ✓ Implementación de la nueva Intranet en coordinación con la Oficina General de Comunicaciones.
- ✓ Implementación del Sistema Techo Propio para la Dirección de Vivienda, con el desarrollo del Módulo de Registro de Proyectos de modalidad de Adquisición de Vivienda Nueva (AVN).
- ✓ Desarrollo de Plataforma web para el Seguimiento de los desembolsos del Bono Familiar Habitacional (BFH), en el marco de la reactivación económica Arranca Perú (contiene el resumen de la estrategia, cronograma de los desembolsos, marco legal, preguntas

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

frecuentes, sección de datos abiertos y un enlace al tablero de control desarrollado por la OEEE).

- ✓ Adecuaciones y mejoras en el Sistema SITRAD, para permitir adjuntar archivos utilizados para dar respuesta al documento derivado y que los servidores puedan visualizar y descargar los archivos que se le derivan e implementación de la Mesa de Partes Virtual, realizar la derivación masiva o en bloque, se agregaron validaciones para evitar la duplicidad del registro de documentos, desarrollo de interface que permite mostrar la trazabilidad de los documentos tramitados por usuarios externos, ello, ante las medidas dictadas por el Gobierno de aislamiento social y cuarentena para evitar la propagación del COVID-19. Asimismo, en la nueva versión del SITRAD, se incorporó la funcionalidad de la firma digital de documentos que puede ser múltiple de las cuatro Unidades Ejecutoras en la Plataforma Integrada de la Entidad de Registro-PIER del RENIEC y, la instalación y configuración de los Certificados Digitales en las PC asignadas a los servidores/as. Se culminó con el desarrollo de plantillas para la elaboración de documentos, como parte de las solicitudes realizadas por el nuevo director de la OGDA.
- ✓ En la Intranet, se agregó sección de Herramientas Tecnológicas para el Trabajo Remoto como Kit de Software Básico, videotutoriales para el Mantenimiento Básico de PC.
- ✓ En el Portal Web Institucional del MVCS, se crearon páginas para la orientación del ciudadano referidas a la Solicitud de Aprobación para la reanudación de Obras priorizadas de Saneamiento y Proyectos Inmobiliarios priorizados fase 1.
- ✓ Implementación del Sistema de Trabajo Remoto- SISTRAR, en coordinación con la OGGRH, sistema que recoge las pautas y orientaciones impartidas por SERVIR, permitiendo uniformizar el trabajo remoto a nivel nacional, así como, monitorear en tiempo real las diversas actividades y productos que generan los servidores.
- ✓ Desarrollo de la Ficha que permite el recojo de información de Sintomatología del COVID-19 y Condición de Salud de los servidores(as) del MVCS, cuyo contenido fue coordinado con la OGGRH.
- ✓ Mejoras al Módulo de Consulta de información del SISFHO (Sistema de Focalización de Hogares). El MIDIS habilitó su servicio web para que pueda ser implementado en nuestro módulo, de esta manera la información consultada por la DGPPVU se realiza de manera *On Line*.
- ✓ Implementación de nuevas funcionalidades para la actualización de información en el Sistema de Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el ámbito de Pequeñas Ciudades, por parte de SUNASS y los gobiernos regionales. Esta actividad se realiza en coordinación con el PNSR.
- ✓ Implementación del Sistema de Ingreso de los Servidores del MVCS y Visitas, el cual se realizó en coordinación con la OGGRH. Además, se integró el notificador de correos genérico para el envío de correos.

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

- ✓ Implementación de mapas con las rutas de los buses y ubicación de los domicilios de los servidores del MVCS, para uso exclusivo de la OGGRH.
- ✓ Implementación de aplicación móvil para la generación de pases de personal y visitantes externos al MVCS la cual está publicada en el Google Play.
- ✓ Desarrollo del Sistema de Gestión de Reuniones del MVCS, solicitado por la Oficina de Atención al Ciudadano.
- ✓ Implementación del Sistema de Adquisiciones e integración con el Sistema de Notificaciones para envío de correos a proveedores, aplicación solicitada por la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial (OACP).
- ✓ Implementación del Módulo de Envío de Adendas CAS de manera masiva a los servidores con adendas prorrogadas y registradas en el Sistema de Recursos Humanos.
- ✓ Implementación de aplicación web "Proyecto de Movilidad Institucional", para el registro de usuarios con geolocalización. La aplicación fue solicitada por Alta Dirección.
- ✓ Implementación en el Sistema de Diagnóstico ATM (Área Técnica Municipal) del submódulo para el registro de entrega de cloro y pastillas/sachets DPD del Gobierno Regional al Gobierno Local en coordinación con el PNSR.
- ✓ Desarrollo de la funcionalidad de Entidades Técnicas del Sistema de Bonos de Protección de Viviendas Vulnerables a los Riesgos Sísmicos, el cual comprende los módulos de Consulta de Entidades Técnicas, Solicitud y Asignación de Predios a Entidades Técnicas, Registro de Información de Entidades Técnica relacionado a los predios, Exportación de Predios por Entidad Técnica. Esta actividad se realiza en coordinación con la DGPPVU.
- ✓ Mejoras del Sistema de Visitas de la PCM, que permite la integración con el Sistema de Recursos Humanos para intercambiar la información de los servidores públicos de las cuatro Unidades Ejecutoras del MVCS, con ello el usuario de la OAC solo se limitará al registro de las visitas realizadas a los servidores públicos.
- ✓ Mejoras en el Sistema de Convocatorias CAS del MVCS, así como el desarrollo del Módulo de Evaluación de Convocatorias CAS, que comprende cuatro fases: i) Verificación de postulación, ii) Evaluación de conocimientos (subdividido en tres subprocesos, uno para el registro del balotario generado por el área usuaria y la OGGRH, el segundo para la generación aleatoria del examen basado en el balotario previamente registrado, y la ejecución del examen online), iii) Evaluación curricular y iv) Entrevista personal.
- ✓ Desarrollo de la Plataforma de Consultas de Visitas Sectorial, que permite la integración de la información contenida en los sistemas de visitas de las entidades SEDAPAL, COFOPRI, SBN, INDECOPI, OTASS, SENCICO y del MVCS, en coordinación con la OAC.
- ✓ Implementación del Sistema para la “Encuesta Complementaria del Proyecto de Movilidad Institucional", para el registro de datos específicos sobre los modos no motorizados (bicicletas, scooters y monotopatín), solicitado por la OGGRH.
- ✓ Implementación del Sistema "Georeferencia del Proyecto de Movilidad Institucional", para conocer el lugar de residencia de los servidores del MVCS a través de la ubicación en

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

el mapa del aplicativo y registro exclusivo de la Georeferenciación de su domicilio, solicitado por la OGGRH.

- En cuanto al desarrollo e implementación de infraestructura tecnológica y soporte técnico en hardware, software, redes, telefonía y telecomunicaciones, se realizó:
  - ✓ Mantenimiento de los equipos UPS del Centro de Datos del MVCS.
  - ✓ Desarmado y diagnóstico de 100 computadoras correspondientes a los servidores del MVCS que realizan trabajo remoto, previo a su traslado a sus domicilios por parte de la OACP.
  - ✓ Revisión, preparación y ensamblado de 150 computadoras adquiridas como parte de la renovación tecnológica del MVCS.
  - ✓ Adquisición de Software antivirus que permite la protección a los equipos informáticos pertenecientes al MVCS.
  - ✓ Realización del mantenimiento preventivo para el aire acondicionado de precisión del Centro de Datos del MVCS.
  - ✓ Realización de gestiones para asegurar la continuidad de los servicios de cuenta de correo en la Nube las 24 horas del día, así como de los servicios telefónicos fijos y móviles.
  - ✓ Apoyo en la instalación de 389 certificados digitales en las PC de los servidores.
  - ✓ Adquisición de 10 cámaras web para el MVCS que han sido distribuidos a los diferentes funcionarios del MVCS.
  - ✓ Realización del Servicio de Soporte Técnico para la Central Telefónica.
  - ✓ Realización del mantenimiento del sistema de detección y extinción de incendios para el MVCS.
  - ✓ Realización del mantenimiento correctivo de los equipos de aire acondicionado de los cuartos de comunicaciones del MVCS.
  - ✓ Servicio de análisis para determinar los mejores mecanismos de seguridad de la información e informática ante ataques y/o vulnerabilidades externas y/o internos.
  - ✓ Renovación de licencias del sistema SPIJ cuyos usuarios pertenecen a la Alta Dirección, OGAJ y servidores de las áreas legales de los programas y direcciones generales del MVCS.
  - ✓ Adquisición de 02 Ecrans adecuados para el traslado rápido y capacitaciones solicitadas por los diferentes órganos y unidades orgánicas, y requeridos para las diferentes actividades oficiales en que participan en representación del MVCS a nivel nacional.
  - ✓ Mantenimiento correctivo de los equipos de aire acondicionado de precisión del Centro de Datos del MVCS.
  - ✓ Mantenimiento preventivo de servidores del Centro de Datos del MVCS, que permite mejorar el tiempo de operatividad de los servidores Blade y obtener un mejor desempeño en la realización de sus labores a los colaboradores del MVCS.

- En cuanto al fortalecimiento de capacidades se realizó las siguientes actividades:

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

- ✓ Dictado de Curso Online de Google Suite, dirigidos a todos los servidores del MVCS, incluido sus Unidades Ejecutoras (PNSU, PNSR, PASLC), y que tuvo como objetivo enseñar a los asistentes el uso de las diferentes herramientas de la plataforma GSuite para el trabajo remoto.
- ✓ Dictado de Curso Online para poder interactuar con el Meet, chat y Google Drive, dirigido exclusivamente a las secretarias o asistentes administrativos del Ministerio.
- ✓ Dictado de Curso Online de Excel Avanzado y Curso de Metodología SCRUM, cada uno de 04 horas, como parte del Plan de Desarrollo de las Personas.
- ✓ Se ha brindado 12 capacitaciones Online sobre el uso de herramientas de videoconferencias YouTube Live y Meet.
- ✓ Capacitación a los servidores del MVCS en el uso del Software ReFirma del RENIEC, con el objetivo de familiarizarlos en el uso de la firma digital y el uso de "cero papel".

4.10. Oficina General de Comunicaciones

- Con relación a la Gestión de Comunicación Estratégica para el MVCS, se ha realizado:
  - ✓ 183 reportes acumulados sobre la situación política, social y económica del país y de regiones estratégicas, con el objetivo de proponer una línea comunicacional para la Alta Dirección del MVCS. Este tipo de acciones permitieron mejorar la presencia de las funciones del MVCS frente a los medios de comunicación y líderes de opinión. Solo en el mes de diciembre se realizaron 4 reportes de análisis.
  - ✓ Se han realizado 196 lineamientos e ideas fuerza sobre eventos, viajes y reuniones comunicación política y sectorial que permitan un manejo adecuado del ministro y de la Alta Dirección del MVCS. Solo en el mes de diciembre se realizó 2 lineamientos para el viaje a la región Puno y Piura.
  - ✓ Se han realizado 175 documentos referidos a propuestas, supervisión y evaluación de los lineamientos y estrategias de comunicación y publicidad del MVCS.
  - ✓ Se realizaron 34 reuniones hasta la fecha con medios de comunicación u oficinas de relaciones institucionales de entidades públicas o privadas. En el mes de diciembre se sostuvo solo 03 reuniones virtuales de coordinación con el área de responsabilidad social del Grupo RPP que desarrolla una estrategia Ciudades con Futuro.
  - ✓ Se elaboraron 20 documentos hasta diciembre referidos a lineamientos de comunicación para los organismos públicos y adscritos. El mes de diciembre se aprobó la Directiva General sobre Neutralidad y Publicidad Estatal (RM N°3016-2020-VIVIENDA).

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

- ✓ Se han realizado 165 actividades de asistencia, referidas a la dirección de las estrategias comunicacionales desarrolladas. En el mes de diciembre se brindó asistencia comunicacional a OTASS para su campaña Guerreros por el Agua.

- Se aprobó el Plan de Comunicaciones 2020 del MVCS el mismo que fue aprobado con Resolución Ministerial N°280-2020-VIVIENDA.
- Se aprobó el Plan de Estrategia Publicitaria 2020, aprobado con Resolución Ministerial N° 081-2020-VIVIENDA, el mismo que quedó suspendido debido a la necesidad de redistribuir fondos por la crisis sanitaria COVID-19.

  En total al cierre del año se cuenta con un acumulado de 90 046 gestiones en difusión de medios de comunicación masivos sobre actividades y servicios del MVCS, 5 259 publicaciones en las redes sociales del MVCS, 665 registros y edición de contenido audiovisual en las actividades del MVCS, 1 239 diseños para estrategias que contribuyan a fortalecer la imagen del MVCS

4.11. Oficina General de Asesoría Jurídica

- Se emitieron 139 informes sobre opiniones legales en materia de construcción y saneamiento; disgregados en la emisión de 64 opiniones legales sobre Proyectos de Resoluciones Ministeriales, 11 opiniones legales sobre proyectos de Decretos Supremos, 04 opiniones legales sobre proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional, 03 opiniones legales sobre Decreto de Urgencia, 05 opiniones legales sobre proyecto de resolución viceministerial, 19 sobre diversos proyectos normativos y 33 informes, entre los cuales destacan:
  - ✓ Propuesta de Adenda N° 1 al convenio de Cooperación técnica (FEXTE) tripartito entre la Agencia Francesa de Desarrollo, la Oficina Internacional del Agua y el MVCS relativo al "Fondo de Experiencia Técnica en el sector agua, saneamiento y gestión de riesgos"
  - ✓ Proyecto de Decreto de Urgencia que crea el “Bono agua” y el “Bono Cisterna” en favor de usuarios vulnerables de los servicios de saneamientos y de familias sin acceso y dicta otras medidas.
  - ✓ Informe legal para solicitud de informe previo de la Contraloría General de la República establecido en la Primera Disposición Complementaria y Final del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, relacionado al proyecto “Mejoramiento, ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado sanitario de la zona urbana de Huallanca, distrito de Huallanca – Bolognesi - Ancash”
  - ✓ Opinión sobre la procedencia de suscripción de la adenda de modificación al contrato de inversión solicitada por la empresa Alka Inversiones Inmobiliarias S.A.C por el proyecto denominado "Edificio Corporativo Conquistadores"

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

- Se emitieron 182 informes relacionados a Vivienda y Urbanismo; disgregados en la emisión de 66 opiniones legales sobre proyectos de Resoluciones Ministeriales, 03 proyectos de Decreto de Urgencia, 11 opiniones legales de proyectos de Decreto Supremo, 48 opiniones legales sobre proyectos de convenios y adendas interinstitucionales y 54 informes entre los cuales destacan:
  - ✓ Opinión a la propuesta de adenda N° 01 al Convenio N° 309-2018-VIVIENDA, celebrado entre el MVCS y la Universidad de San Martin De Porres.
  - ✓ Opinión legal sobre el proyecto de convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Cultura, MVCS, MINAGRI, MINCETUR, el proyecto especial Bicentenario de la Independencia del Perú y la Municipalidad Metropolitana de Lima.
  - ✓ Opinión legal sobre el proyecto de adenda N° 01 al convenio específico de Cooperación Interinstitucional N° 937-2017-VIVIENDA, suscrito entre el MVCS y el Ejército del Perú.
  - ✓ Proyecto de RS que modifica el Artículo 3 de la RS N° 001-2020-VIVIENDA, que crea la Comisión Consultiva del Sector Vivienda y Urbanismo del MVCS.
  - ✓ Remite opinión legal sobre la consulta para la aplicación de la Directiva N° 005-2020-OSCE/CD y sus modificatorias, en la ejecución del convenio específico de cooperación interinstitucional N° 937-2017-VIVIENDA.
  - ✓ Remite opinión legal sobre el proyecto de RM que aprueba el Nuevo Reglamento Operativo para acceder al Bono Familiar Habitacional, para la modalidad de aplicación de adquisición de vivienda nueva y deroga al reglamento operativo vigente, aprobado por RM N° 170-2017-VIVIENDA
  - ✓ Remite opinión sobre proyecto de RM que aprueba los "Lineamientos para la intervención del PNVR en soluciones de vivienda, en el marco de la Ley N° 31015, ley que autoriza la ejecución de intervenciones en infraestructura social básica, productiva y natural, mediante núcleos ejecutores" y modifica el manual de operaciones del PNVR.
- Se emitieron 552 informes sobre opiniones legales relacionados a temas de derecho administrativo; disgregados en 212 proyectos de Resoluciones Ministeriales, 89 proyectos de Resoluciones de Secretaría General, 11 proyectos de Decretos Supremos, 79 opiniones legales respecto a proyectos de Convenios de Cooperación Interinstitucional e Intergubernamental y 161 informes sobre temas diversos.
- Se sistematizó a diario la normatividad que es materia de competencia del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento. Asimismo, a manera de difusión se remitieron al mes de diciembre 360 publicaciones, vía correo electrónico, las normas legales referidas a este Sector, así como las que se vinculan al mismo, mediante el denominado “Informativo Legal”, con finalidad de que los funcionarios y servidores del MVCS tomen conocimiento.

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

4.12. Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto

En materia de monitoreo:

- Se elaboraron 10 instrumentos relacionados a la elaboración y socialización de planes, mecanismos y otros instrumentos para el Monitoreo de Políticas, Programas y Proyectos del Sector:
  i) Clorómetro Rural, con el fin de sistematizar y georeferenciar los resultados y avances de la Estrategia de Cloración, a partir de los resultados registrados por los Operadores Técnicos Sociales (OTS).
  ii) Infografía "¿Cómo se brinda el servicio de agua para tu consumo, en el ámbito rural?"
  iii) Cartilla de Operación y Mantenimiento para UBS con Tanque Séptico Mejorado y Biodigestor.
  iv) Cartilla de Operación y Mantenimiento para Sistemas de Agua.
  v) Diseño y formulación de 05 indicadores sobre monitoreo para medir aspectos como la calidad y la gestión de la prestación del servicio de agua en el ámbito rural de 06 regiones, durante la emergencia sanitaria por el brote del COVID-19.
  vi) Encuesta electrónica para monitoreo sobre la calidad y gestión de la prestación del servicio de agua en el ámbito rural de 06 regiones, durante la emergencia sanitaria por el brote del COVID-19, dirigida a 350 Áreas Técnicas Municipales (ATM), con el objetivo de recopilar información de 1,452 sistemas de agua comprendidos en las regiones de Ancash, Piura, Puno, La Libertad, Lambayeque y Loreto.
  vii) Material didáctico dirigido a las ATM, para el adecuado registro de la Encuesta Virtual sobre el monitoreo a la calidad y gestión de la prestación del servicio de agua en el ámbito rural, durante la emergencia sanitaria por el brote del COVID-19.
  viii) Ficha para el recojo de información sobre generación de empleo de proyectos del PMIB en el marco del Decreto de Urgencia N° 070-2020.
  ix) Flujograma de la intervención del Bono Familiar Habitacional modalidad Construcción en Sitio Propio, para identificar cuellos de botella y elaborar una propuesta de mejoras para el monitoreo de la misma.
  x) Guía Metodológica para el seguimiento de intervenciones establecidos en los decretos de urgencias - Arranca Perú, compartida con los Programas y áreas del MVCS vinculados a los Decretos de Urgencia N° 070 y 114-2020, así como con el Decreto Supremo Nº 262-2020-EF.

- Se realizaron 14 Asistencias Técnicas y Capacitaciones en Monitoreo a los Programas y Proyectos del sector: 02 capacitaciones a Especialistas y Monitores del PMIB (Lima y las CAC de otras regiones) en el levantamiento y registro de indicadores de riesgo, en el marco del monitoreo operativo con enfoque de gestión de riesgos de proyectos financiados, mediante

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

vía telefónica y correo electrónico; 03 reuniones de retroalimentación dirigido a los programas del PNSR, PNSU y PIASAR sobre la recopilación de indicadores de riesgo; 01 capacitación a los Coordinadores y Especialistas de los Centros de Atención al Ciudadano de las regiones de Ancash, Piura, La Libertad, Loreto, Lambayeque y Puno, sobre el registro de la encuesta virtual para el monitoreo de la calidad y gestión de la prestación del servicio de agua en el ámbito rural de las referidas regiones, durante la emergencia sanitaria por el brote del Covid-19; 04 reuniones virtuales y presenciales con los Programas RCC, BFH, PNVR y PNC, mediante las cuales se recogió información sobre el monitoreo que realizan y se les capacitó y orientó sobre la metodología y herramientas para el monitoreo estratégico y operativo de las intervenciones e inversiones; 01 reunión presencial con el Programa Nacional de Saneamiento Rural, mediante la cual se recogió información sobre el monitoreo que realizan y se les capacitó y orientó sobre la metodología y herramientas para el monitoreo estratégico y operativo de las intervenciones e inversiones; 01 capacitación al personal del PMIB sobre el Módulo de Gestión de Riesgos; 01 capacitación al personal de los Programas PNC y PMIB sobre la continuidad de inversiones en el marco de la Ley de Presupuesto y Arranca Perú; 01 capacitación al personal de los Programas PNSU y PNSR sobre la continuidad de inversiones en el marco de la Ley de Presupuesto y Arranca Perú.

- Se realizaron 03 informes sobre Monitoreo a los Proyectos del Sector:
  - ✓ 01 visita inopinada a la región de Puno, lográndose recopilar información sobre uso y estados de UBS en 07 centros poblados de la Región de Puno, a través de la aplicación de 80 encuestas (69 Usuarios, 05 ATM, 06 JASS);
  - ✓ 01 monitoreo vía telefónica a 17 ATM, con la finalidad de recolectar los comentarios sobre la cartilla de operación y mantenimiento del sistema de agua por gravedad, de pobladores que fueron beneficiarios con UBS del PNSR y asimismo para que puedan realizar un mejor mantenimiento a las mismas; y
  - ✓ 01 monitoreo a través de una encuesta virtual dirigida a 350 ATM sobre la calidad y gestión de la prestación del servicio de agua en el ámbito de 06 regiones, que tiene por objeto conocer sobre la prestación de agua que están recibiendo los pobladores beneficiados con proyectos del PNSR, realizándose 1,500 encuestas a través de un formulario de Google enviado por correo electrónico a las ATM.

- Se elaboraron 26 Reportes de Monitoreo de Programas, Proyectos y Políticas del Sector: 04 relacionados a los Resultados y Avances en el Módulo de Gestión de Riesgos del PNSU, PNSR, PMIB y de la modalidad Núcleo Ejecutor en el periodo 2016-2019; 01 relacionado a la Participación de la Mujer del ámbito Rural en la Mejora de la Gestión de las JASS, a partir de la información del DATASS, en la cual se pudo concluir que existen indicios que la presencia de la mujer en los Consejos Directivos de las JASS, permite la mejora en tres aspectos: formalización de las JASS, Gestión administrativa y, la recaudación de la cuota familiar; 01

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

referido al Monitoreo sobre el Uso y Mantenimiento de las Unidades Básicas de Saneamiento que realizan las familias usuarias de algunos centros poblados de la Región de Puno, con la información recogida en campo; 01 sobre el Cálculo y determinación de una Muestra Aleatoria de Sistemas de Agua de las regiones de Ancash, Piura, La Libertad, Lambayeque, Puno y Loreto, para el Monitoreo de la Calidad y Gestión de la prestación del servicio de Agua en el ámbito Rural durante la Emergencia Sanitaria por el brote del COVID-19; 01 relacionado al Consolidado del Registro de la Encuesta Virtual realizada a 350 ATM de las regiones de Ancash, Piura, La Libertad, Loreto, Lambayeque y Puno; 01 sobre la Ejecución Financiera y Costos Promedios de los proyectos ejecutados bajo la modalidad de Contrata y Núcleo Ejecutor del PIASAR; 01 relacionado a Resultados del Monitoreo de la calidad y gestión de la prestación del servicio de agua en el ámbito rural de las regiones de Ancash, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura y Puno, durante la emergencia sanitaria por el brote del Covid-19; 01 sobre Monitoreo de las Inversiones en el Sector Vivienda, Urbanismo y Saneamiento que han sido materia de transparencia en el marco del Decreto de Urgencia N°070-2020, siendo una de las conclusiones más saltantes que el número total de inversiones que corresponden al MVCS es de 297 inversiones y una de sus principales características que el 89% corresponden al PMIB, el 6% al PNSU, 5% al PNSR y 1 sola inversión al PNC; 02 sobre el Monitoreo de incorporación de recursos financieros al PNSR y PNSU, con el fin de que se cumplan los plazos programados en cada proyecto, lo que fue presentado mediante correo electrónico y expuesto al despacho ministerial; 01 sobre el Monitoreo de las Intervenciones priorizadas en Vivienda Urbana y Rural a fin de informar a la Alta Dirección, también presentado mediante correo electrónico y expuesto al despacho ministerial; 04 sobre avance presupuestal y estado situacional de Carteras Priorizadas del MVCS (Vivienda, RCC, Decretos de Urgencia N° 070 y N° 114), a fin que se cumplan con los plazos programados de cada proyecto, presentado mediante correo electrónico y expuesto al despacho ministerial; y 08 sobre el Monitoreo del avance presupuestal y estado situacional de las inversiones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con especial énfasis en el Decreto de Urgencia N° 070-2020, el Decreto de Urgencia N° 114-2020, Reconstrucción con Cambios e intervenciones en Vivienda Urbana y Rural, los que fueron presentados a la Alta Dirección relevando alertas para la toma de decisiones.

- Se realizaron 20 informes sobre el Monitoreo de Proyectos del Sector en el marco del Decreto de Urgencia N° 070-2020: 04 sobre los proyectos priorizados de la Zona Norte (regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, San Martín, Cajamarca, Amazonas, Loreto y Huancavelica); 04 sobre los proyectos priorizados de la Zona Sur (regiones de Ica, Arequipa, Moquegua, Tacna, Ayacucho, Apurímac, Cusco, Puno y Madre de Dios); 04 sobre los proyectos priorizados de la Zona Centro (regiones de Ancash, Huánuco, Junín, Lima, Pasco y Ucayali); 02 sobre el monitoreo y seguimiento a los procesos de pagos adelantados y valorización de las inversiones de saneamiento urbano; 03 sobre las intervenciones del Programa Mejoramiento

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

Integral de Barrios, en las regiones Junín, Lambayeque, Lima, Loreto, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes, Ucayali; 02 sobre las intervenciones del Programa Mejoramiento Integral de Barrios, en las regiones Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Ica y La Libertad; y 01 sobre la consolidación de información de proyectos priorizados; con el fin de que la asignación presupuestal dada a cada Municipalidad de cada región sea ejecutada en los plazos indicados en el Decreto de Urgencia referido y sus modificaciones efectuadas por el MVCS, y en el caso de las intervenciones del PMIB, además en el marco del Decreto Supremo N° 262-2020-EF.

En materia de evaluación de impacto:

- Se elaboraron 05 instrumentos de evaluación:
  - ✓ Propuesta de Directiva para la Implementación de Recomendaciones del Monitoreo y Evaluación,
  - ✓ Propuesta técnica sobre la Implementación de un Laboratorio de Innovación en Saneamiento “In-Lab Saneamiento”;
  - ✓ Ficha de Reporte de Saneamiento para estandarizar el reporte de proyectos en ejecución como insumo para una futura evaluación,
  - ✓ Propuesta para la Implementación de un Padrón de Usuarios de bienes y servicios sectoriales, que permitirá seleccionar muestras de usuarios para diversos estudios evaluativos,
  - ✓ Plan Anual de Evaluación 2021.

- Se elaboraron 02 documentos sobre estrategias que permiten evaluar el alcance y metas de las políticas, los programas y proyectos:
  - ✓ Línea de Base del PNVR sobre la intervención 2019 en el marco del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje realizado en 8 regiones del país: Puno, Cusco, Apurímac, Arequipa, Tacna, Junín, Huancavelica y Ayacucho; y
  - ✓ Diagnóstico rápido sobre la Gestión de las JASS y ATM para la sostenibilidad de los Sistemas de Saneamiento en el ámbito Rural, el cual ayudará a identificar opciones de evaluación costo efectivas que puedan realizarse en el corto plazo en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional y que planteen soluciones innovadoras a los principales problemas vinculados a la sostenibilidad de los servicios de saneamiento.

- Se realizaron 07 Evaluaciones de Intervenciones del Sector:
  - ✓ Determinantes de la disponibilidad a pagar por servicio de agua en ámbitos rurales, la cual concluye que no se cuenta con evidencia empírica que muestre cuáles son los factores asociados a la disponibilidad de pago por el servicio de agua en ámbitos rurales de nuestro país;

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

- ✓ Participación de la Mujer y Mejora en la gestión de la JASS,
- ✓ Evaluación de Impacto del Componente de Pistas y Veredas del PMIB en Violencia Ciudadana y Percepción de Inseguridad Ciudadana;
- ✓ Evaluación Cualitativa del Programa Integral de Agua y Saneamiento Rural- PIASAR-PNSR;
- ✓ ¿El PNSR ha contribuido al aumento del pago por agua y prácticas de higiene?;
- ✓ Evaluación de Impacto del Componente de Pistas y Veredas del PMIB en Ingresos laborales;
- ✓ Evaluación de Impacto del Componente de Pistas y Veredas del PMIB en Violencia Ciudadana y Percepción de Inseguridad Ciudadana y en Ingresos laborales (estudio actualizado).

- Se realizaron 12 eventos de difusión de los Resultados de Evaluación y Propuestas de Mejoras de Políticas, Planes, Programas y/o Proyectos:
  - ✓ 01 presentación de la Matriz de Recomendaciones y Acta de Compromisos de Mejora para la Implementación de Recomendaciones a partir de la Evaluación de Resultado tipo cualitativa a la intervención del Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR) 2018 en el marco del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje, dirigida al PNVR;
  - ✓ 02 reuniones virtuales sobre el estudio “Determinantes de la disponibilidad a pagar por servicio de agua en ámbitos rurales" y la “Presentación de la propuesta de Evaluación del PIASAR”, dirigidas a los programas y direcciones generales del MVCS;
  - ✓ 02 reuniones virtuales sobre la Presentación de la Evaluación de Resultados del BFH, modalidad Construcción en Sitio Propio, en el marco de la Reconstrucción (1ra. y 2da. Convocatoria 2017), realizadas en las regiones de Lambayeque y Piura, y la Evaluación de Resultado tipo cualitativo al Programa Nacional de Vivienda Rural, que entregó viviendas del modelo SUMAQ WASI durante el año 2018, en las regiones de Cusco y Puno, ejecutadas en el marco del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje, dirigidas a los órganos del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo y al Programa Nacional de Vivienda Rural;
  - ✓ 01 reunión virtual sobre los resultados de la “Evaluación Cualitativa del Programa Integral de Agua y Saneamiento Rural- PIASAR-PNSR”, dirigida a funcionarios y especialistas del PIASAR;
  - ✓ 01 reunión virtual sobre los resultados de la Evaluación de Impacto “¿El PNSR ha contribuido al aumento del pago por agua y prácticas de higiene?”, dirigida a funcionarios y personal en general del PNSR;
  - ✓ 01 reunión virtual sobre los resultados de la “Evaluación de Impacto del Componente de Pistas y Veredas del PMIB en Violencia Ciudadana y Percepción de Inseguridad Ciudadana” y la “Evaluación de Impacto del Componente de Pistas y Veredas del PMIB en Ingresos laborales", dirigida a funcionarios y personal del PMIB; 01 reunión virtual sobre el estudio “Participación de la Mujer y Mejora en la gestión de la JASS”, dirigida a

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

funcionarios y personal del Programa Nacional de Saneamiento Rural y Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento;

- ✓ 01 reunión virtual sobre la Evaluación de Resultado tipo cualitativo al Programa Nacional de Vivienda Rural, que entregó viviendas del modelo Sumaq Wasi en las regiones de Cusco y Puno, dirigida a diferentes funcionarios del MVCS; 01 reunión virtual sobre la Evaluación de Resultados del BFH modalidad Construcción en Sitio Propio, en el marco de la Reconstrucción (1ra. y 2da. Convocatoria 2017), realizadas en las regiones de Lambayeque y Piura, dirigida a diferentes funcionarios del MVCS; y 01 reunión virtual sobre el estudio "Participación de la Mujer y Mejora en la gestión de las JASS", dirigida a diferentes funcionarios del MVCS.

4.13. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

En materia de planeamiento, modernización y descentralización**:**

- Se elaboraron 42 documentos en el marco de la capacitación, asistencia técnica y opinión técnica en materia de políticas y planes, entre los que destacan los informes de opinión técnica relacionados con:
  - ✓ Revisión de los modelos operacionales de los programas presupuestales (PP).
  - ✓ Plan de Desarrollo de Personas (PDP) del MVCS.
  - ✓ Plan de Estrategia Publicitaria (PEP) del MVCS.
  - ✓ Actualización del modelo operacional de la actividad 50069 del PP 0068.
  - ✓ Plan de Evaluación del MVCS (PAE).
  - ✓ Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA) del MVCS.
  - ✓ Actualización del PEI del COFOPRI.
  - ✓ Guía de intervención del MVCS frente a eventos adversos.
  - ✓ Plan de Ecoeficiencia 2021-2032 del MVCS.
  - ✓ Plan de Contingencia del MVCS ante lluvias intensas.
  - ✓ Plan de continuidad operativa del MVCS.
  - ✓ Plan de educación comunitaria del MVCS 2021.
  - ✓ Análisis de Pertinencia Política Nacional de Vivienda y Urbanismo.
  - ✓ Entregable 1: Delimitación, enunciación y estructuración del problema público de la Política Nacional de Vivienda, Urbanismo y Desarrollo Urbano Sostenible.
  - ✓ Obligatoriedad de la actualización de la Política Nacional de Saneamiento.
  - ✓ Entregable 1: Delimitación, enunciación y estructuración del Problema Público de la Política Nacional Migratoria.
  - ✓ Conformación del grupo de trabajo para la formulación de la Política de Accesibilidad.
  - ✓ Inclusión de la DGADT en el Programa Presupuestal 0068 en el año fiscal 2021.

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

- ✓ Conformación del Grupo de Trabajo de la Política de Construcción.
- ✓ Creación del grupo de trabajo multisectorial: Comité directivo del proyecto de catastro urbano en distritos priorizados.
- ✓ Grupo de trabajo sectorial encargado de formular un informe que contenga la propuesta de Política Nacional de Vivienda Urbanismo y Desarrollo Urbano Sostenible (PNVUDUS).

- Se emitieron 38 informes y reportes en el marco de la formulación, seguimiento y evaluación de Políticas y Planes, entre los que destacan:
  - ✓ Informe Anual 2019 de la Intervención sectorial en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM).
  - ✓ Informe Semestre I - 2020 de la Intervención sectorial en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM).
  - ✓ Informe de Evaluación Anual del POI 2019.
  - ✓ Informe de la Modificación del POI 2019 al PIM de cierre.
  - ✓ Informe de Rendición de Cuentas del Titular 2019.
  - ✓ Informes de Seguimiento del POI de enero-diciembre 2020 de los 62 centros de costo.
  - ✓ Evaluación Anual del POI 2019.
  - ✓ Evaluación del POI 2020 al primer semestre.
  - ✓ Modificación del POI 2020 al PIM del cierre del primer semestre.
  - ✓ Formulación del POI Multianual 2021-2023 y del POI 2021 consistenciado con el PIA 2021.
  - ✓ Informes de Rendición de Cuentas de los Ex Ministros Rodolfo Yáñez, Carlos Lozada e Hilda Sandoval Cornejo.
  - ✓ Informes de Evaluación del PESEM 2017, 2018 y 2019.
  - ✓ Proyecto de actualización de PESEM 2016-2024.
  - ✓ Informe Multianual de Inversiones APP del Sector Saneamiento 2020-2022.
  - ✓ Proyecto de PEI 2020-2024 del MVCS.
  - ✓ Informe de avances en el sector en el proceso de incorporación del Perú a la OCDE.
  - ✓ Evaluación Anual de la Política de Saneamiento.
  - ✓ Evaluación del Plan Nacional de Accesibilidad.
  - ✓ Proyecto del POI 2021 consistente con el PIA 2021.

- Se formularon 11 informes en el marco de la formulación y/o actualización de instrumentos en el marco de la modernización de la gestión, entre los que destacan:
  - ✓ Proyecto de Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del Año 2020 (PAT-2020)
  - ✓ Opinión técnica a la modificación del Manual de Operación del PASLC, a la Estandarización de Procedimientos Administrativos y Servicios Prestados en Exclusividad de Inspección Técnica de Seguridad y Edificaciones (ITSE) a considerarse en el Texto Único de

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

Procedimientos Administrativos - TUPA de los Gobiernos Locales, al TUPA de SENCICO y al ROF de COFOPRI.

- ✓ Propuesta de Matriz de Evaluación de Riesgos y Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Control de los 5 Productos Priorizados de la UE 001 - MVCS Administración General.
- ✓ Elaboración y presentación del Proyecto de Directiva General "Disposiciones para la atención de solicitudes de opinión de proyectos y autógrafas de Ley y pedidos de información formulados al MVCS y a sus Organismos Públicos y Entidades Adscritas"
- ✓ Proyecto de Directiva General "Lineamientos para la Elaboración, Aprobación y Modificación de Manuales de Operaciones del MVCS".
- ✓ Proyecto de TUPA del MVCS y remisión a la SGP de la PCM.

- Se emitieron 230 informes en el marco de la capacitación, asistencia y opinión técnicas en materia de modernización y descentralización, entre los que destacan:
  - ✓ Informes del Proceso de Fiscalización Posterior Aleatoria correspondientes al I y II Semestre 2019 y al I semestre 2020.
  - ✓ Informe de Capacitación y Asistencia Técnica 2019 en el marco de los Programas Presupuestales.
  - ✓ Informe sobre el Cumplimiento de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (LIO)
  - ✓ Informes de evaluación a la implementación del Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del Año 2019 y del Primer Semestre 2020.
  - ✓ Informes de Opinión técnica a veintisiete (29) Convenios de cooperación interinstitucional entre el MVCS y gobiernos regionales y locales para la Asistencia técnica en la elaboración de Planes de Desarrollo Urbano, diez (10) propuestas de convenio para la delegación de competencias en materia ambiental entre el MVCS y gobiernos regionales, trece (13) propuestas de convenio para el uso de maquinaria, vehículos y equipos del MVCS entre el MVCS y gobiernos regionales, veintisiete (27) propuestas de convenios de Cooperación Interinstitucional entre MVCS y diversas entidades públicas (UPAO, PETROPERÚ, Sociedad de Beneficencia de Lima, PROINVERSIÓN, Fondo Mivivienda, PUCP, SENCICO, ATU, MINDEF, UNI, SENAMHI, entre otros) y veintiséis (26) propuestas de convenios de Cooperación Interinstitucional entre MVCS y gobiernos regionales, para diversas temáticas (adjudicación de terrenos del estado, elaboración de expedientes técnicos, entre otros)
  - ✓ Informes de Opinión Técnica al Proyecto de Decreto Supremo que modifica al Reglamento de la ITSE, al proyecto de Resolución Ministerial que aprueba el Procedimiento Especial para el Otorgamiento del BFH en la modalidad de aplicación de CSP en el marco de la Ley N° 30852, al Proyecto de Directiva General "Normas para la Prevención, Denuncia, Atención, Investigación y Sanción del Hostigamiento Sexual en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento", al proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado del

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280 - Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, y a la modificación del Plan de Acción Anual - Sección medidas de control, registrado en el aplicativo informático del SCI de la Contraloría General de la República.

- ✓ Informes técnicos sobre contratación de Personal Altamente Calificado (PAC) para los puestos de Jefa de Gabinete de Asesores, Director General de la Oficina de Administración y de la OGPP, así como para el puesto de Directora General de la OGMEI y asesor del Despacho Ministerial.
- ✓ Informes técnicos sobre la conformación de un equipo técnico de apoyo en el análisis de calidad regulatoria ex ante y Aplicación del Análisis de Calidad Regulatoria ex ante para la modificación del Decreto Supremo 010-2017-VIVIENDA que aprueba el Reglamento de los artículos 4 y 5 Decreto Legislativo 1285.
- ✓ Informe sobre sobre barreras burocráticas al primer semestre 2020.
- ✓ Informes sobre el servicio relacionado "Seguimiento a la implementación del control interno" - UE 001: MVCS-Administración General y presentación de propuesta de productos priorizados relacionados con la implementación del sistema de control interno para el año fiscal 2021.

En materia de presupuesto:

- Se elaboró la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2021 - 2023 del Pliego MVCS.
- Se realizó la aprobación del Presupuesto para el año fiscal 2021.
- Se elaboraron 58 documentos referidos a la Ejecución Presupuestaria, entre los que destacan:
  - ✓ Elaboración de proyecto de Decreto Supremo de Transferencias de Partidas y Financieras a gobiernos subnacionales y EPS para el financiamiento de inversiones, según Decreto Supremo N° 152-2020-EF**.**
  - ✓ Elaboración de Informe técnico y proyecto de D.U. de Transferencias de Partidas a gobiernos subnacionales con cargo a la Reserva de Contingencia, según D.U. N° 070-2020**.**
  - ✓ Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto del Pliego 037: MVCS correspondiente al 2019.
  - ✓ Elaboración de Informe y propuesta de 12 Resoluciones de Formalización de las Modificaciones Presupuestarias a nivel funcional programático del Pliego 037: MVCS, a efectos de la remisión a la DGPP-MEF.
  - ✓ Emisión de Certificaciones y Aprobación de Modificaciones Presupuestarias Programáticas del Pliego 037 Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
  - ✓ Proyecto de Resolución Ministerial que autoriza la transferencia financiera, por la suma de S/ 363,462 a favor de la Contraloría General de la República.

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

- ✓ Proyecto de Decreto Supremo que autoriza una transferencia de recursos por la suma de S/ 3'100,562, para el financiamiento de la adquisición de insumos que permita continuar con el proceso de cloración iniciado en la primera etapa en los departamentos de Cusco, Piura y Puno en el marco de la "Estrategia para incrementar el porcentaje de hogares rurales con acceso a agua clorada en zonas rurales del Perú".
- ✓ Opinión presupuestal sobre el proyecto de Decreto de Urgencia para la Reactivación Económica y Atención de la población a través de la inversión pública ante la Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19.
- ✓ Proyecto de Resolución Ministerial que autoriza una transferencia financiera por la suma de S/ 846,568.73 a favor del Ministerio de Defensa.
- ✓ Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba la desagregación de los recursos correspondientes a las Transferencias de Partidas autorizadas por el Decreto Supremo N° 396-2020-EF, a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.

- Se elaboró la Evaluación Anual del Presupuesto Institucional 2019 del Pliego 037: MVCS.

En materia de inversiones:

- Elaboración del Programa Multianual de Inversiones 2020-2022 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Informe de Consistencia del Programa Multianual de Inversiones 2021-2023 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Informe de Consistencia del Programa Multianual de Inversiones 2021-2023 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con la Ley N° 31084, Ley De Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- 100 informes técnicos de incorporaciones de Inversiones no previstas en el Programa Multianual de Inversiones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Actualización de Indicadores de Cierre de Brechas de Acceso de los Servicios que presta el Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Elaboración del Diagnóstico de la situación de las Brechas de Acceso de los Servicios que presta el Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Modificación de los Criterios de Priorización y su incorporación en la Lista de Criterios de Priorización del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Elaboración de Plantillas para el cálculo de Puntajes para el Programa Multianual de Inversiones.
- Pautas para identificar Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación- IOARR del servicio de Movilidad Urbana.
- Actualización de los Lineamientos para la Vinculación de las Inversiones con las cadenas Funcionales, Indicadores de Brechas y Registro de la Contribución al Cierre de Brechas.

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

- Actualización de los Indicadores de Brechas del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento para la Programación Multianual de Inversiones 2022-2024.
- Atención a solicitudes de opinión técnica en materia de inversiones, a través de la elaboración de 992 informes técnicos; de los cuales 54 correspondieron a consultas solicitadas por usuarios y operadores del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, 634 para la gestión de transferencia de recursos a favor de GR/GL/EPS, 100 a modificaciones presupuestales de inversiones, y 204 a la evaluación de calidad de proyectos de inversión pública del Sector.
- Realización de 29 asistencias técnicas, 05 capacitaciones y 08 comités:
  - ✓ 10 asistencias técnicas en el marco del invierte.pe, dirigidas a los órganos y programas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y a las entidades del Sector VIVIENDA (OTASS, SBN, SENCICO y COFOPRI), para la Formulación del Programa Multianual de Inversiones 2021-2023.
  - ✓ 02 asistencias técnicas a SEDAPAL, una de ellas en el marco de la Directiva de Concertación de Operaciones de Endeudamiento y, la otra referente al Aporte al Cierre de Brechas del proyecto 177553.
  - ✓ 01 Asistencia Técnica por Meet sobre Listado de Unidad Productora de Saneamiento Urbano-Ámbito EPS, dirigida a las Unidades Formuladoras, Unidades Ejecutoras de Inversiones del MVCS, OPA, EA y gobiernos regionales y locales.
  - ✓ 02 asistencias técnicas por Meet sobre llenado de la Matriz para el Listado de Unidad Productora de Saneamiento Urbano, dirigida a las Unidades Formuladoras, Unidades Ejecutoras de Inversiones del MVCS, OPA, EA y gobiernos regionales y locales; así como a las EPS EMUSAP, EMAPA CAÑETE y SEDAHUANUCO S.A. y UF OTASS.
  - ✓ 01 Asistencia Técnica para la Reasignación de un proyecto de inversión a la OPMI de la Municipalidad Provincial de Rioja.
  - ✓ 03 asistencias técnicas para Incorporación No Prevista a la OPMI de la Municipalidad Provincial de Ucayali- Contamana, la Gerencia Sub Regional de Chota, y a la Municipalidad Provincial de Mala.
  - ✓ 02 asistencias técnicas para Migración de Proyectos a la Municipalidad Provincial de Mariscal Ramón Castilla y a la Municipalidad Distrital de Anco.
  - ✓ 01 Asistencia Técnica sobre IOARR (Activos Estratégicos) a la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima- EMILIMA.
  - ✓ 01 Asistencia Técnica sobre Espacios Residuales en Proyectos de Vías Urbanas y Espacios Públicos al Programa Mejoramiento Integral de Barrios.
  - ✓ 01 Asistencia Técnica sobre Identificación de Unidad Productora de Movilidad Urbana en 05 Asentamientos Humanos, a la Municipalidad Provincial de Tumbes.
  - ✓ 01 Asistencia Técnica sobre Formulación de Proyectos de Saneamiento, dirigida al personal del Centro de Atención al Ciudadano- Lima.

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

- ✓ 01 Asistencia Técnica sobre proyecto de Espacios Públicos Urbanos al Gobierno Regional de Cajamarca.
- ✓ 01 Asistencia Técnica sobre la Evaluación de Calidad a los proyectos formulados mediante Ficha Técnica Estándar de Saneamiento Rural a la Unidad Formuladora del Gobierno Regional de Cajamarca.
- ✓ 01 Asistencia Técnica para Migración de Proyecto de PMI de Gobierno Local al PMI del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, solicitada por el OTASS.
- ✓ 01 Asistencia Técnica por Meet para la Formulación de la Programación Multianual de Inversiones 2022-2024 del MVCS, a las Unidades Formuladoras de los Programas del MVCS y organismos adscritos.
- ✓ 01 Capacitación presencial referente a la aplicación de la fase del Programa Multianual de Inversiones y/o aplicación de las Metodologías para la Formulación y Evaluación de Proyectos, dirigida a las autoridades de la provincia de Lima, funcionarios de la EPS Huacho, EPS Barranca, EPS Huaral y Gobierno Regional de Lima.
- ✓ 01 Capacitación virtual sobre IOARR de Pistas y Veredas en el marco del Decreto de Urgencia Nº 070- 2020, dirigida a especialistas de inversión del MEF, MVCS y el PMIB.
- ✓ 01 Capacitación virtual sobre "Registro y Aprobación de IOARR de Sistemas de Distribución de Agua" dirigida a Gobiernos Locales y Regionales.
- ✓ 02 Capacitaciones sobre “Pautas para Identificar IOARR de Movilidad Urbana”, dirigida a los Gobiernos Locales a nivel nacional.
- ✓ 08 Comités de Seguimiento de la Cartera Priorizada de los Proyectos de Inversión a cargo del MVCS, de los cuales 01 fue Extraordinario y 07 Ordinarios.

- Elaboración de 14 informes técnicos sobre propuesta y/o Registro de Responsable de Unidad Formuladora y Unidad Ejecutora de Inversiones en el Banco de Inversiones:
  - ✓ 01 Informe de Opinión sobre Propuesta de designación de la Dirección de Catastro del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI) como Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), y su responsable.
  - ✓ 01 Informe Técnico sobre Registro en el Banco de Inversiones de la Unidad Ejecutora 003 denominada: Creación y Mejoramiento del Servicio de Catastro en distritos seleccionados de las provincias de Lima, Lambayeque, Chiclayo y Piura, del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal-COFOPRI.
  - ✓ 03 Informes Técnicos sobre Designación de Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) en: la Oficina General de Administración- OGA del MVCS (02), y la Unidad Ejecutora 002 Servicio de Saneamiento Tumbes del OTASS.
  - ✓ 02 informes técnicos sobre Registro de Responsable de Unidad Formuladora, del OTASS y Programa Agua Segura para Lima y el Callao, en el Banco de Inversiones del SNPMGI.
  - ✓ 01 Informe Técnico de Actualización del Responsable de la Unidad Formuladora y de la Unidad Ejecutora de Inversiones del PASLC en el Banco de Inversiones.

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

- ✓ 04 informes Técnicos de Actualización de Registro del Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones, del PMIB, COFOPRI, Programa Nuestras Ciudades y SBN, en el aplicativo informático del Banco de Inversiones.
- ✓ 02 informes técnicos sobre Registro de nuevo Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), del Programa Nuestras Ciudades y del SENCICO.

En materia de cooperación y asuntos internacionales:

- Se remitió a la Agencia Francesa para el Desarrollo- AFD los originales de la Adenda N° 01 al Convenio de Cooperación Técnica (FEXTE) Tripartito entre el MVCS, AFD y la Oficina Internacional del Agua, suscrita por el VMCS el 30 de diciembre de 2020.
- Se solicitó información al PNSU y PNSR sobre la Programación Multianual de Desembolsos (PMD) 2021-2023 de las operaciones de endeudamiento estimadas hasta la finalización de los desembolsos y el Programa Anual de Desembolso (PAD) mensualizado de las operaciones de endeudamiento para el año 2021.
- Se consolidó la opinión de las áreas técnicas del MVCS sobre el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP), solicitada por el MINCETUR.
- Se solicitó al VMCS y VMVU la designación de representantes para participar en el evento "Informativo APEC 2021. Actividades de Comercio e Inversión 2020, prioridades Nueva Zelanda 2021 y Proyectos APEC", del Foro de Cooperación Económico de Asia-Pacífico (APEC), organizado por el MINCETUR.
- Se solicitó al VMVU la designación de representantes para participar en la Primera Junta Ejecutiva 2021 de ONU-Hábitat, comunicación remitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Se solicitó al VMCS la designación de representantes en la Reunión Virtual de Revisión de Cartera convocada por el MEF, para el 04 de febrero del 2021, sobre los Préstamos JICA PE-P32 y Pe-P35 (Proyectos de Mejoramiento de Agua y Alcantarillado en las Ciudades de Iquitos y Cajamarca).
- Se solicitó opinión a la DGAA y el PNSR sobre el Acta/Sesión Ordinaria de la Comisión Nacional Permanente Peruana (CNPP)/Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), de fecha 10 de noviembre de 2020.
- Se solicitó opinión al VMVU sobre la incorporación de Cuotas a Organismos Internacionales en el Anexo B del Presupuesto Año 2022, y sobre la Contribución Voluntaria, propuesta por ONU Hábitat, para la Implementación del Plan Estratégico 2020-2023.
- Se recomendó a la Secretaría General continuar con la solicitud de Cooperación Técnica No Reembolsable ante el BID realizada por el VMVU, para acceder a la asistencia técnica con el Proyecto denominado "Apoyo al Diseño e Implementación de la Política de Desarrollo Urbano y Vivienda" (PE-T 1473).
- Se solicitó a la APCI comunicar el estado actual del registro del Plan de Operaciones 2020-2021 del Proyecto de Ampliación y Mejora de Servicios de Agua Saneamiento Gestión de Residuos

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

Sólidos y Afianzamiento Hídrico de las Cuencas de Abastecimiento en Comunidades Rurales y Distritos AMSAT-Cusco-Apurímac-Perú.

ÓRGANOS DE LÍNEA

4.14. Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

- Formulación y actualización de la normativa en materia de Urbanismo y Desarrollo Urbano
  - ✓ Reglamento de la Ley N° 30477 - Ley que regula la ejecución de obras de servicios públicos autorizadas por las municipalidades en las áreas de dominio público. Se levantaron 117 de 357 observaciones al Reglamento en reuniones multisectoriales con los Sectores MINAM, MINEM, MINCUL, MTC y los Organismos Reguladores OSINERGMIN y OSIPTEL.
  - ✓ Política Nacional de Vivienda, Urbanismo y Desarrollo Urbano Sostenible: Se levantó las observaciones formuladas por CEPLAN con respecto al análisis de pertinencia de la política; así como, a la actualización de la data estadística.
  - ✓ Manual para la elaboración de Planes de Desarrollo Metropolitano: Se pre publicó el texto del Manual del PDM, en el diario oficial El Peruano (11.12.2020), mediante Resolución Directoral N°013-2020/VIVIENDA/VMVU-DGPRVU.
  - ✓ Norma en Materia de Arancelamiento: Se concluyó el texto y con Informe Técnico Legal Nº 012-2020-VIVIENDA-DGPRVU-DUD-AV (17.12.2020) y fue remitido a la Dirección Urbanismo y Desarrollo Urbano para su revisión por el área legal y posterior elevación para su promulgación.
- Normas en materia de Arancelamiento, se aprobaron 06 Resoluciones:
  - ✓ Resolución Directoral Nº 010-2020-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU, que aprueba el Valor de Obras de Habilitación Urbana – VOH, Residencial – VOHr e Industrial – VOHi, para la determinación de los valores arancelarios de las obras de infraestructura urbana residencial, comercial, industrial y usos especiales y los respectivos factores de actualización para listados de valores arancelarios de Terrenos Urbanos y Centros Poblados Menores donde no se efectúan inspecciones oculares y los factores de actualización para Terrenos Rústicos de Calidad Agrológica A1; vigentes para el ejercicio fiscal 2021.
  - ✓ Resolución Ministerial N° 270-2020-VIVIENDA (29.10.2020), que aprueba los Valores Unitarios Oficiales de Edificación para las localidades de Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao, la Costa, la Sierra y la Selva, vigentes para el ejercicio fiscal 2021.

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

- ✓ Resolución Ministerial N° 269-2020-VIVIENDA (29.10.2020), que aprueba los listados que contienen los Valores Arancelarios de Terrenos Urbanos para los Centros Poblados Menores ubicados en los departamentos del Perú; vigentes para el ejercicio fiscal 2021.
- ✓ Resolución Ministerial N° 268-2020-VIVIENDA (29.10.2020), que aprueba los listados que contienen los Valores Arancelarios de Terrenos Rústicos ubicados en los departamentos del Perú; vigentes para el ejercicio fiscal 2021.
- ✓ Resolución Ministerial N° 267-2020-VIVIENDA (29-10-20), que aprueba los Planos Prediales que contienen los Valores Arancelarios de Terrenos Urbanos, expresados en soles por metro cuadrado, de los distritos comprendidos en Lima Provincias y en el departamento de Amazonas, vigentes para el ejercicio fiscal 2021.
- ✓ Resolución Ministerial N° 266-2020-VIVIENDA (29-10-20), que aprueba los Planos Prediales que contienen los Valores Arancelarios de Terrenos Urbanos, expresados en soles por metro cuadrado, de las áreas urbanas de Lima Metropolitana, vigentes para el ejercicio fiscal 2021.

- Se elaboraron 44 reportes de actualización de Información Geoespacial (Base de datos) para la Planificación Urbano Territorial, que permitirá el seguimiento al desarrollo de los planes (PAT, PDM, PDU).
- Se actualizó la Plataforma interactiva Gestor de Mapas (GeoPlan) con información de:
  - ✓ Validación y carga de las capas de los Valores Arancelarios de los años 2021, 2020, 2019, 2018 de las ciudades de la región Piura.
  - ✓ Publicación de las Capas de Diagnóstico de los Planes de Acondicionamiento Territorial (PAT) del Ítem 02 Lambayeque (Lambayeque-Ferreñafe) e Ítem 04 La Libertad (Trujillo), tomando en cuenta todas las capas cartográficas recepcionadas y que cuenten con aprobación técnica.
  - ✓ Publicación de las Capas de Diagnóstico de los Planes de Desarrollo Metropolitano (PDM) del Ítem 01 Lambayeque (Chiclayo-Lambayeque) e Ítem 04 La Libertad (Trujillo), tomando en cuenta todas las capas cartográficas recepcionadas y que cuenten con aprobación técnica.
  - ✓ Publicación de las Capas de Diagnóstico y Cartografía Base de los Planes de Desarrollo Urbano (PDU) del Ítem 02 Lambayeque (PDUs Ferreñafe, Jayanca, Mórrope, Motupe, Mochumí), tomando en cuenta todas las capas cartográficas recepcionadas y que cuenten con aprobación técnica.

- Se brindó asistencias técnicas con acompañamiento a la campaña de arancelamiento en 14 Gobiernos Regionales y/o Locales, sobre la aplicación de la norma para determinar los valores arancelarios de terrenos urbanos a nivel nacional. Asimismo, para la programación de los distritos a nivel nacional, para la campaña de arancelamiento 2021.
- Se desarrollaron 07 talleres de capacitación sobre Planificación Urbana Territorial en:

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

- ✓ Provincia de Talara (21.11.2020): Asociados del CIP de Talara y representantes de instituciones y organizaciones civiles.
- ✓ Región Norte (21.11.2020): Asociados del CAP de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca y Ancash.
- ✓ Región Cajamarca y Municipalidad Provincial de Huancayo (26-11-2020): Alcaldes y funcionarios de las municipalidades de la Región Cajamarca y Municipalidad de Huancayo; así como funcionarios del Gobierno Regional de Cajamarca.
- ✓ Región Sur (28.11.2020): Alcaldes y funcionarios de las municipalidades de la Región Puno, Cusco, Arequipa, Tacna, Moquegua, Ayacucho, Huancavelica, Apurímac, Ilo y Juliaca.
- ✓ Región Oriente (05.12.2020): Asociados del CAP de Loreto, San Martín, Ucayali, Amazonas, Madre de Dios, La Merced y Satipo.
- ✓ Provincia de Antabamba (11.12.2020): Alcaldes, funcionarios y representantes de la provincia y distritos de Antabamba, Apurímac.
- ✓ Región Centro (12.12.2020): Asociados del CAP de Lima, Junín, Huánuco, Ica, Pasco y Tarma.

- Se elaboraron 449 informes sobre atención de consultas técnicas y legales en materia de urbanismo y desarrollo urbano, arancelamiento y opiniones técnicas legales sobre proyectos normativos y consulta de Procuraduría.
- Se realizó la supervisión de la aplicación de los valores arancelarios de terreno urbanos en 129 Gobiernos Locales, para su correcta aplicación en los autovaluos y cobro del impuesto predial.
- Se ejecutaron 12 asistencias técnicas a municipalidades provinciales y/o distritales para la elaboración de 27 Planes Urbanos en el marco de la Ley Reconstrucción con Cambios - RCC y Planes urbanos para Lima Metropolitana; entre ellos:

  - ✓ El Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Ayacucho.
  - ✓ El Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Huánuco y el Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Huánuco.
  - ✓ El Esquema de Ordenamiento Urbano de CC.PP. Nueva Vida y Puerto Rico del distrito de Megantoni.
  - ✓ El Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Kimbiri.
  - ✓ El Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Leoncio Prado y Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Tingo María.
  - ✓ El Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Ilo y Plan de Desarrollo Urbano de la cuidad de Ilo.
  - ✓ Plan de Desarrollo Urbano de la cuidad de Curahuasi y Esquemas de Ordenamiento Urbano de Saywite, Ccochua y San Juan de Dios – Pisonaypata.

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

- Se capacitó a 124 funcionarios del área de rentas y urbanismo del Gobierno Regional de Lambayeque, Puno, Moquegua, Tacna, Junín, Piura y Apurímac; así como a funcionarios de Gobiernos Locales de su jurisdicción, sobre la normativa de arancelamiento, para su correcta aplicación.
- Se registraron 2,335 Agentes Inmobiliarios, en cumplimiento de las funciones establecidas en el inciso g) del artículo 66 del ROF del MVCS; que encarga a la Dirección de Vivienda, la función de conducir y supervisar el Registro del Agente Inmobiliario.
- Se reportó el registro en el Sistema de Información de Licencias de Habilitación Urbana y Edificación – SILHUE de 101 licencias de habilitación urbana y de edificación otorgadas por las municipalidades, con información de número de licencias registradas, valor de obra y área techada total por modalidad de aprobación.
- Se registró en el Registro Nacional de Revisores Urbanos, 25 profesionales certificados por el MVCS para verificar proyectos de habilitación urbana y proyectos de edificación; así como, anteproyectos en consulta, para la obtención de las licencias de habilitación urbana y de edificación.
- La Dirección de Vivienda emitió 814 informes en atención a las consultas presentadas por los administrados en materia normativa referidas principalmente a la aplicación del Reglamento Nacional de Edificaciones, Ley N° 29090 - Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación.
- La Dirección de Vivienda participó en 47 sesiones (entre reuniones de trabajo y comisiones sectoriales y multisectoriales), al estar a cargo de la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Actualización del Reglamento Nacional de Edificaciones - CPARNE, encargada de evaluar y aprobar los proyectos de actualización del Reglamento Nacional de Edificaciones – RNE. Asimismo, participó en sesiones del Comité de Registro de Proyectos Techo Propio y del Consejo Nacional de Protección del Consumidor.
- Se capacitó a 32,820 personas, a través de talleres de capacitaciones virtuales por Google Meet a nivel nacional, mediante asistencia técnica sobre la “Normativa Técnica y Legal en Habilitaciones Urbanas y Edificaciones” y la “Ley 29090 y sus procedimientos administrativos en el marco del Programa Techo Propio”
- Se aprobaron 13 normas técnicas y de procedimientos administrativos en materia de vivienda, habilitaciones urbanas y edificaciones.
  - ✓ Decreto Supremo N° 002-2020-VIVIENDA (22.01.2020), que aprueba la modificación del Reglamento Especial de Habilitación Urbana y Edificación, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2018-VIVIENDA, modificado por Decreto Supremo N° 012-2019-VIVIENDA.
  - ✓ Resolución Ministerial N° 068-2020-VIVIENDA (13.03.2020), que modifica la Norma Técnica A.040 “Educación”, del Numeral III.1 Arquitectura del Título III Edificaciones del

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

Reglamento Nacional de Edificaciones – RNE, aprobada por Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA.

- ✓ Decreto Legislativo N° 1469 (24.04.2020), que modifica la Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, para dinamizar y reactivar la actividad inmobiliaria.
- ✓ Decreto Supremo N° 006-2020-VIVIENDA (06-05-20), que aprueba el Reglamento de los Revisores Urbanos.
- ✓ Resolución Ministerial N° 089-2020-VIVIENDA (08.05.2020), que aprueba los "Criterios de focalización territorial y la obligatoriedad de informar incidencias".
- ✓ Resolución Ministerial Nº 116-2020-VIVIENDA (10.-06-20), mediante el cual determinan el inicio de las actividades de Construcción aprobadas en la Fase 2 de la Reanudación de Actividades para la zona urbana de los departamentos y provincias señalados en el numeral 3.2 del artículo 3 el Decreto Supremo N° 094-2020-PCM.
- ✓ Resolución Ministerial N° 134-2020-VIVIENDA (08.07.2020), que dispone la publicación del proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de los Programas Municipales de Vivienda.
- ✓ Resolución Ministerial N° 133-2020-VIVIENDA (08.07.2020), que dispone la publicación del proyecto de Decreto Supremo que aprueba la Norma Técnica A.011, condiciones para la Evaluación del Impacto Vial en Edificaciones del Reglamento Nacional de Edificaciones y la incorporación en el numeral III.1 Arquitectura, del Título III Edificaciones del Índice del RNE, aprobado en el artículo 2 del Decreto Supremo N° 015-2004-VIVIENDA.
- ✓ Resolución Ministerial N° 132-2020-VIVIENDA (08.07.2020), que autoriza la reanudación de actividades, relacionadas al Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, en las zonas urbanas de los departamentos referidos en el numeral 1.3 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 117-2020-PCM.
- ✓ Resolución Ministerial N° 223-2020-VIVIENDA (18.09.2020), que dispone la publicación del proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, del citado Reglamento y de su Exposición de Motivos, en el portal Institucional del MVCS, a efectos de recibir las sugerencias, comentarios y/o aportes de las personas interesadas, dentro del plazo de veinte (20) días hábiles, contados desde la publicación de la Resolución Ministerial.
- ✓ Decreto Supremo N° 014-2020-VIVIENDA (23.10.2020), que aprueba el Reglamento de los Programas Municipales de Vivienda, el cual tiene por objeto establecer las disposiciones generales para diseñar y promover la ejecución de los Programas Municipales de Vivienda (PROMUVI), a los que se refiere el sub numeral 2.2 del numeral 2 del artículo 79 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con la finalidad de impulsar el acceso de familias de menores recursos a una vivienda digna.
- ✓ Resolución Ministerial N° 278-2020-VIVIENDA (11.11.2020), que dispone la publicación en el portal institucional del Ministerio del Proyecto de Resolución Ministerial que

VISTO BUENO VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

aprueba la modificación de la Norma Técnica G.040 - Definiciones contenida en el Título I Generalidades del RNE, a efectos de recibir las sugerencias, comentarios y/o aportes de las personas interesadas, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la publicación de la presente Resolución Ministerial.

- ✓ Resolución Ministerial N° 310-2020-VIVIENDA (08.12.2020), que dispone la publicación en el portal institucional del MVCS el Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba la modificación de la Norma Técnica A.070 "Comercio" contenida en el Reglamento Nacional de Edificaciones, a efectos de recibir las sugerencias, comentarios y/o aportes de las personas interesadas, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la publicación.

4.15. Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo

Programa Presupuestal 0146: Acceso de las familias a vivienda y entorno urbano adecuado

- Se transfirió al Fondo Mivivienda la suma de S/ 484,350,000; de los cuales S/250,000,000 para desembolsar 6,657 BFH en la modalidad adquisición de vivienda nueva y S/ 234,350,000 para desembolsar 9,083 BFH en la modalidad construcción en sitio propio.
- Se transfirió al Fondo Mivivienda la suma de S/ 408,500, destinada al financiamiento del 19 BFH en la modalidad de mejoramiento de vivienda, para la población damnificada por impacto de daños ante la ocurrencia de gran incendio en un sector del distrito de Villa El Salvador declarado en emergencia por Decreto Supremo Nº 011-2020-PCM.
- Se autorizó la transferencia financiera al Fondo Mivivienda hasta por la suma de S/ 83,662,300 para desembolsar 3,243 BFH en la modalidad construcción en sitio propio.
- En el marco del Plan Arranca Perú y del Decreto de Urgencia N° 070-2020, se transfirieron recursos al Fondo Mivivienda por el monto de S/ 535,350,000 para el desembolso de 19,100 BFH, para igual número de beneficiarios; en sus modalidades de aplicación: construcción en sitio propio S/ 399,900,000 (15,500 BFH) y adquisición de vivienda nueva S/ 135,450,000 (3,600 BFH).
- Se transfirieron recursos al FMV por la suma de S/ 75,000,000.00 para la ejecución de 5,357 Bonos del Buen Pagador – BBP, habiéndose suscrito el Convenio N° 605-2020-VIVIENDA (Resolución Ministerial N° 219-2020-VIVIENDA).
- Se realizó la promoción y difusión de soluciones de vivienda adecuada a 40,732 personas, a través del Centro Inmobiliario (Vitrina Inmobiliaria de Lima), lugar donde se promueve el BFH para que las familias puedan acceder a una solución de vivienda adecuada; asimismo, se da a conocer los programas habitacionales que el Sector promueve.

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

Programa Presupuestal 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres

- Se entregaron 179 módulos temporales de vivienda (MTV) para la implementación de infraestructura móvil instalada para la respuesta frente a emergencias y desastres en:
  - ✓ Huancabamba, Piura: 18 MTV
  - ✓ Sillapata, Dos de Mayo, Huánuco 39 MTV
  - ✓ Víctor Fajardo, Ayacucho: 30 MTV
  - ✓ Alto de La Alianza, Tacna: 25 MTV
  - ✓ Utcubamba, Amazonas: 5 MTV
  - ✓ Requena, Loreto: 2 MTV
  - ✓ Uchiza, San Martin: 20 MTV
  - ✓ Ahuac, Junín: 40 MTV
- Se instalaron 42 módulos temporales de vivienda para la asistencia frente a emergencias y desastres en:
  - ✓ Mariscal Nieto, Moquegua: 9 MTV
  - ✓ Sandia, Puno: 17 MTV
  - ✓ Villa El salvador, Lima: 10 MTV
  - ✓ Pisac, Calca, Cusco: 6 MTV
- Se instalaron 440 Módulos Temporales de Vivienda en Centros Hospitalarios y Penitenciarios a nivel nacional en el marco del DU N°33-2020, COVID-19; pedidos realizados por el Ministerio de Salud y ESSALUD en atención de la Emergencia Sanitaria del COVID-19. A nivel de regiones, se distribuyen en Lima (62), La Libertad (45), Piura (40), Lambayeque (37), Cajamarca (32), Loreto (27), Junín (22), Pasco (20), Ica (19), Arequipa (17), Ayacucho (15), Tumbes (15), San Martin (14), Cusco (13), Huancavelica (12), Amazonas (11), Puno (8), Tacna (8), Apurímac (5), Moquegua (5), Huánuco (4), Madre de Dios (4), Ucayali (3), Ancash (2).
- Se desembolsaron 658 Bonos de Protección de Viviendas Vulnerables ante Riesgo Sísmico – BPVVRS en 10 distritos del departamento de Lima: Villa El Salvador (195), Villa María del Triunfo (143), Ate (75), Puente Piedra (60), San Juan de Lurigancho (76), Lurín (45), Ventanilla (34), Comas (16), Carabayllo (10) y San Juan de Miraflores (4).
- Se capacitaron a 1,062 personas de diferentes entidades de la administración pública en materia de gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático, a través del desarrollo de las siguientes actividades:
  - ✓ 05 talleres Macroregionales – Modalidad Virtual 2020, denominado “Propuestas de intervención para el desarrollo de ciudades seguras y resilientes”; uno presencial 05 y 06 de marzo (87 personas) realizado en la ciudad de Piura y cuatro en la modalidad virtual,

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

23 y 24 de julio (250 personas), 20 y 21 de agosto (100 personas), 24 y 25 de septiembre (191 personas), 29 y 30 de octubre (255 personas).

- ✓ Capacitación denominada "Conoce todo lo que debes hacer ante una situación de emergencia" y un Taller: "Instrucciones para el llenado de Ficha EDAN 2A" (25 y 26 de noviembre); en el marco del Decreto Supremo N° 171-2020-PCM; se contó con la participación de 49 funcionarios.
- ✓ Cursos "Procedimiento para la entrega de Módulos Temporales de Vivienda" y "Bono de Protección de Viviendas Vulnerables a los Riesgos Sísmicos", a través del Aula Virtual del MVCS; se capacito a 130 funcionarios de Gobiernos Regionales y Locales.

4.16. Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico

En materia de accesibilidad:

- Se realizaron 14 capacitaciones en materia de accesibilidad:
  - ✓ "Accesibilidad en los Puestos de Trabajo para Personas con Discapacidad", ponencia desarrollada en el 1er. Seminario "Contratación de personas con Discapacidad en el Estado: Normatividad y Aplicación", en el mes de febrero, dirigido al personal de recursos humanos de las instituciones públicas.
  - ✓ "Accesibilidad para una Ciudad Inclusiva y Asignación Presupuestal para la Ejecución de Infraestructura Accesible", en el mes de marzo, bajo la modalidad virtual, con la participación de 131 funcionarios del Gobierno Regional de Piura, CENEPRED, CONDIDA, COFOPRI, Ejército del Perú, EPS Grau S.A., Cooperación GIZ, Instituto Geofísico del Perú, Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, PCM, SENCICO, SUNASS, Universidad de Piura, así como de 29 municipalidades.
  - ✓ "Asignación Presupuestal para el Diseño de Infraestructura Accesible para una Ciudad Inclusiva", en el mes de abril, bajo la modalidad virtual, con la participación de 200 personas de diversos municipios.
  - ✓ "Accesibilidad en museos y espacios culturales", en el mes de mayo, con la participación de 170 personas, del Ministerio de Cultura, entidades encargadas de museos, prestadores de servicios, y público en general.
  - ✓ "Acondicionamiento para infraestructura accesible", en el mes de mayo, dirigido a funcionarios de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Pucusana.
  - ✓ "Accesibilidad para una ciudad inclusiva y asignación presupuestal para la ejecución de infraestructura accesible", en el mes de julio, bajo la modalidad virtual, con la asistencia de 1,332 funcionarios, pertenecientes a los municipios de las regiones de La Libertad,

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

Lambayeque, Cajamarca, Ancash, Lima y Callao, Pasco, Junín, Huancavelica, Ayacucho, Apurímac, Cusco.

- ✓ "Visitantes con Discapacidad una Oportunidad Accesible", en el mes de agosto, Seminario Web organizado por el MINCETUR con la colaboración del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en el que se desarrollaron los temas: ¿por qué es importante la accesibilidad? y ¿cuáles son los avances de accesibilidad en política nacional?, en el que participaron 230 personas entre profesionales en turismo, gestores de sitios turísticos, estudiantes y público en general.
- ✓ "Accesibilidad en sitios Turísticos", en el mes de agosto, Seminario Web organizado por el MINCETUR con la colaboración del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en el que se desarrollaron los temas: principales barreras que se detectan en sitios turísticos y gestión de riesgos con enfoque de inclusión en los sitios turísticos, en el que participaron 150 personas entre gestores de sitios turísticos, profesionales en turismo, estudiantes y público en general.
- ✓ "Asignación Presupuestal para el Diseño de Infraestructura Accesibles para una Ciudad Inclusiva", en el mes de setiembre, a través de la plataforma Aula Virtual del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en la que participaron 363 personas entre servidores y funcionarios públicos de diferentes municipios y gobiernos regionales y público en general.
- ✓ "Asignación Presupuestal para el Diseño de Infraestructura Accesibles para una Ciudad Inclusiva", en el mes de octubre, a través de la plataforma Aula Virtual del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en la que participaron 104 personas.
- ✓ "Avances en la accesibilidad en el sector público", exposición realizada el 15 de octubre en el Seminario por el Día Nacional de las Personas con Discapacidad, organizado por la Sub Comisión Nacional de Accesibilidad Universal y Arquitectura para Todos del Colegio de Arquitectos del Perú, desarrollado en forma virtual, al cual asistieron 170 personas.
- ✓ "Políticas y acciones para la promoción de la accesibilidad", exposición realizada, en el mes de octubre, en el Foro Ciudades Accesibles, organizado por la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Metropolitana de Lima, realizado en forma virtual, al cual se conectaron 1,144 personas.
- ✓ "Accesibilidad en los puestos de trabajo para las personas con discapacidad", exposición realizada dentro del Ciclo de webinars "Inclusión laboral: Beneficios, normativas y buenas prácticas empresariales", organizado por el Programa Impulsa Perú del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, la Municipalidad Metropolitana de Lima, ASSORELI y la Asociación Vuela Colibrí, en el mes de octubre, en la cual participaron 70 personas.
- ✓ "Asignación Presupuestal para el Diseño de Infraestructura Accesibles para una Ciudad Inclusiva", en el mes de noviembre, a través de la plataforma Aula Virtual del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en la que participaron 98 personas.

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

En materia de innovación y desarrollo tecnológico:

- Se desarrollaron 06 capacitaciones en materia de innovación y desarrollo tecnológico:
  - ✓ "Experiencia Chilena en Desarrollo de Proyectos Multifamily", en el mes de abril, con el propósito de compartir experiencias y conocimientos de instituciones y empresas chilenas, sobre la base de implementar efectivamente el proyecto Renta Joven, la cual contó con la participación de 24 funcionarios del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
  - ✓ "Experiencia Chilena en soluciones Smart City en contexto COVID 19. Desafíos y oportunidades", en el mes de mayo, con el objetivo de compartir experiencias y conocimientos de municipios y empresas chilenas en el desarrollo e implementación de soluciones tecnológicas Smart City que contribuyan a sobrellevar, mitigar y/o minimizar los riesgos y efectos de la cuarentena originada por el Covid 19. Participaron el MVCS, Municipalidad de Santiago (Chile), Municipalidades de Lima Metropolitana, y Municipalidades Distritales de Surquillo, Comas, Rímac, San Isidro, Miraflores y Pueblo Libre.
  - ✓ "Solución integral para los parques nacionales y el turismo a través de una aplicación para celulares que ayuda a los países a adaptarse de tres formas a la crisis del Covid y lo que vendrá después", con el objetivo de dar a conocer una aplicación para celulares que permite identificar, en tiempo real, la cantidad de gente que hay en un lugar en un momento determinado. Participaron un total de 33 personas, del MVCS, MINCETUR, Municipalidad de Lima Metropolitana, SERPAR, EMILIMA, SERNANP, ProChile, Suda Outdoor.
  - ✓ "Implementación de Tecnología e Infraestructura para ciudades inteligentes, accesibles e innovadoras", en el mes de agosto, llevada a cabo en el marco del Seminario Taller Macroregional- Modalidad Virtual 2020 del MVCS. Participaron un total de 58 personas, de las cuales 42 correspondieron a los gobiernos regionales de Madre de Dios, Ucayali, Puno, Junín, Cusco, Lambayeque, Tacna, Arequipa, Cajamarca, Ica, Callao, Ayacucho, Ancash.
  - ✓ "Oportunidades y Tendencias para Smart City en los Mercados de Colombia, Brasil y Perú", con el objetivo de dar a conocer, entender y compartir las necesidades de cada gobierno en temas de ciudades inteligentes. Los capacitados fueron 60 personas de distintas instituciones públicas y privadas y público en general.
  - ✓ "Implementación de Tecnología e Infraestructura para ciudades inteligentes, accesibles e innovadoras", en el mes de setiembre, llevada a cabo en el marco del Seminario Taller Macroregional- Modalidad Virtual 2020 del MVCS. Participaron un total de 194 personas, entre servidores y funcionarios públicos de diferentes municipios y gobiernos regionales y público en general.

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

4.17. Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento

En materia de construcción:

- Se formularon y actualizaron 06 normas, de las cuales se aprobaron 04 normas:
  - ✓ Actualización de la Norma Técnica EM.030 Instalaciones de Ventilación del Reglamento Nacional de Edificaciones.
  - ✓ Lineamientos de prevención y control frente a la propagación del COVID-19 en la ejecución de obras de construcción (R.M. Nº 085-2020-VIVIENDA)
  - ✓ Protocolo Sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento para el inicio gradual e incremental de las actividades en la Reanudación de Actividades, que deroga la Resolución Ministerial N° 085-2020-VIVIENDA (R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA)
  - ✓ Modificación del artículo 11 de la Norma Técnica G.030 Derechos y Responsabilidades del Reglamento Nacional de Edificaciones
  - ✓ Lineamientos Técnicos que establecen las Condiciones de Seguridad de los Establecimientos Objeto de Inspección con nivel de Riesgo Bajo o Medio al efectuar el cambio de giro (R.M. N° 111-2020-VIVIENDA)
  - ✓ Modificación del Reglamento Nacional de Tasaciones (R.M. Nº 124-2020-VIVIENDA).

- Se realizaron 4,256 tasaciones (peritajes) solicitadas por PROVIAS NACIONAL- MTC, en el marco del Convenio N° 001-2014-VIVIENDA y sus Adendas 1 y 2, en los departamentos de Ancash, Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali.
- Se realizaron 2,437 tasaciones (peritajes) requeridas por: EPS EPSEL, SEDAPAL y EMAPAVIGS; Fondo Metropolitano de Inversiones-INVERMET; Gobiernos Regionales de Arequipa, Piura, Ica, Amazonas, Tacna, Ayacucho y La Libertad; Ministerio de Transporte y Comunicaciones; PROVIAS Descentralizado; Municipalidades Distritales de la Banda de Shilcayo, Santiago de Surco, y Cocachacra; Municipalidad Metropolitana de Lima; Municipalidades Provinciales de Cajamarca, Carhuaz, Jaén, Sullana, Paita, Pisco, Chucuito y el Callao; Programa Municipal para la Recuperación del Centro Histórico de Lima- PROLIMA; Superintendencia Nacional de Bienes Estatales; COFOPRI; Gobierno Regional de Lima- DIREFOR; Instituto Geofísico del Perú; Caja Municipal de Ahorros y Créditos de Cusco; Marina de Guerra del Perú; Ministerio de Agricultura y Riego; Proyecto Especial Regional Plan COPESCO; PROMSACE- PCM; DIRESA-Hospital San José; Hospital III Suárez Angamos Red Prestacional Rebagliati ESSALUD.
- Se realizaron 131 tasaciones (peritajes) requeridas por el Proyecto Especial Binacional Puyango- Tumbes, en el marco de las intervenciones del Plan Integral de Reconstrucción con cambios.

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

- Se realizaron 08 tasaciones comerciales de terrenos, solicitadas por el Programa Generación de Suelo Urbano- PGSU, destinados para el desarrollo y ejecución de los siguientes proyectos: "Proyecto Urbano Integral Amancaes", en el distrito Rímac, provincia y región Lima; "Ciudadela Pachacútec", en el distrito de Túpac Amaru Inca, provincia de Pisco, región Ica; "Proyecto Urbano Integral Chincha I", ubicado en el distrito de Chincha Alta, provincia de Chincha, departamento de Ica; "Proyectos Urbanos Integrales Marcona" (Areas independizadas Nº 1 y Nº 2), en el distrito de Marcona, provincia de Nasca, departamento de Ica; "Proyecto Urbano Integral Lomas de San Pedro de Carabayllo", en el distrito de Carabayllo, provincia y departamento de Lima; "Proyectos Urbanos Integrales Parcela 2 y Parcela 3", en el distrito y provincia de Ilo, departamento de Moquegua.
- Se realizaron 02 supervisiones sobre el cumplimiento de la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones y la Visita de Inspección de Seguridad en Edificaciones, a la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, sobre el establecimiento de Mc Donald´s y, a la Municipalidad Distrital de Los Olivos, referido al establecimiento Discoteca Thomas Restobar.
- Se realizaron 10 documentos de observaciones o autorizaciones a expedientes de profesionales para ser autorizados como inspectores técnicos en el RITSE-VIVIENDA; 02 documentos de inscripción y finalización de sanción a inspectores técnicos; 01 opinión para la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional en materia de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones; y se respondieron 66 consultas de administrados sobre la aplicación del Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- Se promovió el Curso de Especialización en materia de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, a través de la suscripción de convenios con universidades, para el dictado de cursos orientados a la formación de nuevos inspectores técnicos de seguridad en edificaciones, suscribiéndose convenios con la Universidad Ricardo Palma y la Universidad Andina del Cusco.
- Se autorizó a 132 profesionales como inspectores/as técnicos/as de Seguridad en Edificaciones y su inscripción en el Registro Nacional de Inspectores Técnicos de Seguridad en Edificaciones- RITSE, para que puedan ejecutar Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones- ITSE, Evaluación de las Condiciones de Seguridad en los Espectáculos Públicos Deportivos y No Deportivo- ECSE y Visita de Inspección de Seguridad en Edificaciones- VISE.
- Se realizaron 02 videoconferencias, una dirigida a la Municipalidad Distrital de Antauta, provincia de Melgar, departamento de Puno, sobre los "Requisitos, procedimiento y condiciones de seguridad a cumplir para obtener el certificado de ITSE"; una dirigida a la Municipalidad Distrital de Lima, con la exposición "En el marco de la Emergencia Sanitaria".
- Se realizaron 14 capacitaciones *on line* a través del canal YouTube del MVCS, denominado VIVIENDA.Live, habiéndose expuesto los temas: Retos y oportunidades para una construcción segura y sostenible; Norma Técnica de Edificación E.050 Suelos y Cimentaciones, Seguridad Eléctrica en Edificaciones, Marco Normativo de la Infraestructura de Drenaje Pluvial, Implementación de Proyectos de Drenaje Pluvial; Inspecciones Técnicas de Seguridad en

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

Edificaciones (Aspectos generales y procedimientos, Matriz de Riesgos), La tasación en la gestión pública, Tasación reglamentaria y comercial, Tasación de predios urbanos; Tasación de predios rústicos. Asimismo, a través de Facebook live, se tocó el tema "¿Cómo inscribirse en el Registro de Peritos Adscritos al MVCS?, dentro del Programa "Expertos a tu Servicio".

- Se realizó 01 Capacitación en la Norma de Pavimentos Urbanos y la Conferencia Internacional de Pavimentos Urbanos, en forma virtual, en colaboración con la Asociación de Productores de Cemento- ASOCEM, a través de la plataforma Microsoft Teams Live, en el mes de noviembre y diciembre, respectivamente.
- Se realizó la asistencia técnica "Tasación reglamentaria de tierras eriazas en el marco del Decreto Supremo Nº 026 -2003-AG", realizada el 07 de diciembre del 2020, a través del Google Meet, con la participación de 110 profesionales, a nivel nacional, en atención a la solicitud requerida por la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (DIGESPACR) del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- Se realizaron 05 asistencias técnicas virtuales sobre "Aplicación del Nuevo Reglamento y Manual de ejecución de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones", a través de la plataforma Google Meet, dirigido a funcionarios de los órganos ejecutantes de las ITSE e inspectores técnicos de seguridad en edificaciones registrados en el Registro de Inspectores Técnicos de Seguridad en Edificaciones del MVCS, en los meses de setiembre, octubre y noviembre, participando un total de 429 profesionales de los departamentos de Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Huánuco, Cusco, Junín, Ica, Lima, Ucayali, Madre de Dios, Pasco, Amazonas, San Martín, Loreto, Ancash, Ayacucho, Apurímac, Arequipa, Puno, Moquegua, Piura.
- Se realizó la primera y segunda edición del Curso Básico de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, a través del Aula Virtual de VIVIENDA, con el objetivo de fortalecer las capacidades de los funcionarios de los órganos ejecutantes de los Gobiernos Locales, inspectores técnicos, y público interesado en el tema de seguridad, sobre la aplicación del Nuevo Reglamento y Manual de ejecución de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- Se participó en el Seminario Taller Macrorregional "Propuestas de intervención para el desarrollo de ciudades seguras y resilientes", realizado en marzo de 2020 por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en la Pinacoteca de la Municipalidad Provincial de Piura, con las exposiciones sobre Edificaciones seguras y sostenibles- Código Técnico de Construcción Sostenible y Evaluación del riesgo eléctrico en edificaciones. Asimismo, se participó en la modalidad virtual que se brindó de dicho Seminario Macrorregional, a través del Google Meet y su transmisión a través del YouTube Live, en los meses de julio, agosto y setiembre de 2020, con las exposiciones sobre Código Técnico de Construcción Sostenible- Gestión del Riesgo de Desastres para Habilitaciones Urbanas, Código Técnico de Construcción Sostenible- Manejo de Residuos, Código Técnico de Construcción Sostenible- Drenaje pluvial en habilitaciones urbanas sostenibles, e Inspecciones Técnicas de Seguridad en edificaciones.

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

- Se llevó a cabo el V Seminario Internacional- Modalidad virtual: "Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático en ciudades seguras, resilientes e inclusivas", los días 29 y 30 de octubre, a través del Canal YouTube de VIVIENDA, de manera coordinada con el Equipo Técnico de Gestión de Riesgo de Desastres del Ministerio, para intercambiar experiencias internacionales en gestión de ciudades, gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, que permita desarrollar ciudades seguras, resilientes, sostenibles e inclusivas.
- Se realizó una Asistencia Técnica en Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, a 60 funcionarios, técnicos y especialistas de la SUNAT, de las sedes de Lima, La Libertad, Cusco, Piura, Ica, Arequipa y Ancash, realizada el 15 de diciembre del 2020, a través de la plataforma Google Meet.

En materia de saneamiento:

- Se elaboraron 14 proyectos de normas en saneamiento urbano:
  - ✓ Decreto de Urgencia que modifica el Decreto Legislativo N° 1280, que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento.
  - ✓ Decreto Supremo que aprueba el Texto único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280
  - ✓ Resolución Viceministerial de Construcción y Saneamiento sobre constitución del Directorio de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Cajamarca Sociedad Anónima- EPS SEDACAJ S.A
  - ✓ Decreto Supremo que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA (D.S. Nº 008-2020-VIVIENDA).
  - ✓ Resolución Viceministerial en relación con la vacancia por causal de impedimento en la empresa denominada Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del Santa, Casma y Huarmey Sociedad Anónima (SEDACHIMBOTE S.A.), vi) Decreto de Urgencia que dicta medidas para garantizar la continuidad de los servicios de saneamiento frente a las graves circunstancias a consecuencia del brote del COVID-19.
  - ✓ Modificación de la Resolución Ministerial Nº 088-2020-VIVIENDA, que aprueba los "Criterios de focalización territorial y la obligatoriedad de informar incidencias" y el listado de los proyectos de saneamiento priorizados del Sector Construcción.
  - ✓ Resolución Viceministerial que designa al director, titular y suplente, propuesto por la Sociedad Civil en el Directorio de la EPS RIOJA S.A.
  - ✓ Resolución Ministerial que modifica la Resolución Ministerial N° 081-2019-VIVIENDA, que aprueba la "Metodología de Evaluación y Monitoreo del Nivel de Cumplimiento de los Estándares del Código de Buen Gobierno Corporativo de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal"
  - ✓ Resolución Ministerial que aprueba "Disposiciones Complementarias para la elección, designación, conclusión y vacancia de Directores de las Empresas Prestadoras de Servicios

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

de Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal, la plataforma virtual y el Banco de Datos de Candidatos a Director"

- ✓ Resolución Ministerial que ratifica Acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del OTASS que declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio de la EPS SEDAHUANUCO S.A.
- ✓ Decreto de Urgencia que amplía la vigencia de las medidas establecidas en los incisos 5.1.1 y 5.1.2 del numeral 5.1 del artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 036-2020
- ✓ Resolución Ministerial que modifica el Perfil de Puestos de Gerentes de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal y el procedimiento para su selección y designación, aprobado por Resolución Ministerial N° 308-2018-VIVIENDA
- ✓ Proyecto de Decreto de Urgencia que crea el "Bono Agua" y el "Bono Cisterna" en favor de usuarios vulnerables de los servicios de saneamiento y de familias sin acceso.

- Se elaboraron documentos técnicos relacionados al acceso y sostenibilidad de los servicios de saneamiento, entre los que destacan:
  - ✓ Documento técnico para sustentar el Proyecto de Fichas de Homologación para la elaboración de peritaje técnico financiero de obras paralizadas.
  - ✓ Informe de Aportes al Proyecto de "Plan de Contingencia del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, ante lluvias intensas".
  - ✓ Informe de Proyecto de Directivas específicas para la incorporación de la gestión de Riesgos de Desastres-GRD en la prestación del servicio de saneamiento por parte del MVCS.
  - ✓ Elaboración de documento de lineamientos para la modificación de diversos artículos del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento.
  - ✓ Documento técnico sobre la aplicación del TrackFin en los Gobiernos Regionales de Ica y Cusco.
  - ✓ Elaboración de información técnica de 11 proyectos de Fichas de Homologación de Perfiles Profesionales de personal clave comprendido en la contratación de consultoría y ejecución de obras de saneamiento en el ámbito rural, e Informe sobre Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba las Fichas de Homologación de Requisitos de Calificación de Perfiles Profesionales para proyectos de saneamiento para el ámbito rural.
  - ✓ Emisión de documento técnico para la conformidad al contenido del Plan de Acción Multianual 2020-2021 PERÚ-UNICEF.
  - ✓ Informe sobre Aportes que contribuyan al diseño organizacional de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento en los Gobiernos Regionales.
  - ✓ Elaboración de propuesta de lineamientos para la incorporación del Título IX, Alternativas para el Abastecimiento de Agua y Tratamiento de Agua Residual, al Reglamento del

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

Decreto Legislativo Nº 1280, que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento.

- ✓ Elaboración de información de 50 EPS sobre la aplicación del Decreto de Urgencia Nº 036-2020 que establece medidas complementarias para reducir el impacto de las medidas de aislamiento e inmovilización social obligatoria, en la economía nacional y en los hogares vulnerables, así como garantizar la continuidad de los servicios de saneamiento, frente a las consecuencias del COVID-19- en los usuarios doméstico y social.
- ✓ Informes de Asistencia Técnica a los Gobiernos Regionales en la actualización de los Planes Regionales de Saneamiento durante los meses de julio y agosto 2020.
- ✓ Elaboración y Revisión de Ficha de Valoración y Gestión de Activos, para gestionar financiamiento ante el Fondo de Asistencia Técnica de la Cooperación Suiza SECOSAN.
- ✓ Informe sobre Matriz de Observaciones al proyecto normativo publicado por la SUNASS para la implementación del Título IX del Decreto Legislativo N° 1280.
- ✓ Resultado de la Evaluación realizada a los Planes Regionales de Saneamiento en el marco del Programa denominado "Modernización de la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento de las EPS EMAPACOP, SEDACUSCO, SEDAPAR, SEMAPA BARRANCA, EMAPA HUARAL y EMAPA HUACHO" (Contrato de Préstamo N° 8899-PE).
- ✓ Información sistematizada por la Dirección de Saneamiento, para la formulación de Planes Regionales de Saneamiento, y su envío a quince Gobiernos Regionales y Direcciones/Gerencias Regionales de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- ✓ Ficha Técnica de opinión sobre Proyecto de Ley Nº 5647-2020-CR, "Ley que declara en situación de Emergencia Sanitaria los Servicios Básicos de Agua Potable y Alcantarillado en las Instituciones Educativas Públicas del Perú".
- ✓ Aportes a matriz de comentarios al Proyecto de Ley para incorporar a SEDAPAL a los alcances de la Ley N° 31015, Ley que autoriza la ejecución de intervenciones en infraestructura social básica, productiva y natural, mediante Núcleos Ejecutores.
- ✓ Elaboración de Matriz sobre Plan de Trabajo de la Comisión Multisectorial de Saneamiento, a través del Taller realizado el 28 de octubre del 2020, con la participación de otros sectores (Salud, Educación, PCM, ANA).
- ✓ Asistencia técnica para la formulación de los Planes Regionales de Saneamiento 2021-2025 a 18 Direcciones/Gerencias Regionales de Vivienda, Construcción y Saneamiento, al 31 de octubre del 2020.
- ✓ Informe de opinión técnica al proyecto de Ley que autoriza al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a realizar intervenciones a través de Núcleos Ejecutores, propuesto por el Programa Nacional de Saneamiento Rural.
- ✓ Actualización de la Guía de Métodos para Rehabilitar o Renovar Redes de Distribución de Agua Potable.
- ✓ Informe de Opinión y Aportes para la propuesta de "Plan de Contingencia del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ante bajas temperaturas".

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

- ✓ Informe de opinión sobre la necesidad de prorrogar o derogar las exoneraciones del artículo 19 de la Ley del Impuesto a la Renta.

- Se elaboraron instrumentos técnicos para la mejora de la gestión y prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito nacional, entre los que destacan:
  - ✓ Elaboración de la Ficha de Aplicación a iniciativas del tema Gestión de Recursos Humanos por Competencias, "Fortalecimiento a los prestadores", de acuerdo con el formato de HELVETAS Swiss Intercooperation, en el marco del Acuerdo Interinstitucional entre SECO, MVCS, OTASS, SUNASS, APCI.
  - ✓ Elaboración de documento técnico, respecto al proyecto de Metodología para Determinación de áreas de la prestación publicado por la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS).
  - ✓ Elaboración de documento para el Seguimiento de la Implementación de los Tres Ejes de Intervención del Convenio FEXTE.
  - ✓ Sistematización de información respecto a los Procesos de Certificación de Competencias efectuados el año 2019.
  - ✓ Sistematización de información para el Curso de Especialización próximo a dictarse a las empresas prestadoras y gobiernos regionales y locales.
  - ✓ Elaboración de Fichas técnicas: i) Fortalecimiento a los Prestadores; ii) Valoración de los Servicios de Saneamiento y iii) Potencial de negociación de Bonos de Carbono vinculado al Tratamiento de Aguas Residuales, que se implementarán en el marco del Acuerdo Interinstitucional entre SECO, MVCS, OTASS, SUNASS, APCI.
  - ✓ Elaboración de documento técnico y solicitud a SEDAPAL para la implementación de las acciones previas a la implementación del Nuddge de Valoración de los Servicios de Saneamiento.
  - ✓ Elaboración de documento técnico sobre la implementación de la Estrategia de Valoración de los Servicios de Saneamiento, en el marco del Decreto de Urgencia Nº 011-2020 que modifica la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, el cual ha sido remitido al Ministerio de Educación.
  - ✓ Elaboración de proyecto articulado y exposición de motivos referido al abastecimiento de agua para consumo humano mediante camiones Cisterna, para ser parte del Decreto de Urgencia respecto a la continuidad de los servicios de saneamiento en el Estado de Emergencia decretado por el Gobierno Nacional.
  - ✓ Elaboración de Programa y contenido de la serie de 04 Seminarios Virtuales (webinar) desarrollados por la Dirección de Saneamiento, sobre Acciones prácticas de los prestadores de servicios de saneamiento frente a la pandemia COVID-19.
  - ✓ Consolidación de documentos e información generada en los seminarios virtuales para la implementación de un espacio de difusión a través del canal YouTube del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, denominado VIVIENDA.Live.

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

- ✓ Propuestas del Mapa Funcional y Plan de Fortalecimiento de las Áreas Técnicas Municipales, para gestionar su implementación en el ámbito rural.
- ✓ Elaboración del Plan de trabajo para la implementación de Estrategias de Valoración de los Servicios de Saneamiento; que supuso el desarrollo de dos estrategias de Valoración de los Servicios de Saneamiento, y posterior elaboración de dos videos enfocados a la población sobre: i) Tratamiento de aguas residuales, ii) Riesgos de no consumir agua potable; así como la elaboración de la idea conceptual respecto a la Valoración de los Servicios de Saneamiento para la Alta Dirección.
- ✓ Diseño del diplomado "Gestión Estratégica de EPS ante Epidemias y Pandemias", que se viene dictando en el Instituto de Regulación y Finanzas de la Universidad ESAN, y en el que participan 120 trabajadores de 46 EPS.
- ✓ Diseño y dictado del Curso de Especialización "Reúso del agua residual tratada y aprovechamiento de los subproductos", el cual se encuentra en curso con 60 alumnos trabajadores de las EPS y órganos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- ✓ Elaboración de documento estableciendo cronograma y plazos de entregables para el "Desarrollo de una herramienta de alerta temprana de COVID-19 a partir del monitoreo de aguas residuales desde el sector saneamiento", incorporando los ajustes del administrador del fondo de Cooperación Suiza (SECO) y la Universidad de Ingeniería y Tecnología seleccionada.
- ✓ Diseño del Curso virtual de "Especialización en Diseño y Gestión de Proyectos del Sector Saneamiento".
- ✓ Implementación de Talleres virtuales con las EPS y Consejos de Recursos Hídricos de las Cuencas Chira-Piura, Vilcanota-Urubamba, Chillón-Rímac-Lurín, Mayo y Tambo-Ilo-Moquegua, respecto a las medidas de Infraestructura Natural vinculadas a las cuencas de aporte de las EPS- Sector Saneamiento, así como elaboración de documento de comentarios y aportes al segundo entregable remitido por el equipo consultor del Proyecto Infraestructura Natural para la Seguridad Hídrica-INSH, respecto a los primeros seis talleres realizados.

4.18. Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento

- Se realizaron 14 Informes relacionados a la Coordinación y Promoción de Proyectos bajo el mecanismo de Obras por Impuestos, entre los que destacan:
  - ✓ Convenio de asistencia técnica, en la modalidad de asesoría, entre PROINVERSION y el MVCS, para los proyectos que viene ejecutando el MVCS bajo el mecanismo de obras por impuestos.

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

- ✓ Estado situacional del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Saneamiento Básico y Tratamiento de Aguas Residuales de la ciudad de Huari, Distrito de Huari, Provincia de Huari-Ancash", a fin de dar respuesta a la Directora Ejecutiva del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú de la PCM.
- ✓ Lineamientos Generales para la operatividad del mecanismo de Obras por Impuestos en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- ✓ Solicitud al proponente del proyecto IPC Saneamiento Rural Loreto, que viene formulándose en el marco de la APP y considera como ámbito de influencia a veintiún distritos pertenecientes a las provincias de Loreto, incluir la incorporación para la fase de funcionamiento a doce proyectos que contemplan la intervención a través del mecanismo de Obras por Impuestos en la provincia del DATEM del Marañón, región Loreto, a fin de asegurar su sostenibilidad.
- ✓ Reporte de los Avances en relación a los Proyectos de Asociaciones Público-Privadas y Obras por Impuestos en materia de saneamiento para el periodo 2019 y perspectivas para el año 2020, en el marco de la Evaluación de Resultados y Evaluación de Implementación de la Política Nacional de Saneamiento.

- Se realizaron 118 Informes sobre la Promoción y Gestión de Proyectos con Participación del Sector Privado, entre los que destacan:
  - ✓ Propuesta sobre los niveles de servicio relacionada a la Iniciativa Privada Cofinanciada (IPC) del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los servicios de Recolección y Tratamiento de Aguas Residuales para disposición final de reúso en 5 distritos de la provincia de Cusco"- IPC PTAR Cusco.
  - ✓ Propuesta sobre los niveles de servicio relacionada a la Iniciativa Privada Cofinanciada (IPC) del Proyecto "Mejoramiento y ampliación de los servicios de recolección y tratamiento de aguas residuales para disposición final y reúso e infraestructura de la red de recolección en 7 distritos de la provincia de Chincha"- IPC PTAR Chincha.
  - ✓ 05 Informes sobre el Proyecto "Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas de la ciudad de Puerto Maldonado"- IEC PTAR Puerto Maldonado.
  - ✓ Incorporación de las líneas interceptoras de Aguas Residuales al proyecto IPC "Tratamiento de Aguas Residuales para disposición final o reúso, ciudad de Cajamarca"- IPC PTAR Cajamarca.
  - ✓ Conformidad al Perfil Geológico base Túnel Trasandino del proyecto Obras de Cabecera y Conducción para el Abastecimiento de Agua para Lima.
  - ✓ Informe sobre las intervenciones relacionadas al Mejoramiento y Ampliación de los servicios de Alcantarillado Sanitario y Tratamiento de Aguas Residuales en la ciudad de Iquitos, Región Loreto, proponiéndose como solución la gestión y promoción de un proyecto integral, a través de la modalidad de Asociaciones Público Privadas, de origen estatal.

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

- ✓ 02 Informes sobre el Estudio de Pre Inversión del proyecto para la Construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) en la ciudad de Barranca, a fin de dar respuesta a la solicitud del Congresista de la Republica Carlos Almeri Veramendi.
- ✓ Metodología e indicadores de los criterios para el cofinanciamiento de los costos de operación y mantenimiento de proyectos de saneamiento que se desarrollen bajo Asociaciones Público Privada.
- ✓ Informe sobre los comentarios y recomendaciones realizados a las Notas Técnicas del proyecto PTAR Puerto Maldonado, para su consideración en la documentación que sustenta la versión final del contrato, en el marco de la fase de Transacción, a ser remitido a PROINVERSION.
- ✓ Análisis de las intervenciones existentes en materia de tratamiento de aguas residuales en el distrito Los Baños del Inca, precisando el alcance territorial del proyecto de la IPC "Tratamiento de Aguas Residuales para disposición final o reúso, ciudad de Cajamarca"- Proyecto IPC PTAR Cajamarca, a fin de evitar duplicidad de intervenciones.
- ✓ Informe sobre la Opinión de Relevancia de la Iniciativa Privada Autofinanciada- IPA "Prestación de servicios vinculados con la provisión de agua potable y alcantarillado en la Gerencia Sur de SEDAPAL".

- Se realizaron 36 Informes sobre la Gestión del Proyecto "Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas de la ciudad de Puerto Maldonado" CUI 2234766, entre los que destacan:
  - ✓ Conformidad del primer y segundo entregable del servicio de asesoría para el análisis y evaluación del modelo económico financiero y aspectos relacionados con el proceso de promoción de inversión privada del proyecto PTAR Puerto Maldonado.
  - ✓ Opinión favorable a la versión inicial del Contrato de Concesión del Proyecto "Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas de la Ciudad de Puerto Maldonado, provincia Tambopata, departamento Madre de Dios"- Proyecto PTAR Puerto Maldonado.
  - ✓ Conformidad al primer y segundo entregable del servicio referido a la elaboración de la "Metodología e Indicadores de los Criterios para el cofinanciamiento de los costos de operación y mantenimiento de proyectos APP" en el contexto de la fase de estructuración del Proyecto PTAR Puerto Maldonado.
  - ✓ Conformidad al primer y segundo entregable del servicio de "Evaluación de las notas técnicas en Tratamiento de Aguas Residuales para el Planteamiento Técnico del proyecto PTAR Puerto Maldonado", en el marco de la fase de Estructuración.
  - ✓ Informe actualizado sobre el estado situacional de la disponibilidad y saneamiento físico legal de los terrenos para el proyecto del PTAR Puerto Maldonado, remitiendo los cronogramas tentativos en aras de obtener la disponibilidad, condicionado al acceso de la información que se está recogiendo in situ en la zona, documentos solicitados a la

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

SUNARP y a las gestiones por parte de la Municipalidad Provincial de Tambopata y de la EPS EMAPAT S.A.

- ✓ Conformidad al primer y segundo entregable del servicio para la elaboración de sustento técnico y gestiones para la obtención del CIRA y elaboración del Plan de Monitoreo Arqueológico del proyecto PTAR Puerto Maldonado.
- ✓ Conformidad al primer, segundo y tercer entregable del servicio de caracterización de las aguas residuales y los lodos del sistema de alcantarillado de la ciudad de Puerto Maldonado, en el marco del proyecto PTAR Puerto Maldonado.
- ✓ Conformidad al Único entregable del servicio de elaboración y actualización de planos que permitan identificar con precisión la ubicación de los terrenos ubicados en las ciudades El triunfo y Tambopata, en el marco del proyecto PTAR Puerto Maldonado.
- ✓ Conformidad al primer y segundo entregable del servicio para el diagnóstico y saneamiento físico legal para la disponibilidad de terrenos y liberación de interferencias del proyecto PTAR Puerto Maldonado.
- ✓ Conformidad al primer y segundo entregable del servicio para la gestión de licencias, permisos y factibilidad eléctrica del proyecto PTAR Puerto Maldonado.

- Respecto a la gestión, acompañamiento y evaluación de los Estudios de Pre-Inversión de proyectos con participación del sector privado, se tiene el siguiente avance:
  - ✓ **PTAR- Huancayo**: Requerimiento de contratación del servicio de un Gestor para la aceptación del Estudio de Preinversión del proyecto en los Barrios Mantaro y Miraflores de la Comunidad Campesina Huayucachi, del cual se dio conformidad al primer entregable y se observó por segunda vez el segundo entregable, en el marco previo de la fase de Estructuración del proyecto, habiéndose realizado un informe sobre la persistencia de las observaciones al segundo entregable; se requirió la contratación del servicio de actualización de los planos para el saneamiento físico legal de los terrenos, al cual se brindó conformidad.
  - ✓ **PTAR- Chincha**: Requerimiento de contratación del servicio para el Análisis del Diagnóstico y Planeamiento Técnico referido a la Disposición Final de Residuos Sólidos de las PTAR proyectadas; del servicio de Evaluación del Planeamiento y el Diseño de las Alternativas Técnicas referidas a aspectos Eléctrico, Electro-mecánico y Automatización del proyecto; del servicio de Evaluación del Planeamiento y el Diseño y Procesos de las Alternativas Técnicas de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales del proyecto; y del servicio de Evaluación del Planeamiento y el Diseño de las Alternativas Técnicas referidas a aspectos de Estructura y Mitigación del Proyecto; de los cuales se ha dado conformidad al primer y segundo entregable, habiéndose culminado los servicios. Requerimiento de contratación del servicio para la obtención de servidumbres, permisos, licencias y autorizaciones para acreditar la disponibilidad de terrenos en el marco de la fase de formulación del hito 3 parte 1, del cual se ha dado conformidad al primer y segundo entregable. Requerimiento de contratación del servicio para la Evaluación de los

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

aspectos relacionados a Metrados, Costos y Presupuesto de Inversión y Operación y Mantenimiento del proyecto, habiéndose dado conformidad al primer y segundo entregable, en el marco del desarrollo de la fase de formulación del hito 3 parte 2. Requerimiento de contratación de servicio de evaluación económica y análisis del impacto de las tarifas en el proceso de formulación del Hito 4, del cual se ha dado conformidad al primer y segundo entregable. v) Requerimiento del servicio de asistencia técnica y revisión de los aspectos de evaluación de impacto ambiental en el proceso de formulación del Hito 4, del cual se ha dado conformidad al único entregable.

- ✓ **PTAR- Tarapoto**: requerimiento de contratación del servicio para el Análisis del Diagnóstico y Planeamiento Técnico referido a la Disposición Final de Residuos Sólidos de las PTAR proyectadas; del servicio de Evaluación del Planeamiento y el Diseño de las Alternativas Técnicas referidas a aspectos Eléctrico, Eléctrico-mecánico y Automatización del Proyecto; y del servicio de Evaluación del Planeamiento y el Diseño de las Alternativas Técnicas referidas a aspectos de Estructura y Mitigación de Riesgos del proyecto; de los cuales se ha dado conformidad al primer y segundo entregable. Requerimiento de contratación del servicio de evaluación de los aspectos relacionados a metrados, costos y presupuesto de inversión y operación y mantenimiento del proyecto, del cual se ha dado conformidad al segundo entregable. Requerimiento de contratación de servicio para la obtención de servidumbres, permisos, licencias y autorizaciones para acreditar la disponibilidad de terrenos en el marco de la Fase de formulación, del cual se ha dado conformidad al primer y segundo entregable. Requerimiento de contratación de servicio de evaluación económica y análisis del impacto de las tarifas en el proceso de formulación del Hito 4, del cual se ha dado conformidad al primer y segundo entregable. Requerimiento del servicio de asistencia técnica y revisión de los aspectos de evaluación de impacto ambiental en el proceso de formulación del Hito 5, del cual se ha dado conformidad al Único entregable.
- ✓ **PTAR- Trujillo**: requerimiento de contratación del servicio de trámite y obtención de servidumbres, permisos, licencias y autorizaciones, en el marco de la formulación del Hito 3 parte 2, del cual se ha dado conformidad al primer y segundo entregable. Requerimiento de contratación del servicio de evaluación de los estudios de mecánica de suelos, estudios topográficos y geodesia en el proceso de formulación del Hito 3 parte 2 (Trujillo y Chepén), del cual se ha dado conformidad al primer y segundo entregable. Requerimiento de contratación del servicio de evaluación de interferencias, y gestiones de permisos, servidumbres, autorizaciones y trámites, en el marco de la formulación del Hito 3 parte 2 del proyecto (ciudad de Chepén); del cual se ha dado conformidad al Único entregable.
- ✓ **PTAR- Cajamarca**: requerimiento de contratación del servicio de evaluación de los estudios de mecánica de suelos, estudios topográficos y geodesia y del servicio de trámite y obtención de servidumbres, permisos, licencias y autorizaciones; de los cuales se ha dado conformidad al primer y segundo entregable, en el marco del desarrollo de la fase

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

de formulación del Hito 3 parte 2. Requerimiento de contratación del servicio de evaluación del planteamiento técnico referido a aspectos de diseño y procesos de Plantas de Tratamiento de las Aguas Residuales según las alternativas planteadas en el proceso de formulación del Hito 3 parte 2, del cual se ha dado conformidad al primer y segundo entregable. Requerimiento de contratación del servicio de evaluación del Planteamiento y el Diseño de las Alternativas Técnicas, referido a aspectos de estructuras y mitigación de riesgos, del cual se ha dado conformidad al primer y segundo entregable. Requerimiento del servicio de Evaluación del Planteamiento y el Diseño de las Alternativas Técnicas, Referido a Aspectos Eléctrico, Electromecánico y Automatización del Proyecto del Hito 3 parte 2. Requerimiento de contratación del servicio de evaluación de interferencias, y gestiones de permisos, servidumbres, autorizaciones y trámites para acreditar la disponibilidad de terrenos, en el proceso de formulación del Hito 3 parte 2; del cual se ha dado conformidad al Único entregable. Requerimiento del servicio de análisis del diagnóstico y propuestas de solución para el reúso o disposición final de residuos sólidos en el proceso de formulación del Hito 3 parte 2, del cual se ha dado conformidad al Único entregable. Requerimiento del servicio de asistencia técnica y revisión de los aspectos de evaluación de impacto ambiental en el proceso de formulación del Hito 4.

- ✓ **PTAR Cusco**: requerimiento de contratación del servicio de evaluación de los estudios de mecánica de suelos, estudios topográficos y geodesia, del cual se ha dado conformidad al primer y segundo entregable, en el marco del desarrollo de la fase de formulación del Hito 3 parte 2; y del servicio de gestión de servidumbre. Conformidad al primer entregable del servicio de evaluación del Planteamiento y el Diseño de las Alternativas Técnicas, referido a aspectos de Estructuras y Mitigación de Riesgos del proyecto, en el marco del desarrollo de la fase de formulación del Hito 3 parte 2; habiéndose solicitado la resolución parcial del servicio. Conformidad al primer y segundo entregable del servicio de evaluación del planteamiento y el diseño de las alternativas técnicas, referido a aspectos eléctrico, electromecánico y automatización del proyecto; del servicio de Análisis del Diagnóstico y Planteamiento técnico referido a la Disposición Final de Residuos Sólidos de la PTAR proyectada; y del servicio de evaluación del Planteamiento, Diseño y Procesos de las Alternativas Técnicas de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales del proyecto, en el marco del desarrollo de la fase de formulación del Hito 3 parte 2. Requerimiento de contratación del servicio de trámite y obtención de servidumbres, permisos, licencias y autorizaciones, en el proceso de formulación del Hito 3 parte 2, del cual se ha dado conformidad al primer y segundo entregable. Requerimiento del servicio de asistencia técnica y revisión de los aspectos de evaluación de impacto ambiental en el proceso de formulación del Hito 4. Conformidad al Único entregable del servicio de evaluación de interferencias y gestiones de permisos, servidumbres, autorizaciones y trámites para acreditar la disponibilidad de terrenos, en el marco de la formulación del proyecto.

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

- ✓ **PTAR Cañete**: requerimiento de contratación de servicio para la obtención de servidumbres, permisos, licencias y autorizaciones para acreditar la disponibilidad de terrenos, en el marco de la formulación del proyecto, del cual se ha dado conformidad al primer y segundo entregable.
- ✓ **PTAR Chiclayo**: requerimiento de contratación del servicio de trámite y obtención de evaluación del área de influencia y gestiones para culminación del Hito 2, en el marco de la formulación, del cual se ha dado conformidad al primer y segundo entregable. Requerimiento de contratación del servicio de elaboración y actualización de planos de los terrenos del área de influencia del proyecto, en el marco de la formulación del Hito 2; del cual se ha dado conformidad al Único entregable.
- ✓ **IPC Saneamiento Rural Loreto**: requerimiento de contratación de servicio de asistencia técnica y evaluación de entregables en el proceso de la formulación del hito 2; del cual se ha dado conformidad al primer y segundo entregable.
- ✓ **IPC Desaladora de Ilo**: requerimiento de contratación del servicio de asistencia técnica y evaluación de entregables, en el proceso de formulación del Hito 2, del cual se ha dado conformidad al segundo entregable. Aprobación del Plan de Trabajo para la elaboración del Estudio de Preinversión, correspondiente al Hito 1 de la Fase Formulación y Evaluación en el marco del Invierte.pe. Requerimiento de contratación del servicio de evaluación y diagnóstico para la disponibilidad de terrenos y alternativas de ubicación de la Planta Desaladora, en el marco de la formulación del proyecto y evaluación del Hito 2; del cual se ha dado conformidad al primer y segundo entregable.
- ✓ **PTAR Huaraz**: requerimiento de contratación del servicio de identificación, evaluación y gestiones para acreditar la disponibilidad de terrenos de la infraestructura en el proceso de formulación del Hito 3 parte 1; del cual se ha dado conformidad al primer y segundo entregable.

- Se realizó 01 Informe sobre la Gestión del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Recolección, Tratamiento y Disposición Final de Aguas Residuales en 7 distritos de la Provincia de Huancayo Departamento de Junín” -CUI 2466835, sustentando el requerimiento de contratación del servicio de gestión de sensibilización del proyecto PTAR Huancayo en los barrios Mantaro y Miraflores de la Comunidad Campesina Huayucachi, distrito de Huayucachi, provincia de Huancayo- departamento de Junín; del cual se ha dado conformidad al único entregable.
- Se realizaron 78 Reportes relacionados a la Supervisión de los Contratos de Concesión de siete proyectos de saneamiento, en los que el MVCS es parte Concedente en representación de la República del Perú o tiene a cargo la supervisión de inversiones, entre los que destacan:
  - ✓ Evaluación técnico-legal sobre la liquidación preliminar del contrato de concesión del proyecto Derivación Huascacocha- Rímac.

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

- ✓ Evaluación técnico-legal para la aprobación, a través de resolución ministerial, de la servidumbre forzosa gratuita de paso y tránsito del área destinada para la construcción de redes de agua potable y alcantarillado del proyecto Provisión de Servicios de Saneamiento para los Distritos del Sur- PROVISUR.
- ✓ Reembolso al Consorcio Agua Azul, empresa Concesionaria del Proyecto "Aprovechamiento Óptimo de las aguas Superficiales y Subterráneas del Río Chillón", de los pagos realizados a la Municipalidad Distrital de Carabayllo por el Impuesto Predial correspondiente a los bienes de la concesión, en el marco del Laudo Arbitral de febrero de 2014.
- ✓ Revisión y evaluación del Expediente Técnico 1 remitido por el concesionario del proyecto Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales de la Cuenca del Lago Titicaca- PTAR Titicaca.
- ✓ Revisión del Informe Técnico presentado por el Supervisor Especializado sobre los Inventarios de Juli, Moho, Ilave y Ayaviri del proyecto PTAR Titicaca.
- ✓ Opinión sobre la Verificación técnica en campo, solicitada por la Administración Local del Agua Chillón- Rímac- Lurín, al Consorcio Agua Azul S.A., concesionario del proyecto "Aprovechamiento óptimo de las aguas superficiales y subterráneas del Río Chillón".
- ✓ Revisión del Informe Mensual Nº 9 y Valorización Nº 9 del servicio de Supervisión Especializada del proyecto PTAR Titicaca, lo cual se notificó al Supervisor Especializado.
- ✓ Emisión del certificado de puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del proyecto PROVISUR y de la autorización sanitaria que acredita que el agua producida en su planta desalinizadora de agua de mar cumple con la calidad requerida por la normativa vigente para consumo humano.
- ✓ Se aprobaron los Informes Trimestrales Nº 1 y Nº 2 y los Informes Mensuales Nº 10 y 11 del Supervisor Especializado del proyecto PTAR Titicaca.
- ✓ Aprobación del Expediente Técnico del Componente 1 del proyecto PTAR Titicaca, emitiéndose la respectiva Resolución Directoral. Asimismo, se aprobó el programa de entrega de bienes de dicho componente.

- Se realizaron 53 Reportes relacionados al Seguimiento a la Ejecución de Programas y Proyectos, entre los que destacan:
  - ✓ Evaluación de las propuestas de los Acuerdos Separados a los Contratos de Aporte Financiero al Programa de Reducción de Pérdidas de Agua II y Rehabilitación, previa coordinación con el PNSU.
  - ✓ Evaluación de solicitudes de empresas para su calificación para el goce del Régimen Especial de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas (RERA del IGV), al amparo de lo dispuesto en los artículos 3 y 4 del Decreto Legislativo N° 973, realizándose las gestiones pertinentes ante el MEF y PROINVERSIÓN para el cumplimiento de los procedimientos previstos en el Reglamento del referido decreto.

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

- ✓ Evaluación del avance del compromiso de inversión del proyecto PROVISUR conforme a lo establecido en el artículo 8-A del Reglamento del Decreto Legislativo N° 973.
- ✓ Opinión sobre si las adquisiciones presentadas por Inmuebles Limatambo S.A. para la devolución anticipada del IGV en el periodo Agosto 2019- Octubre 2019 están vinculadas al Proyecto Torre del Parque II, la cual fue remitida a la SUNAT.
- ✓ Informe Técnico legal que recomienda autorizar el acogimiento de la empresa Centenario Renta Inmobiliaria S.A.C. al Régimen Especial de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas (RERA del IGV), al amparo de lo dispuesto en los artículos 3 y 4 del Decreto Legislativo Nº 973, para el desarrollo del proyecto Edificio de Oficinas Real.
- ✓ Evaluación de solicitud de la empresa Normad Juan de Arona, de Inversiones Zoberph S.A.C., para el goce del Régimen Especial de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas (RERA del IGV), al amparo de lo dispuesto en los artículos 3 y 4 del Decreto Legislativo Nº 973, habiéndose solicitado información para culminar con la evaluación.
- ✓ Remisión al Viceministro de Construcción y Saneamiento de un proyecto de Resolución Ministerial, incluyendo el Informe Técnico-Legal, sobre el acogimiento de la empresa Inversiones Zoberph S.A.C. al Régimen de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas (RERA del IGV) por el proyecto denominado Normad Juan de Arona, al amparo del Decreto Legislativo N° 973; la cual fue aprobada y publicada en el diario oficial El Peruano.
- ✓ Remisión a PROINVERSION de las observaciones formuladas al proyecto de Adenda al Contrato de Inversión del proyecto Centro Comercial Camino Real, presentado por la empresa Nuevas Inversiones Centro Comercial Camino Real S.A.C. en el marco del Decreto Legislativo N° 973.
- ✓ Remisión al VMCS del proyecto de Resolución Ministerial que modifica la Resolución Ministerial N° 355-2017-VIVIENDA, en virtud de la Adenda de Modificación al Contrato de Inversión del proyecto Provisión de Servicios de Saneamiento para los distritos del Sur de Lima- PROVISUR suscrita con la empresa Desaladora del Sur S.A.
- ✓ Remisión a PROINVERSION del expediente referente a la solicitud de acogimiento de la empresa Operadora Ecológica del Titicaca S.A.C. al Régimen Especial de Recuperación Anticipada del IGV (RERA), por el proyecto Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales de la Cuenca del Lago Titicaca, a fin de que emita opinión sobre el nuevo cronograma de inversiones.

- Se realizaron 55 Informes sobre la gestión del Proyecto "Ampliación y Mejoramiento de los servicios de Recolección y Tratamiento de Aguas Residuales de las ciudades de Moho, Ayaviri, Juliaca, Puno, Ilave y Juli, departamento de Puno"- CUI 2337107- PTAR Titicaca, relacionados a la entrega del Expediente Técnico del Componente 1 del proyecto PTAR Titicaca, y a la conformidad de los entregables de los servicios relacionados.

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

- Respecto al fortalecimiento de capacidades a los gobiernos regionales y locales en Asociaciones Público-Privadas, se realizaron 12 talleres de capacitación, a través del canal YouTube del MVCS, denominado VIVIENDA.Live, capacitando a un total de 611 funcionarios de los gobiernos regionales y locales de las regiones de Ucayali, Huancavelica, Cajamarca, Ancash, Ayacucho, Ica, Arequipa, Amazonas, Lima, Moquegua y Huánuco.
- En los talleres se abordaron los siguientes temas: Mecanismos de participación del sector privado para el Cierre de brechas en saneamiento (APP y OxI), Importancia de la disponibilidad de terreno y saneamiento físico legal de predios para el desarrollo y ejecución de proyectos de saneamiento, Tecnologías de las PTAR (disponibilidad de terreno y condiciones climáticas), Experiencias y tecnología en drenaje pluvial, y Participación ciudadana y la importancia de cuidar los recursos hídricos y los servicios .

4.19. Dirección General de Asuntos Ambientales

- Se desarrollaron 417 documentos relacionados a la conducción de la Dirección de Gestión Ambiental, relativos a asesoría técnicas, legales y administrativas en atención a solicitudes de acceso a la información, elaboración y revisión de normativa, aportes a proyectos de normativas, propuesta de actualización del TUPA, actualización de sistemas de la información y del portal web de la DGAA, propuestas de convenios de delegación de competencias en materia ambiental entre gobiernos regionales y el MVCS, entre otros. Destacando, la elaboración de la propuesta del "Plan Anual de Fortalecimiento de Capacidades en materia ambiental de la Dirección General de Asuntos Ambientales 2020"; la elaboración del Tercer Reporte de Seguimiento y Monitoreo del Plan de Acción para implementar las Recomendaciones de la Evaluación de Desempeño Ambiental- EDA; la revisión y comentarios finales del Formato de Reporte Ambiental aprobado mediante Resolución Directoral N° 084-2020-VIVIENDA-VMCS-DGAA; la propuesta de Reglamento de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos de la Construcción y Demolición; la Directiva de Órgano Nº 003-2020-VIVIENDA-VMCS-DGAA "Lineamientos para determinar los supuestos para acogerse al Proceso de Adecuación Progresiva"; la Directiva de Órgano Nº 002-2020-VIVIENDA-VMCS-DGAA "Lineamientos para el ejercicio de la Supervisión Ambiental"; el Informe sobre el reporte del Plan de Acción 2019-Comisión Multisectorial para la Recuperación de la Calidad de los Recursos Hídricos de la cuenca del río Rímac adscrita al MINAGRI; el Informe técnico legal de competencias del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en materia de residuos sólidos de la construcción y demolición, el cual se remitió al despacho del Viceministerio de Construcción de Saneamiento; el Informe técnico legal sobre la propuesta de modificación del Reglamento de los artículos 4 y 5 del Decreto Legislativo N° 1285 "Decreto Legislativo que Modifica el

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

Artículo 79 de La Ley N° 29338, Ley De Recursos Hídricos y establece disposiciones para la adecuación progresiva a la autorización de vertimientos y a los instrumentos de Gestión Ambiental"; la validación del Plan de Ecoeficiencia de la sede central del MVCS correspondiente al período 2021-2023; la Sistematización y remisión al MINAM de Información sobre la Declaración Anual de Minimización y Gestión de Residuos Sólidos No Municipales del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento; la coordinación y organización del Taller "Prestación de los servicios de saneamiento en un contexto de cambio climático: Retos y necesidades de monitoreo y reporte"; el Informe sobre el proyecto de Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la remediación, recuperación y protección de los impactos ambientales generados en la cuenca del Río Coata en el departamento de Puno; el Informe respecto a la Audiencia Pública presencial "Contaminación del Río Coralaque y su impacto en la población y el ambiente"; la aprobación del "Plan Anual de Fortalecimiento de Capacidades en Materia Ambiental de la Dirección General de Asuntos Ambientales- 2021".

- Se desarrollaron 25 documentos relacionados a las acciones realizadas para la Implementación de los Lineamientos de Cambio Climático en el marco de la Política Nacional del Ambiente, entre las que destacan:
  - ✓ Reuniones y definición de agenda de trabajo bilateral con el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología- SENAMHI.
  - ✓ Desarrollo de lineamientos de política sectorial del MVCS y fichas de indicadores a nivel de acciones estratégicas institucionales relativas a cambio climático en el Plan Estratégico Institucional 2019-2023.
  - ✓ Revisión y ajuste de planificación de actividades del 2020 en el marco del proyecto de cooperación alemana Programa de Modernización y Fortalecimiento del Sector Agua y Saneamiento (PROAGUA II).
  - ✓ Aprobación del Programa Estratégico 2020 del Comité Técnico de Normalización de Gestión Ambiental/SC de GEI, el cual trata de las normas nacionales que orientan el monitoreo y reporte de reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero o mejoras de la remoción.
  - ✓ Reunión técnica sobre usos actuales y alternativos de la herramienta ECAM (Energy Performance and Carbon Emissions Assessment and Monitoring).
  - ✓ Reunión técnica con el Global Green Growth Institute (GGGI) sobre las oportunidades para incrementar la ambición climática a través del comercio internacional de emisiones de gases de efecto invernadero.
  - ✓ Reunión y opinión sobre NTP 14064 Parte 1, "Gases de efecto invernadero - Parte 1: Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero".
  - ✓ Revisión de potenciales líneas de acción estratégicas del programa EUROCLIMA+, relacionadas al marco normativo e implementación de las NDC, y alineada a la contextualización/adicionalidad del trabajo estratégico de la Unión Europea en el Perú.

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

- ✓ Revisión de la magnitud de las reservas de Reserva para la Formulación del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres (GRD) y Adaptación al Cambio Climático (ACC) y de la Reserva para la Implementación de Mecanismos de Retribución de Servicios Ecosistémicos (MRSE).
- ✓ Reuniones técnicas semanales para monitoreo de la implementación de los proyectos de cooperación con los representantes técnicos de PROAGUA II y WaCCliM.
- ✓ Revisión y opinión a versión final a la Norma Técnica Peruana - NTP 14064 Parte 1.
- ✓ Sesiones técnicas y opinión a la NTP 14064- parte 2.
- ✓ Reunión técnica de la Plataforma Técnica del proyecto de cooperación para análisis de Herramienta de Identificación Rápida de Oportunidades para la Infraestructura Natural en la Gestión de Riesgo de Desastres.
- ✓ Taller de inducción en materia de cambio climático al equipo técnico legal de la Dirección de Saneamiento de la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento del MVCS.
- ✓ Revisión, sistematización y propuesta de inclusión de información de Estrategias Regionales de Cambio Climático en las Estrategias Regionales de Saneamiento.
- ✓ Reuniones técnicas de análisis de participación del MVCS en líneas de trabajo del proyecto BIOFIN - PNUD asociado a infraestructura natural, así como con la SUNASS.
- ✓ Reunión bilateral sobre el proyecto RNAP (GCF) sobre el componente de agua para uso poblacional.
- ✓ Revisión de avance de las NDC bajo las condiciones que impone la emergencia sanitaria por el COVID- 19.
- ✓ Informe de Avances en el Sector VIVIENDA para el proceso de incorporación del Perú en la OCDE y validación de acciones de experto GIZ.
- ✓ Ficha Sectorial para la instalación de la Comisión de Alto nivel de Cambio Climático, dirigida a la Secretaría General del MINAM.
- ✓ Análisis y envío de Matriz de Aportes y Comentarios de la DGAA a la norma de Reúso (medida de cambio climático del sector) propuesta por el MINAGRI.
- ✓ Informe sobre la participación y acuerdos de la Reunión MVCS- SUNASS sobre sostenibilidad e impulso de los PMACC como instrumentos del Decreto Legislativo Nº 1280 e instrumento de gestión integral de cambio climático.
- ✓ Informe sobre la reunión con GIZ, sobre alcances y contenidos de sostenibilidad ambiental y gestión de cambio climático en el PNS.
- ✓ Revisión y adhesión a las acciones del Plan Local de Cambio Climático de la Provincia de Lima.
- ✓ Aportes y comentarios al funcionamiento del Registro Nacional de Medidas de Mitigación, solicitado por el MINAM.
- ✓ Informe respecto a la propuesta de Cooperación técnica del BID sobre acceso a servicios básicos en la Región Amazónica.

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

- ✓ Informe respecto a las actividades de la DGAA alineadas a las estrategias de intervención priorizadas en el Plan Nacional de Recursos Hídricos.
- ✓ Informe respecto al Plan de Ecoeficiencia de la sede central del MVCS, para el periodo 2021-2023.

- Se realizó la Evaluación del Impacto Ambiental de 43 proyectos de saneamiento en la población y en el medio ambiente del ámbito rural, que incluye clasificación ambiental, Estudios de Impacto Ambiental, FTAA, PAMA y otros instrumentos de gestión ambiental complementarios.
- Se emitieron 24 constancias de inscripción posterior de la evaluación de la información declarada en la plataforma Registro Único de Proceso de Adecuación Progresiva- RUPAP de los Prestadores de Servicio de Saneamiento Municipales (Ámbito Rural).
- Se realizó la Evaluación del Impacto Ambiental de 42 proyectos de saneamiento elaborados e implementados para el sector público, privado y sociedad civil del ámbito urbano, que incluye clasificación ambiental, Estudios de Impacto Ambiental, FTAA, PAMA y otros instrumentos de gestión ambiental complementarios.
- Se desarrollaron 57 documentos relacionados a la implementación del Proceso de Adecuación Progresiva de los Prestadores de Servicio de Saneamiento (Ámbito Urbano EPS)- Etapa 2: Formulación de proyecto y/o selección de alternativa tecnológica, correspondiendo 56 a las asistencias técnicas brindadas, en forma virtual, a los prestadores de servicios de saneamiento de las regiones de Loreto, Lima, Piura, Apurímac, Junín, Ancash, Moquegua, San Martín, Arequipa, Ica, Cajamarca, Ayacucho, Ucayali, Pasco, Lambayeque, Huancavelica, La Libertad, Amazonas, Huánuco, Tumbes, Cusco, Tacna, Puno, Madre de Dios, y dos talleres Multidistritales; y 01 respecto a la opinión sobre la elección de la alternativa tecnológica a aplicar en la PTAR Nº 9 del proyecto “Ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de la localidad de Yarinacocha para incorporar los sectores III y IV etapa” de la EPS EMAPACOP.
- Se realizó la Evaluación del Impacto Ambiental de 98 proyectos de edificaciones elaborados e implementados para el sector público y privado, que incluye clasificación ambiental, Estudios de Impacto Ambiental, y otros instrumentos de gestión ambiental complementarios.
- Se realizó la evaluación de 11 solicitudes de inscripción de empresas consultoras autorizadas para el desarrollo de Instrumentos de Gestión Ambiental de proyectos de edificaciones y saneamiento.
- Se desarrolló 01 taller de fortalecimiento de capacidades en materia ambiental a 10 funcionarios del Gobierno Regional de Ica, el 06 y 07 de febrero, en el marco de la delegación de competencias en materia ambiental, en los ámbitos de edificaciones y saneamiento, tanto a nivel de evaluación de proyectos y supervisión de proyectos.
- Se han atendido y elaborado 44 documentos relacionados a la Conducción de la Dirección de Gestión Ambiental: (01) capacitación en la temática de "Gestión y manejo de RCD gobiernos

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

locales" en la ciudad de Huaraz e Independencia; (02) capacitaciones a los gobiernos locales de las Municipalidades provinciales de Arequipa (11 asistentes de la MPA) y Ucayali (258 asistentes de los 21 departamentos); (03) instrumentos ambientales, los cuales tienen la finalidad de poder ejercer la función de supervisión ambiental y del manejo de Residuos Sólidos de la Construcción y Demolición y de los procedimientos de regulación de las denuncias ambientales; (01) propuesta de norma ambiental denominada "Protocolo para el ejercicio de la acción de supervisión ambiental en campo, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID 19"; (02) Talleres de difusión para la implementación del Convenio N° 244 de Delegación de Competencias en Materia Ambiental entre el MVCS y el Gobierno Regional de Ancash y Ucayali; (01) participación en el VII Congreso Mundial Municipalista: Políticas de buen Gobierno y Gestión de Residuos Sólidos (11 de marzo 2020, DGAA-MVCS), con el tema "Gestión y Manejo de los residuos de las actividades de la construcción y demolición – Gobiernos locales"; (01) participación en el Taller "Primera Jornada de Asistencia Técnica en los Programas del MVCS con el Tema: Certificación, supervisión y fiscalización ambiental"; (01) Taller virtual de Asistencia Técnica con el Gobierno Regional de Huancavelica, con la participación de OEFA, Autoridad Local del Agua- Huancavelica, Colegio de Ingenieros, Defensoría del Pueblo, EPS EMAPA Huancavelica, SUNASS Huancavelica, FEMA Huancavelica, Universidad Nacional de Huancavelica, Organización Ambiental Juvenil; (06) participaciones en la Comisión Multisectorial para la Prevención y Recuperación Ambiental de la Cuenca del Lago Titicaca y sus afluentes, (01) participación en el Subcomité Técnico de Normalización de Gases de Efecto Invernadero y actividades relacionadas, (01) participación en el Grupo de Trabajo Binacional Multisectorial para la Recuperación de la Cuenca Transfronteriza Puyango Tumbes; (01) participación en el Comité de Gestión Ambiental Sostenible Chincaycocha; (04) Talleres de Difusión virtuales para la implementación de las normas de supervisión y fiscalización ambiental con los gobiernos regionales de Ica, Ancash, Cajamarca y Loreto; (01) participación en el webinar para el Entrenamiento en la Herramienta AirQ+ para medir el Impacto que tiene la Contaminación del Aire en la Salud de la Población, realizado por el Programa CALAC+ en asociación con la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud; (08) Talleres de difusión para la implementación de las normas de supervisión ambiental y fiscalización ambiental en el Sector Saneamiento, llevados a cabo en las regiones de La Libertad, Junín, Cusco, Pasco, San Martín, Lambayeque, Arequipa y Tacna, contando con la participación de representantes de los gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales, EPS, entre otros; (01) participación en la Octava Reunión del Comité de Apoyo Técnico "Pinturas Libres de Plomo", conferencia virtual CP+ L, que tiene como objetivo desarrollar una propuesta de regulación y otras acciones normativas para reducir progresivamente el plomo en pinturas domésticas e industriales; (01) participación en reunión del Grupo Técnico de la Red de Gestión Social del MVCS; (01) participación en la instalación de la Mesa de Trabajo para la Remediación del Rio Moche en la región La Libertad, organizada por la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología-

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

CPAAAE del Congreso de la República; (02) participaciones en la Reunión del Grupo de Trabajo de la Cuenca Mantaro, que lidera el MINAM, con los temas "Revisión de la Propuesta de Diagnóstico de la Cuenca del Mantaro" y "Reunión Plenaria N° 06-2020 GTE MANTARO - 11"; (04) Talleres de Difusión para la implementación de las normas de supervisión y fiscalización ambiental del MVCS, llevados a cabo en las regiones de Puno, Ayacucho, Piura y Tumbes, contando con la participación de representantes de los gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales, EPS, universidades, entre otros; (01) participación en Reunión de la "Mesa de Trabajo para abordar la problemática socio ambiental de la cuenca Llalimayo".

- Se realizaron 1,020 supervisiones ambientales, de las cuales tenemos: 282 informes en el marco del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental del MVCS (PLANEFA 2020); 100 informes remitidos al ente que solicitó su atención (OEFA, Administrados y otros); 34 informes fundamentados, remitidos a la Fiscalía para los fines pertinentes; 312 informes relacionados al seguimiento de proyectos que cuentan con Certificación Ambiental; 102 informes derivados de supervisiones ambientales en el marco de denuncias ambientales; 157 informes derivados de supervisiones ambientales regulares de cumplimiento de compromisos ambientales; y 33 informes relacionados a reportes de contingencias de los servicios de saneamiento (desbordes de alcantarillado y/o contingencias por causas naturales) presentados por las empresas prestadoras de los servicios de saneamiento. Es necesario mencionar, que las actividades de supervisión ambiental han sido desarrolladas con el apoyo de los 16 Centros de Atención al Ciudadano (CAC).
- Se han desarrollado 05 informes fundamentados solicitados por las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental de Ayacucho, Chiclayo, Cajamarca, Chachapoyas, que recoge recomendaciones a aplicar a fin de que el administrado subsane las observaciones, previos a iniciar un Proceso Administrativo Sancionador.
- Se realizaron 02 acciones de fiscalización ambiental relacionadas a la etapa de investigación y análisis, una concerniente a los resultados de la supervisión al reporte del cumplimiento de las obligaciones ambientales correspondiente a la ejecución del proyecto "Esquema Carapongo- Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de los Sectores 136 y 137 del distrito de Lurigancho", y la otra en atención a una denuncia ambiental de la presunta contaminación que se estaría generando en el río Amazonas por la ejecución del "Sistema de Saneamiento del distrito de Indiana, Maynas, Loreto".
- Se realizó la elaboración de 09 propuestas normativas en Fiscalización ambiental, habiéndose realizado informes relacionados a:
  - ✓ "Reglamento de Atención de requerimientos fiscales en materia ambiental del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento", la propuesta normativa y levantamiento de observaciones.
  - ✓ "Anteproyecto de Reglamento de Atención de Denuncias Ambientales", el cual se planteó reformular considerando la situación sanitaria y de emergencia actual y que fue remitido a la OGPP para opinión, dando luego lugar al proyecto de Directiva General "Lineamientos

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

para la Atención de Denuncias en Materia Ambiental del MVCS, donde se plantea además de los lineamientos a seguir, el análisis de casos, solicitud de información o determinación de motivos para el inicio del procedimiento administrativo sancionador.

- ✓ "Anteproyecto de Lineamientos de Fiscalización y supervisión ambiental" modificado.
- ✓ "Lineamientos para el ejercicio de la función de Supervisión Ambiental", que dio lugar luego a la Directiva de Órgano sobre "Lineamientos para el ejercicio de la Supervisión Ambiental", la cual contiene los supuestos y el procedimiento de la supervisión ambiental (inicio con un plan de supervisión, pasos a realizar en la supervisión ambiental, redacción del informe de supervisión y conclusiones que indiquen que se tiene que iniciar un procedimiento administrativo sancionador) y que recoge las observaciones y alcances realizados por la DGAA.
- ✓ "Formato de Reporte de Cumplimientos Ambientales", que fue modificado recogiendo los alcances realizados por la DGAA, DEIA y OGAJ, respecto a información que se considera relevante para el posterior inicio de la fase de instrucción del procedimiento administrativo sancionador, y fue aprobado con R.D. Nº 084-2028-VIVIENDA-DGAA; habiéndose sustentando con un informe la importancia de su publicación en el diario oficial El Peruano al ser una norma de gran cabida e importancia en los administrados.
- ✓ Instructivo del "Formato de Reporte de Cumplimientos Ambientales", que propone la guía para el llenado del mencionado reporte, toda vez que la información declarada será considerada dentro del Plan de Supervisión Ambiental e Informe de Supervisión Ambiental, documentos previos al inicio del procedimiento administrativo sancionador.
- ✓ Proyecto de Decreto Supremo sobre Tipificación de Infracciones Administrativas y Escala de Sanciones en Residuos sólidos de la Construcción y Demolición para Habilitaciones Urbanas.
- ✓ "Reglamento de Atención de requerimientos fiscales en materia ambiental del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento", la propuesta normativa y levantamiento de observaciones.
- ✓ Proyecto de Directiva de Órgano "Lineamientos para la Atención de requerimientos en el marco de investigaciones penales por los delitos de contaminación e Informe sobre Atención de Fiscalías".

- Se realizaron 09 documentos relacionados a la Fiscalización ambiental:
  - ✓ Oficio al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental-OEFA, donde se detalla el procedimiento para el inicio de un proceso de fiscalización, y se señalan las acciones realizadas respecto a las fiscalizaciones ambientales.
  - ✓ Invitación y Programa de la Pasantía y Asistencia técnica a los funcionarios del Gobierno Regional Ica, en la que se dieron a conocer alcances sobre el proceso de Fiscalización Ambiental, el cual derivará de las funciones de supervisión ambiental que se delegará al gobierno regional.

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

- ✓ Informe sobre la atención a los requerimientos del Ministerio Público que realice a la DGAA, estableciéndose el proceso para la atención de las solicitudes, en el cual se analiza y considera el plazo de atención establecido.
- ✓ Sustento para la incorporación de nuevos "Tipos de documentos" en el Sistema de Trámite Documentario- SITRAD para la Dirección de Gestión Ambiental.
- ✓ Informe Técnico Legal que sustenta la pertinencia de emitir norma que disponga la aplicación supletoria de instrumentos legales en materia de fiscalización ambiental aprobados por el OEFA, para los administrados que se encuentran bajo el ámbito de competencia del sector Vivienda.
- ✓ Informe técnico- legal sobre la propuesta de aplicación supletoria de tipificaciones generales y transversales del OEFA aplicables a los proyectos de habilitaciones urbanas.
- ✓ Participación en los talleres de fortalecimiento de capacidades, con la exposición del procedimiento de fiscalización ambiental y absolución de dudas de los interesados respecto a estos temas.

- Se realizaron capacitaciones en la temática de fiscalización ambiental tomando como referencia la naturaleza de los proyectos de las regiones Piura, Tumbes, Puno y Ayacucho.

PROGRAMAS

4.20. Programa de Generación de Suelo Urbano – PGSU

- Se han ejecutado acciones de identificación y evaluación de 12 predios a nivel nacional, en las ciudades de Moquegua 01 predio (53.66 ha.), Tacna 01 predio (0.61 ha.), Arequipa 02 predios (1.24 ha.), Piura 02 predios (3.89 ha.), Cusco 01 predio (2.00 ha.) y Lima 05 predios (6.45 ha.), sumando un total de 67.85 ha.
- Se han ejecutado acciones de diagnóstico de terrenos de 20 predios en las siguientes ciudades: Ayacucho (0.06 ha.); Amazonas (0.06 ha.); Ancash (0.09 ha.), Lima 04 predios (4.50 ha.), Moquegua 03 predios (4.30 ha.), Arequipa, 04 predios (2.73 ha.); Tumbes (6.22 ha.) y Tacna 05 predios (5.17 ha.), sumando un total de 23.13 ha.
- Se evaluaron 18 terrenos ubicados en los departamentos de Lima (05), Arequipa (04); Moquegua (03); Tumbes (01) y Tacna (05), que cumplen con los criterios de elegibilidad del Programa, de acuerdo con las características domínales, urbanas, ambientales, y de impacto social, con la finalidad de solicitar su libre disponibilidad para la promoción de Proyectos Urbanos Integrales con fines de vivienda de interés social. El área total de los terrenos es de 37.36 ha.

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

- Mediante trasferencia interestatal se solicitó a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, 10 predios (terrenos con aptitud urbana, con el fin de promover Proyectos Urbanos Integrales) para el saneamiento físico legal: Paucarpata I en Arequipa (0.65 km.), La Esperanza en La Libertad (0.21 km.), Villa Alejandro en Lurín, Lima (0.19 km.), San José Lote 1, Lurín, Lima (0.19 km.), Residencial Angamos en Ventanilla, Lima (1.36 km.), Pampa Inalámbrica, Ilo, Moquegua (7.36 km.), Cuartel Barbones, Ventanilla, Lima (1.36 km.), Chincha I, II y III en Chincha Alta, Ica (64.20 km.)
- Se elaboraron 12 documentos sobre estudios técnicos - económicos de terrenos saneados para los proyectos urbanos integrales siguientes:
  - ✓ Proyecto Urbano Integral “Amancaes”, ubicado en la intersección de la Av. Prolongación Amancaes con la Calle Pedro Arzola en el distrito del Rímac, provincia y departamento de Lima (1,788.71 m²).
  - ✓ Proyecto Urbano “Una Sola Fuerza – Predios 1, 2 y 3” ubicado en el Sector Victoria del Valle Medio de Piura, distrito, provincia y departamento de Piura (217,494.89 m²)
  - ✓ Proyecto Urbano Integral “Chincha I”, ubicado en el distrito de Chicha Alta, provincia de Chincha, departamento de Ica (177,132.49 m²).
  - ✓ Proyecto Urbano Integral "Marcona", ubicado en el distrito de Marcona, provincia de Nazca, departamento de Ica, con áreas de 229,668.86 m2 (Área Independizada N° 1) y 22,387.85 m² (Área Independizada N° 2).
- Se realizaron estudios de mercado y perfiles inmobiliarios para los Proyectos Urbanos Integrales, utilizando información secundaria como los estudios realizados por APEIM, CPI e Instituto Cuanto:
  - ✓ Estudios de Mercado: Arequipa – PUI “Yura”, Carabayllo – PUI “Las Lomas de San Pedro de Carabayllo”, Casma – PUI “Villa Hermosa”, Chancay – PUI “Ex Campamento y Residencial MTC”, Huarmey – PUI “Miramar” y PUI “Santo Domingo”, Ilo – PUI “Residencial Pacocha”, Iquitos – PUI “Mártires de la Democracia”, Marcona – PUI “Marcona”, Pariñas – PUI “Pariñas”, Rímac – PUI “Amancaes”, Tacna – PUI “Cristo Rey”, Trujillo – PUI “Ramón Castilla”, PUI “Urbanización Municipal “y PUI “Miguel Grau” y Villa El Salvador – PUI “Oasis de Villa”.
  - ✓ Perfiles Inmobiliarios: PUI “Residencial Pacocha”, Programa AVN Reconstrucción “Cuatro Suyos”, Programa AVN Reconstrucción “Las Acacias”, PUI “Pariñas”, PUI “Oasis de Villa”, PUI “Las Lomas de San Pedro de Carabayllo”, PUI “Amancaes” y PUI “Ciudadela Pachacútec – Parcela 1”
- Se han ejecutado acciones de monitoreo de proyectos urbanos integrales que han sido adjudicados por las empresas inmobiliarias:
  - ✓ Programa de Vivienda AVN Reconstrucción Cuatro Suyos
  - Mediante Carta N° 082-2020-BECTEK/GER de fecha 11-08-2020, el adjudicatario informó al PGSU el estado del avance del proyecto.

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

- Mediante Oficio N° 515-2020-VIVIENDA/VMVU/PGSU de fecha 28.08.2020, el PGSU hizo de conocimiento del Fondo Mivivienda S.A. el pedido del adjudicatario, correspondiente a la ampliación de plazo, para la evaluación correspondiente.

✓ Proyecto Urbano Integral Residencial Pacocha:

- ✓ Mediante Oficio N° 538-2020-VIVIENDA/VMVU/PGSU de fecha 11.09.2020, el PGSU hizo de conocimiento del Fondo Mivivienda S.A. la coyuntura generada a consecuencia por el COVID-19 informada por el adjudicatario, por lo cual solicitaría la ampliación de plazo correspondiente.
- ✓ Mediante correo electrónico de fecha 30.09.2020 el adjudicatario remitió el registro fotográfico de avance de obra del proyecto.

4.21. Programa Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB

- Mediante Resolución Ministerial N° 016-2020-VIVIENDA (29.01.2020), se autoriza al PMIB a realizar intervenciones especiales directas; así como el financiamiento por el MVCS de hasta el 100% del costo de obra y supervisión de 103 proyectos de inversión pública por un monto ascendente a S/300,782,127.00
- Mediante Decreto Supremo N° 152-2020-EF (21.06.2020), se autoriza la transferencia de partidas y transferencia financiera a favor de diversos Gobiernos Regionales y/o Gobiernos Locales para financiar la ejecución de 112 proyectos (102 proyectos nuevos y 10 proyectos por continuidad), por un monto ascendente a S/ 239,667,291.00.
- Mediante Decreto de Urgencia N° 070-2020 (19.06.2020), se autoriza la transferencia de partidas hasta por la suma de S/ 644,134,207.00, a favor de 182 Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de 172 proyectos de inversión y 93 Inversiones de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición (IOARR) en materia de vías urbanas, planeamiento urbano y rural y conservación y ampliación de las áreas verdes y ornato público, entre otros.
- Mediante Decreto Supremo N° 262-2020-EF (12.09.2020), se autoriza la transferencia de partidas y transferencia financiera a favor de 156 Gobiernos Locales para financiar 217 Inversiones de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición (IOARR) por un monto de S/ 203,994,217.00; teniendo una población beneficiada de 251,451. Se convocaron 217 IOARR; de los cuales 212 suscribieron contrato al 31-12-2020.
- Se aprobaron 217 de 262 propuestas de Inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y de rehabilitación (IOARR) presentados por 179 Gobiernos Locales, dentro de las acciones de monitoreo y seguimiento del PMIB y en el marco del artículo 4, numeral 10 del Decreto de Urgencia N° 070-2020, siendo estas derivadas al MEF como propuesta de Decreto

VISTO BUENO VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

Supremo para la trasferencia de recursos destinados a la ejecución y supervisión de obras de vías urbanas (Tramo 2).

- Mediante Decreto de Urgencia N° 114-2020 (23-09-2020), se autoriza la transferencia de partidas hasta por la suma de S/ 874,108,080.00; correspondiéndole al PMIB un monto de S/ 267,299,771.00 a favor de 74 PIP, teniendo una población beneficiada de 200,599. Se convocaron 74 proyectos; de los cuales en 72 se suscribieron contratos, 01 con consentimiento de buena pro y 01 adjudicado.
- Se brindaron 634 asistencias técnicas en 435 gobiernos locales y 74 capacitaciones en 17 gobiernos regionales, sobre la programación y ejecución de proyectos de inversión de infraestructura y/o equipamiento urbano de proyectos que son ingresados al PMIB; así como el proceso de licitación, ejecución y liquidación de la obra.
- Se logró monitorear 1,635 proyectos de inversión de infraestructura urbana, en el cumplimiento de los plazos de ejecución por los Gobiernos Regionales y Locales, cuyo financiamiento fue a propuesta del PMIB y transferidos mediante Decretos Supremos.
- Se logró el 100% de avance físico en la Vivienda 1 - Lote 17 Mz. F; Vivienda 2 - Lote 5 Mz. N; Vivienda 3 - Lote 23 Mz. F (construcción de 167.37 m² y rehabilitación parcial 2 pisos) y Vivienda 4 – Lote 4 Mz. N; en el marco de intervención de viviendas colapsadas e inhabitables que ponen en riesgo inminente la vida y salud de las personas en la zona declarada en emergencia en Villa El Salvador, provincia y departamento de Lima.
- De una cartera de 451 inversiones se suscribieron 440 contratos y 01 con consentimiento de buena pro, en el marco de las acciones de seguimiento y monitoreo de las inversiones transferidas mediante Decreto de Urgencia N° 070-2020.

4.22. Programa Nuestras Ciudades – PNC

- Se realizaron 61 intervenciones de tipo prevención en mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros, con las Unidades Básicas Operativas - UBOS correspondientes a las regiones de: Ancash (01), Arequipa (02), Cajamarca (03), Cusco (09), Ica (06), Junín (01), Ucayali (02), Lambayeque (09), Lima (11), Piura (10), Tacna (05) y Tumbes (02).
- Se realizaron 67.1 km. de intervenciones de emergencia en limpieza y descolmatación de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros con las UBOS correspondientes a las regiones de: Cajamarca (4.3 Km), San Martín (3.1 km), Ancash (1.3 km), Arequipa (6.3 Km), Ayacucho (0.3 Km), Cusco (1.0 Km), Ica (1.3 km), Huánuco (4.2 km), Junín (3.8 Km), Pasco (0.8 km), La Libertad (1.1 Km), Lambayeque (9.9 Km), Lima (7.0 Km), Piura (7.0 Km), Puno (10.0 Km), Tacna (5.1 Km) y Tumbes (0.6 Km).

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

- Se realizaron 15 intervenciones de urgente atención en limpieza y descolmatación de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física, con las UBOS correspondientes a las regiones de: Ancash (03), Cajamarca (06), Ucayali (01), La Libertad (03) y San Martín (02).
- Se ejecutó el Estudio de Microzonificación Sísmica del área urbana del Distrito del Callao (Cercado de Callao) mediante Convenio de Cooperación Interinstitucional N ° 616-2020-VIVIENDA, entre la Universidad Nacional de Ingeniería y el MVCS; el estudio beneficia a 500,000 habitantes.
- Se realizó la sistematización e integración de 48 estudios de microzonificación sísmica ejecutados desde los años 2011-2019. (Distritos de Lima y Callao) en una sola base de datos geo-referenciado de los estudios que se vienen utilizando para el Plan de Desarrollo Metropolitano de Lima y Plan de Desarrollo Metropolitano del Callao.
- Se brindó Asistencia Técnica a autoridades y funcionarios de las Municipalidades Provinciales de Callao, Maynas, y Moyomaba; así como de las Municipalidades Distritales de Lagunas (Alto Amazonas, Loreto), Miraflores y Magdalena (Lima), Oxapampa (Pasco), y Santa Teresa (Cusco); en temas de implementación de gestión de riesgo de desastres en ciudades, elaboración de expedientes técnicos para proyectos de reducción de riesgo de desastres, elaboración de instrumentos de gestión urbana, implementación de sistema de información geográfica para manejo de información georeferenciada, reasentamiento poblacional, entre otros.
- Se fortaleció las capacidades de funcionarios de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a través de seminarios - talleres Macroregionales con expertos nacionales e internacionales y cursos, como:
  - ✓ Seminario Taller Macroregional presencial "Propuestas de Intervención para el Desarrollo de Ciudades Seguras y Resilientes", realizado en la ciudad de Piura, con una asistencia de 156 funcionarios municipales de Piura y Tumbes.
  - ✓ Se ejecutaron 03 Seminarios Taller Macroregional Virtual denominado "Propuestas de Intervención para el Desarrollo de Ciudades Seguras y Resilientes", logrando capacitar a 1,511 personas de las regiones de La Libertad, Lambayeque, Cajamarca, Ancash, Lima, Callao, Pasco, Junín, Huancavelica, Ayacucho, Apurímac, Cusco, Madre de Dios, Ucayali, Huánuco, San Martin, Loreto, Amazonas, Ica, Tacna, Moquegua, Puno y Arequipa.
  - ✓ Se realizó el V Seminario Internacional “Gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático para ciudades seguras, resilientes e inclusivas” (29 y 30.10.2020), logrando capacitar a más de 1,138 personas de todas las regiones del Perú y la participación de los países de Colombia, Ecuador, Argentina y Cuba.
  - ✓ Se logró diseñar e implementar el “Aula Virtual de Vivienda”, habiéndose dictado el curso denominado “Introducción a la Gestión de Ciudades Seguras y resilientes”, con 66 funcionarios matriculados, de los cuales aprobaron 22.

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

- Se realizaron 1,317 evaluaciones de seguridad física de terrenos (predios) afectados por el Fenómeno El Niño Costero, para asignar el bono familiar habitacional en la modalidad construcción en sitio propio; en el marco de Reconstrucción con Cambios.
- Se determinaron 207 zonas de riesgo alto en ámbitos urbanos; de ellos, 43 zonas requieren ser estudiadas con mayor detalle para conocer la condición de no mitigable o mitigable.
- Se brindó asistencia técnica a unidades formuladoras y evaluadoras de gobiernos locales de:
  - ✓ Municipalidad Provincial de Tacna (MPT): Proyecto "Mejoramiento de la transitabilidad peatonal y vehicular en el Eje Central de la Zona Monumental, Tramo calle Chiclayo – Calle Piura, Distrito y Provincia de Tacna", con código de idea 41653, donde el PNC se hará responsable de la formulación del proyecto en base al convenio Nº 174-2019-VIIVIENDA.
  - ✓ Municipalidad Provincial de Espinar (MPE): Proyecto "Mejoramiento Integral del Eje Recreativo del Rio Cañipia – Espinar"; con asistencia técnica de parte del PNC.
  - ✓ Municipalidad distrital de Ventanilla (MDV): Proyecto "Creación de los servicios recreativos en las Mzs. A lote 1, C Lote 1 y D Lote 1 en la U.P.I.S. - P.E.C.P. - Zona Oeste del distrito de Ventanilla - provincia de Callao" con CUI 2272978; dentro de las competencias de intervención del MVCS. En el marco del Decreto de Urgencia N° 114-2020.
- Se realizaron 12 actividades de mantenimiento de la infraestructura y equipamiento, servicio de seguridad y vigilancia, servicio de limpieza y seguridad y salud ocupacional y medio ambiente del Centro de Convenciones 27 de enero de Lima.

4.23. Programa Nacional de Vivienda Rural – PNVR

Programa Presupuestal 0111. Apoyo al Hábitat Rural -Plan Integral Reconstrucción con Cambios – PIRCC:

- Se ha culminado el mejoramiento de 1,269 viviendas en la región Ancash (218), Ayacucho (01), Cajamarca (73), Huancavelica (177), Lambayeque (194), La Libertad (224), Lima (26) y Piura (356).
- En el marco del seguimiento y monitoreo de la ejecución física y financiera de los proyectos de mejoramiento de vivienda rural- PIRCC; de los 121 convenios con Núcleos Ejecutores, 87 convenios están liquidados, 13 convenios concluidos, 05 convenios están paralizados y 16 convenios en ejecución.
- Se capacitó en proceso constructivo de bloquetas a 404 personas de núcleos ejecutores en el marco de capacitación técnica de mano de obra para el mejoramiento de viviendas rurales del PIRCC. Asimismo, se capacitó a 144 personas del equipo técnico y 25 monitores de campo.

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

- Se transfirió la suma de S/ 1,212,993.61; de los cuales S/ 844,900.14, es por la aprobación de 01 expediente técnico con RD N° 199-2020 de fecha 28-09-2020, para beneficiar a 25 familias en la Región de Huancavelica; S/161,808.50 por la modificación de 01 expediente técnico (Huancavelica) y S/ 206,284.97 por la implementación de insumos COVID-19.

Programa Presupuestal 0068. Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres-Plan Multisectorial ante Heladas y Friajes (PMAHF)

PMAHF 2020:

- Se realizó la identificación y selección de 22,779 familias viables; de los cuales 17,755 familias viables corresponden al PMAHF 2020 (y 5,024 familias viables a la I Grupo pre-operativa del PMAHF 2021.
- Se logró la constitución de 378 Núcleos Ejecutores en los departamentos de Apurímac (27), Arequipa (05), Ayacucho (21), Cusco (133), Huancavelica (29), Huánuco (06), Junín (35), Moquegua (01), Pasco (08), Puno (112) y Tacna (01).
- Se elaboraron y aprobaron 378 expedientes técnicos – PMHF 2020 como parte de la constitución de Núcleos Ejecutores; en los departamentos de Apurímac (27), Arequipa (05), Ayacucho (21), Cusco (133), Huancavelica (29), Huánuco (06), Junín (35), Moquegua (01), Pasco (08), Puno (112) y Tacna (01).
- En el marco del seguimiento y monitoreo de la ejecución física y financiera de los proyectos de mejoramiento de vivienda rural - PMAHF 2020; de 362 convenios con Núcleos Ejecutores; 52 convenios están concluidos, 15 convenios paralizados, 87 convenios en ejecución y 208 convenios por iniciar.
- Se culminó el mejoramiento de 2,495 viviendas; de los cuales 1,132 viviendas se ubican en el departamento de Puno; 1,328 viviendas en el departamento de Cusco y 35 viviendas en el departamento de Apurímac.
- Se realizó la transferencia financiera a 362 Núcleos Ejecutores por el monto de S/ 533,101,892.04 para el mejoramiento de 19,010 viviendas, que beneficiará a igual número de familias, ubicados en Apurímac (1,364), Arequipa (180), Ayacucho (1,071), Cusco (6,891), Huancavelica (1,380), Huánuco (314), Junín (1,973), Moquegua (39), Pasco (295), Puno (5,472) y Tacna (31).
- Se brindó capacitación técnica en forma virtual a 6,627 personas, sobre elaboración de adobes para el mejoramiento de viviendas rurales, en los departamentos de Cusco (2,744), Puno (3,764) y Apurímac (119). Asimismo, se capacitó a 885 personas del equipo técnico de los Núcleos Ejecutores que incluye a Yachahiq y 342 personas de campo (Personal de OD y Monitores de Campo).

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

- Se realizaron capacitaciones en el uso adecuado de espacios y disposición de ambientes a 4,821 personas, en los departamentos de Cusco (2,684), Puno (2,026) y Apurímac (111).
- Se realizaron capacitaciones virtuales a 304 autoridades y funcionarios de los Gobiernos Locales para lograr una activa participación en las diferentes etapas de intervención del PNVR con el propósito de generar la sostenibilidad de las viviendas mejoradas; en los departamentos de Cusco (87), Puno (101), Apurímac (46), Huancavelica (43), Junín (06), Pasco (04), Huánuco (12), Moquegua (02) y Tacna (03).

PMHF 2019 (continuidad, saldo de viviendas por ejecutar):

- Se culminaron 2,185 viviendas, en los departamentos de Cusco (252) y Puno (746) - Primera Etapa y en Apurímac (477), Arequipa (10), Ayacucho (174), Huancavelica (313), Junín (148) y Tacna (65) – Segunda Etapa.
- En el marco del seguimiento y monitoreo de la ejecución física y financiera de los proyectos de mejoramiento de vivienda rural como parte de la continuidad del PMHF 2019; de los 130 convenios con Núcleos Ejecutores; se tiene 32 convenios liquidados, 84 convenios concluidos, 04 convenios paralizados y 10 convenios en ejecución.

PMHF 2021:

- Se realizó la identificación y selección de familias, habiéndose declarado viables a 12,741 familias en el marco del PMHF 2021.
- Se logró constituir 342 Núcleos Ejecutores, en los departamentos de Ancash (05 NE); Apurímac (13 NE), Ayacucho (03 NE), Cusco (56 NE), Huancavelica (17 NE), Huánuco (02 NE) Junín (20 NE), La Libertad (02 NE); Lima (01 NE); Moquegua (1 NE), Pasco (07 NE), Piura (01 NE) y Puno (214 NE).
- Se elaboraron 339 expedientes técnicos que van a permitir el mejoramiento de 17,765 viviendas, en beneficio de 16,739 familias, consideradas en la etapa pre-operativa del PMHF 2021.

4.24. Programa Nacional de Saneamiento Urbano – PNSU

- Se han culminado 32 obras con una inversión S/ 483,732,367.00; las cuales han generado un total de 13,433 nuevas conexiones de agua potable y 11,986 nuevas conexiones de alcantarillado a nivel nacional, con una población beneficiada de 247,228.

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

- Se encuentran en proceso de ejecución 27 obras; de los cuales 04 obras de rehabilitación, mejoramiento y ampliación de sistema de agua potable y alcantarillado están concluidas y recepcionadas (CUI 2409138, 2410082, 2410184 y 2410549).
- Se encuentran en elaboración 16 expedientes técnicos y se han gestionado 06 estudios de pre-inversión:
  - ✓ Proyectos de Mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado:
    - Ddistritos de Chimbote y Nuevo Chimbote, Santa, Ancash (avance del 55%).
    - 08 distritos de la provincia de Trujillo, La Libertad (avance físico del 20%).
    - 20 distritos de la provincia de Arequipa, Arequipa (avance físico del 20%).
    - 05 distritos de la provincia de Huamanga, Ayacucho (avance físico del 15%).
    - Distrito de Tambopata, Tambopata, Madre de Dios". Se resolvió el contrato con el consultor encargado de la elaboración del estudio.
  - ✓ Proyecto "Ampliación, renovación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado en:
    - Distrito de Chala, Caravelí, Arequipa". En el mes de diciembre se realizó la conformidad y pago del servicio (avance del 100%).
- Mediante Decreto de Urgencia N° 070-2020, Decreto Supremo N° 152-2020-EF y Decreto de Urgencia N° 114-2020, se realizaron transferencias de recursos por un monto de S/ 355,126,908.00 para 71 proyectos; los mismos que van a generar un total de 28,488 nuevas conexiones de agua potable y 31,514 nuevas conexiones de alcantarillado; asimismo, el mejoramiento de 16,678 conexiones de agua potable y 11,361 conexiones de alcantarillado, beneficiando a 22 Regiones a nivel nacional.
- Se realizaron transferencias financieras por un monto de S/ 34,851,457.15 a las Unidades Productores del Proyecto "Instalación, mejoramiento del servicio de agua potable y saneamiento de 103 Caseríos; Distrito de Huarmaca - Huancabamba – Piura; ejecutados bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores; de los cuales S/ 11,221,014.31 fueron destinados a 09 UP en julio, S/ 17,698,747.05 a 12 UP en agosto, S/ 1,564,616.52 a 01 UP en setiembre, S/ 1,075,393.63 a 01 UP en noviembre y S/ 3,291,685.64 a 01 UP en diciembre. Los beneficiarios directos se encuentran en el distrito de Huarmaca.
- Se encuentran en elaboración (04) Planes Maestros del proyecto 2089754 Plan Maestro del proyecto genérico expedientes técnicos, estudios de pre-inversión y otros estudios (Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios), de las ciudades de:
  - ✓ Chiclayo: Tiene un avance físico 25%.
  - ✓ Trujillo; Tiene un avance del 45%.
  - ✓ Paita: Tiene un avance de 14%.
  - ✓ Tumbes: Tiene un avance de 25%.
- Las Áreas de Gestión Regional de la Unidad de Gestión Territorial del PNSU realizaron 507 visitas de monitoreo in situ para verificar la situación de las obras, en cumplimiento de las

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

obligaciones contenidas en los convenios de transferencia de recursos entre el PNSU y las unidades ejecutoras de inversiones; según como se detalla a nivel de región: Amazonas (05), Apurímac (43), Arequipa (19), Ayacucho (25), Cajamarca (17), Cusco (44), Huancavelica (05), Huánuco (17), Ica (07), Junín (41), La Libertad (34), Lambayeque (27), Lima (09), Loreto (08), Madre de Dios (15), Moquegua (24), Pasco (12), Piura (38), Puno (13), San Martín (33), Tacna (10), Tumbes (27) y Ucayali (34).

- Se ha brindado asistencia técnica en 149 proyectos, en la presentación y evaluación de la documentación técnica de solicitudes de financiamiento (admisibilidad y evaluación de calidad) con el personal que el Centro de Atención al Ciudadano (CAC) brinda a los GR, GL y EPS, en las regiones de Amazonas, (03) Ancash, (01) Apurímac, (01) Arequipa, (07) Ayacucho, (09) Cajamarca, (07) Cusco, (13) Huancavelica, (10) Huánuco, (04) Ica, (08) Junín, (08) La Libertad, (12) Lambayeque, (03) Lima, (05) Loreto, (03) Pasco, (01) Piura, (09) Puno, (07) San Martín, (31) Tacna, (02) Tumbes y (02) Ucayali (03).
- Se ha realizado el seguimiento y monitoreo a 204 proyectos con respecto al cumplimiento de las obligaciones contenidas en los Convenios de Transferencia de Recursos entre el PNSU y las Unidades Ejecutoras de Inversiones en las regiones de Amazonas, (01) Ancash (02) Apurímac, (06) Arequipa, (08) Ayacucho, (14) Cajamarca, (14) Cusco, (11) Huancavelica, (04) Huánuco, (04) Ica, (10) Junín, (12) La Libertad, (13) Lambayeque, (10) Lima, (14) Loreto, (08) Madre de Dios, (03) Moquegua, (07) Pasco, (04) Piura, (12) Puno, (09) San Martín, (15) Tacna, (07) Tumbes y (08) Ucayali (8).
- En el marco del Decreto Supremo N° 102-2018-PCM, que aprueba el Plan Multisectorial denominado “Estrategia de Intervención para el Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - Estrategia VRAEM 2021”, el PNSU intervino en la zona del VRAEM con la ejecución de las siguientes actividades:
  - ✓ Transferencia de recursos por el monto de S/ 3,166,996.00 para ejecución y supervisión de obra, del proyecto SNIP Nº 374045: Mejoramiento, ampliación del servicio de agua potable y saneamiento en la localidad de Pichos, Distrito de Pichos – Tayacaja, Huancavelica.
  - ✓ 08 proyectos en la etapa de monitoreo, ubicados en el ámbito de los 69 distritos del VRAEM:
    - 2225348: Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado en San Martin de Pangoa, distrito de Pangoa, Satipo, Junín, (Contrato resuelto).
    - 2096111: Ampliación, mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado en la capital del distrito de Llochegua, Huanta, Ayacucho, (En ejecución – adelantada)
    - 2193105: Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable, alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales en la ciudad de Huaccana y Barrios Urbano Marginales, distrito de Huaccana, Chincheros, Apurímac” (En ejecución - atrasada).
    - 2340591: Mejoramiento, ampliación servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en la localidad de Villa Virgen, distrito de Villa Virgen, La Convención, Cusco (En ejecución – atrasada)

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

- 2166598: Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado del Centro Poblado de San Cristóbal, distrito de Pangoa, Satipo, Junín (Concluido – en liquidación)
- 2084457: Mejoramiento del sistema integral de agua potable y alcantarillado del CPM San Ramón de Pangoa, distrito de Pangoa, Satipo, Junín (Paralizada)
- 2045164: Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y del sistema de alcantarillado de la Ciudad de Huanta, Ayacucho (Paralizada)
- 2145159: Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado en la Ciudad de Pampas, distrito de Pampas, Tayacaja, Huancavelica (Paralizada)

- Se han suscrito (43) convenios de financiamiento para proyectos de saneamiento, con gobiernos subnacionales y organismos públicos que se mencionan a continuación; el monto total transferido asciende a S/ 244,686,784.00.

4.25. Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR

- Se han concluido 194 obras de agua y saneamiento rural: 23 obras ejecutas bajo la modalidad de contrata en los departamentos Amazonas (6), Ancash (1), Cajamarca (4), La Libertad (2), Piura (3), Puno (4) y San Martin (3); 65 obras bajo la modalidad de núcleo ejecutor en los departamentos de Amazonas (6), Apurímac (2), Ayacucho (4), Cajamarca (9), Cusco (4), Huancavelica (1), Huánuco (1), Junín (15), La Libertad (1), Pasco (1), Piura (1), Puno (1) y San Martín (19); y 106 obras que han sido ejecutados por los gobiernos locales con financiamiento del PNSR (transferencia de partidas) en Amazonas (7), Ancash (5), Apurímac (2), Arequipa (1), Ayacucho (11), Cajamarca (26), Cusco (6), Huancavelica (5), Huánuco (3), Ica (1), Junín (7), La Libertad (10), Loreto (3), Pasco (2), Piura (2), Puno (9) y San Martín (6).
- Las obras concluidas han permitido la instalación de 22,898 nuevas conexiones domiciliarias de agua, 8,046 conexiones rehabilitadas de agua, 30,407 nuevas conexiones de alcantarillado y/o DSE, 1,180 conexiones rehabilitadas de alcantarillo y/o DSE, los beneficiarios en agua ascienden a 89,302 pobladores rurales, y en saneamiento 118,586 beneficiarios.
- De las 194 obras concluidas, 5 han pasado al estado de post-ejecución (en proceso), mientras que 189 se encuentran concluidas en diferentes fases. Así, existen 18 que se encuentran en liquidación, 1 liquidada, 81 se encuentran por recepcionar, 15 con recepción observada y 74 recepcionadas.

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

- Se ha logrado viabilizar 95 fichas técnicas correspondientes a los departamentos de Apurímac (4), Cusco (2), Lambayeque (88) y Loreto (1), logrando un avance de 86.36% respecto a lo programado anual.
- Se han suscrito convenios de gestión en el marco de la Estrategia de Cloración con 223 gobiernos locales (105 Cusco, 87 Puno, 31 Piura).
- Se han brindado 5,921 asistencias técnicas a gobiernos subnacionales, en las 24 Áreas de Gestión Territorial del PNSR, para la implementación de proyectos de saneamiento rural (en el mes de diciembre 133 en fase de formulación y evaluación, 411 a la fase de ejecución y 42 a la fase de funcionamiento del ciclo de inversiones).
- En el marco de la capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores se ha capacitado presencial y vía *On Line* a 1,078 entidades entre gobiernos locales y regionales (grupos sectorizados de ATM y DRVCS). Los contenidos de la capacitación se han orientado a la actualización del diagnóstico de saneamiento en ámbito rural, aplicación del diagnóstico especializado (Módulo IV Evaluación del estado sanitario de la infraestructura), mantenimiento de los sistemas de agua, limpieza y desinfección de sistemas de agua, calibración de los sistemas de cloración y control de cloro residual libre en sistemas de agua para consumo humano.
- Se elaboraron dos (02) videos tutoriales para facilitar el registro de medios de verificación de las intervenciones por parte de los Gobiernos Regionales y Locales, en el marco de la gestión de la prestación, a través del aplicativo web “Diagnóstico de Saneamiento en el ámbito Rural”, el cual contribuirá al fortalecimiento de capacidades de los gobiernos subnacionales para la mejora en la gestión de la prestación de los servicios de saneamiento rural a nivel nacional.
- Se realizaron 25 conferencias virtuales de difusión del rediseño del Programa Presupuestal Institucional (PPI) 0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural, a fin de promover la programación presupuestal en los GR y GL para el año 2021-2023, con la participación de: 24 Gobiernos Regionales y 1,073 Gobiernos Locales; beneficiando a 195 funcionarios de los Gobiernos Regionales, 1,695 funcionarios de los Gobiernos Locales y 198 Especialistas de las AGT, lo que benefició a un total de 2,088 servidores públicos.
- En coordinación con el MEF se logró el rediseño y aprobación de los Incentivos a la Gestión 2020, tales como: i) Meta 5 "Aseguramiento de la calidad y sostenibilidad de la prestación del servicio de agua para consumo humano" del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal y ii) Compromisos de Gestión en el marco del Apoyo Presupuestario para la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (AP-ENDIS). Asimismo, en coordinación con el MIDIS se logró la aprobación de los Compromisos de Gestión en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño (FED) adecuándolos a las condiciones de emergencia sanitaria por la enfermedad del COVID – 19.
- Se aprobó la propuesta de metas del PNSR denominada: Meta 5: “Aseguramiento de la calidad y sostenibilidad de la prestación del servicio de agua para consumo humano” PI año 2021, la cual está vinculada al Producto 1. “3000882 Hogares rurales concentrados con servicios de

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad y sostenibles" y Actividades del Programa Presupuestal Institucional – PPI 0083; concordante con el Objetivo Estratégico Sectorial 5 del PESEM del MVCS: "Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad". Esta meta dirigida a 1,251 municipalidades a nivel nacional (70% de municipalidades con ámbito rural).

- La UTP viene capacitando en proyectos a 52,448 pobladores beneficiarios de los proyectos que viene ejecutando en el PNSR en los departamentos de Amazonas, Ancash, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Pasco, Piura, Puno, San Martin y Ucayali. Los proyectos se encuentran en etapa de ejecución y post-ejecución.
- Se ha capacitado a 157 JASS con un total de 931 personas de los departamentos de Amazonas, Ancash, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Pasco, Puno, Piura, San Martin y Ucayali.
- Se ha capacitado a 147 ATM con un total de 405 personas en los departamentos de Amazonas, Ancash, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Pasco, Piura, Puno, San Martin y Ucayali.
- El Programa Amazonía Rural ha brindado 1,606 talleres de capacitación para un total de 53,564 personas. Las capacitaciones corresponden a 43 proyectos ubicados en los departamentos de Amazonas, Loreto y San Martín. Los proyectos se encuentran entre las etapas de actos previos y post ejecución.
- Se han brindado 775 talleres de capacitación a un total de 3,533 integrantes de JASS y ATM. Las capacitaciones corresponden a 43 proyectos de los departamentos de Amazonas, Loreto y San Martín. Los proyectos se encuentran entre las etapas de Actos previos y Post Ejecución.
- El Programa PIASAR, ha brindado 565 sesiones educativas, se viene capacitando a un total acumulado de 4,042 familias usuarias, con una población total aproximada de 14,410 personas. Las capacitaciones corresponden a 47 proyectos de los departamentos de Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Junín, Loreto, San Martín, Puno y Ucayali.
- Se han brindado 287 Sesiones Educativas, capacitando a un total de 32 responsables de las ATM. Las capacitaciones corresponden a proyectos del Programa PIASAR de los departamentos de Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Junín, Loreto, San Martín, Puno y Ucayali.
- En el marco de la "Estrategia piloto para incrementar el porcentaje de hogares con acceso a agua clorada en zonas rurales del Perú" (Estrategia de Cloración), 129 Gobiernos Locales han implementado el mecanismo de adquisición de insumos para cloración, de los cuales corresponde a Cusco (79 GL), Piura (19 GL) y Puno (31 GL). La Estrategia, cuenta con tres componentes: instalación de sistemas de cloración, abastecimiento de insumos y asistencia técnica, y sensibilización. En dicho marco, los resultados son: i) Intervención en la operación y mantenimiento de 2,558 sistemas, de los cuales 1,817 corresponden al departamento del Cusco, 321 en Piura, 420 en Puno; ii) Se ha logrado intervenir en 2,236 Centros Poblados y se capacitó a 530,934 Beneficiarios en valoración de los servicios de saneamiento rural.

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

- Con los 2,558 sistemas que se encuentran operativos y realizando la cloración del agua, se está brindando el servicio de agua potable en los ámbitos de intervención de los 3 departamentos, beneficiando a 542,653 pobladores aproximadamente.

4.26. Programa de Agua Segura para Lima y Callao - PASLC

- Se encuentra en proceso de liquidación 1 obra:
  - ✓ Código único N° 2344333: "Instalación de redes secundarias y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado para el A.H. La Rivera de Campoy y el A.H. Luis Pardo- distrito de San Juan de Lurigancho y para el A.H. Ramón Cárcamo Sectores II y VI - Cercado de Lima". El proyecto permitirá instalar 244 conexiones de agua y 401 conexiones de alcantarillado que beneficiará a 952 personas.
- Se encuentran en proceso de recepción y/o transferencia 5 obras:
  - ✓ Código único N° 2343022: "Ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado Bayóvar ampliación de San Juan de Lurigancho", que tiene un avance físico de 92.17% y permitirá instalar 3,418 nuevas conexiones de agua y 3,324 nuevas conexiones de alcantarillado, lo que beneficiará a 13,736 personas
  - ✓ Código único N° 2344330: "Ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado del proyecto especial Los Ángeles de San Juan de Lurigancho, la cual beneficiará a 4,645 personas y tiene un avance de 97.59%. Este proyecto permitirá instalar 1,191 nuevas conexiones de agua y 1,039 nuevas conexiones de alcantarillado.
  - ✓ Código único N° 2344332: "Instalaciones complementarias de redes secundarias y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado del Esquema Ñaña y anexos, distrito de Lurigancho – Chosica", el cual tiene un avance de 93.36%. Este proyecto permitirá instalar 384 nuevas conexiones de agua y 384 nuevas conexiones de alcantarillado, lo que beneficiará a 1,498 personas.
  - ✓ Código único N° 2337933: "Instalación de redes secundarias y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado. Sectores este y oeste del Programa de Vivienda Residencial Santa Rosa de Villa del Esquema Lomas de Carabayllo - distrito Carabayllo", este proyecto tiene un avance de 100% y permitirá instalar 259 nuevas conexiones de agua y 259 nuevas conexiones de alcantarillado, lo que beneficiará a 1,010 personas.
  - ✓ Código único N° 2280584: "Ampliación y mejoramiento sistemas de agua potable y alcantarillado para las habilitaciones rezagadas en el Valle Amauta 4 - Distrito de Ate

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

Vitarte, este proyecto tiene un avance de 93.44% y permitirá instalar 311 nuevas conexiones de agua y 311 nuevas conexiones de alcantarillado, lo que beneficiará a 1,218 personas.

- Se encuentran en proceso de ejecución 6 obras:
  - ✓ Código único N° 2344329: "Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado para el Esquema de San Juan de Amancaes". Este proyecto tiene un avance de 97.9% y permitirá instalar 1,845 nuevas conexiones de agua y 2,320 nuevas conexiones de alcantarillado, lo que beneficiará a 12,088 personas.
  - ✓ Código único N° 2403504: "Sectorización del sistema de agua potable y alcantarillado de la parte alta de Chorrillos Matriz Próceres, distrito de Chorrillos". Este proyecto tiene un avance de 39.42% y permitirá instalar 6,013 nuevas conexiones de agua y 3,156 nuevas conexiones de alcantarillado, lo que beneficiará a 46,268 personas.
  - ✓ Código único N° 2399586: "Esquema Anexo 22 Pampa de Jicamarca de Canto Grande, sectorización y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado, distrito San Antonio de Huarochirí", tiene un avance de 52.13% y permitirá instalar 7,157 nuevas conexiones de agua y 7,157 nuevas conexiones de alcantarillado, lo que beneficiará a 33,194 personas.
  - ✓ Código único N° 2400301: "Esquema Carapongo, ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de los Sectores 136 y 137, distrito de Lurigancho", tiene un avance de 86.21% y permitirá instalar 1,719 nuevas conexiones de agua y 1,719 nuevas conexiones de alcantarillado, lo que beneficiará a 17,962 personas.
  - ✓ Código único N° 2302266: "Ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de la quebrada de Manchay 3era. etapa, distrito de Pachacamac". Este proyecto tiene un avance de 41.43% y permitirá instalar 2,289 nuevas conexiones de agua y 2,289 nuevas conexiones de alcantarillado, lo que beneficiará a 9,907 personas.
  - ✓ Código único N° 2403495: "Instalación de sistema de agua potable y alcantarillado. Av. Santa Rosa II etapa, Av. el Bosque, Av. Las Casuarinas, Av. Héroes de San Juan y C.V Ciudad de Dios – SJM". Este proyecto permitirá instalar 108 nuevas conexiones de agua y 104 nuevas conexiones de alcantarillado, lo que beneficiará a 496 personas. A la fecha tiene un avance de 68.19%
- Se aprobó 1 Expediente técnico de la siguiente obra:
  - ✓ Código único N° 2300050: Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable Y Alcantarillado de los Sectores 334, 335, 336, 337, 343 Y 344 - Distritos de Comas e Independencia.
- Se encuentran en elaboración 7 expedientes técnicos de las siguientes obras:

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

- ✓ Código único N° 2389079: Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado en los distritos de Ate y Santa Anita de la Provincia de Lima - Departamento de Lima. Con un avance de 53.33%.
- ✓ Código único N° 2339705: Instalación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado para la Asociación Pro Vivienda PROFAM Perú distrito Santa Rosa. Con un avance de 66.66%.
- ✓ Código único N° 2396141: Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de los Sectores 361, 362, 363, 364, 365, 384, 385, 386, 387 y 388 distrito de Puente Piedra - Provincia De Lima - Departamento de Lima. Con un avance de 57.50%.
- ✓ Código único N° 2332275: Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado del Esquema Centros Poblados Rurales de la Margen Derecha e Izquierda del Valle y Sectores 432, 433, 434 Y 451 - Distrito de Pachacamac - Provincia de Lima - Departamento de Lima. Con un avance de 50.00%.
- ✓ Código único N° 2317154: Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado del Sector Paraíso Alto - Sector 308 II Etapa - Distrito de Villa María del Triunfo distrito de Villa María del Triunfo - Provincia de Lima - Departamento de Lima. Actualmente se encuentra en actos previos para convocatoria.
- ✓ Código único N° 2306770: Instalación de Redes Complementarias de Agua Potable y Alcantarillado para Habilitaciones Remanentes del Proyecto de Mejoramiento Sanitario de Las Áreas Marginales de Lima, Lote 7 y 10 - Distrito de Puente Piedra. Con un avance de 75%.
- ✓ Código único N° 2395187: Mejoramiento y Ampliación Del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de los Sectores 359 y 360 y Nuevas Habilitaciones Esquema Integral Carabayllo - Sectores 352, 353, 355, 356, 357, 358. Distrito de San Antonio (Huarochirí) Distrito de Carabayllo - Provincia de Lima - Departamento de Lima. Con un avance de 50.00%.

- Se han gestionado 13 estudios de pre-inversión.
  - ✓ 7 estudios de Pre – Inversión, que se vienen elaborando por contrata:

    - CUI 2504554 – Mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado en los Sectores 176, 177 y 178 del Distrito de Ate. Con un avance de 100% (Finalizado).

    - CUI 2396110 – Mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado en los sectores 140,141,142,143,144,145,146,155,156,157 y 169 (Esquema Altos de Huampaní) en los Distritos de Lurigancho y Chaclacayo de la Provincia de Lima – Departamento de Lima. Con un avance de 50%.

    -CUI 2501447 – Ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado para nuevas habilitaciones en el esquema Santa Rosa y Ancón en los Distritos de Santa Rosa y Ancón de la Provincia de Lima – Departamento de Lima. Con un avance de 100% (Proyecto Viabilizado).

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

- CUI 2501633 – Ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado en las nuevas habilitaciones del esquema Horacio Zevallos, Pariachi y Anexos del Distrito de Ate – Provincia de Lima – Departamento de Lima. Con un avance de 100% (Proyecto viabilizado).
- CUI 2395630 – Ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado del esquema quebrada de Manchay 4ta etapa del distrito de Pachacamac – Provincia de Lima – Departamento de Lima. Con un avance de 90%.
- CUI 2503616 – Mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado en los sectores ampliación 308, 309 y 310 (esquema José Carlos Mariategui – Villa María del Triunfo) del distrito de Villa María del Triunfo – Provincia de Lima – Departamento de Lima. Con un avance de 100% (Finalizado).
- CUI 2395169 – Ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado para las nuevas habilitaciones del esquema Ñaña del distrito de Lurigancho – Provincia de Lima – Departamento de Lima. Con un avance de 70%.

✓ 3 estudios de pre – inversión, se vienen elaborando in house:

- CUI 2496964 - Creación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado para la Asociación de Vivienda Los Pinos de Ñaña del Distrito de Lurigancho, Provincia de Lima- Departamento de Lima. Con un avance de 100% (Proyecto viabilizado).
- CUI 46951 – Obras complementarias al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Esquema Víctor Raúl Haya de la Torre – Distrito San Martín – Provincia de Lima – Departamento de Lima. Con un avance de 60%.
- CUI 99685 – Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado para las habilitaciones del Sector 326 del Distrito de Villa El Salvador – Provincia de Lima – Departamento de Lima. Con un avance de 60%.

✓ 1 estudio se viene elaborando por Obras por Impuestos:

- CUI 2403509 - Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado del Esquema Pucusana, Distrito de Pucusana, Provincia de Lima - Departamento de Lima

✓ 2 estudios de Pre – inversión con Términos de referencia culminados:

- CUI 2395915 - Mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado en el distrito de la Molina - provincia de Lima - departamento de Lima.
- CUI 77389 - Mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado para las nuevas habilitaciones de los sectores 339, 341, 343, 345, 348 y 349, distrito de Comas - provincia de Lima - departamento de Lima.

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

V. Análisis de la programación y ejecución del presupuesto

El MVCS constituye el Pliego Presupuestario 037. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, del Sector 37. Vivienda, Construcción y Saneamiento, cuenta con cuatro (4) Unidades Ejecutoras:

- UE 001-1082 : Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Administración General (MVCS-ADM. GENERAL).
- UE 004-1085 : Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU).
- UE 005-1443 : Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR).
- UE 006-1691 : Agua Segura para Lima y Callao (PASLC).

Las Unidades Ejecutoras son las encargadas de conducir la ejecución de operaciones orientadas a la gestión de los fondos que administran, conforme a las normas y procedimientos del Sistema Nacional de Tesorería y en tal sentido son responsables directas respecto de los ingresos y egresos que administran.

El Pliego 037. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para los efectos de la gestión administrativa y presupuestal, opera bajo las Categorías Presupuestarias siguientes:

- 9001 : Acciones Centrales – AC.
- 9002 : Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos – APNOP.
- PP : Programas Presupuestales.

El MVCS cuenta con cinco (5) Programas Presupuestales, sobre los cuales ejerce rectoría y participa en el Programa Presupuestal 0068 de carácter multisectorial, bajo la rectoría de la PCM:

- PP 0068 : Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres (PREVAED).
- PP 0082 : Programa Nacional de Saneamiento Urbano (UE 004: PNSU y UE 006: PASLC).
- PP 0083 : Programa Nacional de Saneamiento Rural (UE 005: PNSR).
- PP 0109 : Nuestras Ciudades (Programa Nuestras Ciudades).
- PP 0111 : Apoyo al Hábitat Rural (Programa Nacional de Vivienda Rural).
- PP 0146 : Programa de Acceso de las Familias a Vivienda y Entorno Urbano Adecuado (Comprende el Programa Bono Familiar Habitacional, Programa Generación Suelo Urbano y Programa Mejoramiento Integral de Barrios).

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

Mediante el Decreto de Urgencia Nº 014-2019, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2020, se aprobó el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2020 por el monto de S/ 177,367,859,707, que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del GobiernoNacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, agrupados en Gobierno Central e instancias descentralizadas, conforme a la Constitución Política del Perú

El Pliego 037. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, contó con una asignación de recursos de S/ 3,437,059,383 por toda fuente de financiamiento, cuyo PIA se aprobó mediante la Resolución Ministerial N° 416-2019-VIVIENDA del 20 de diciembre del 2019.

El Pliego 037. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y sus Unidades Ejecutoras realizaron sus operaciones de acuerdo con las normas emitidas por el ente rector en materia presupuestaria: Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público - DGPP, Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público – DGETP y la Dirección General de Contabilidad Pública – DGCP:

- Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Publico.
- Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad.
- Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería.
- Decreto Legislativo N° 1437, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público.
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Decreto de Urgencia Nº 014-2019 – que aprueba el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2020.
- Directiva Nº 011-2019-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución presupuestaria” aprobada por la Resolución Directoral Nº 036-2019-EF/50.01.

5.1. Presupuesto Institucional y modificaciones presupuestarias

Ingresos:

El PIA de Ingresos para el año 2020 del MVCS, ascendió a S/ 425,917,198 por toda fuente de financiamiento; de los cuales S/ 4,993,250 corresponden a Ingresos Corrientes; S/ 6,289,397 a Transferencias; y, S/ 414,634,551 a Financiamiento.

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

Por su parte, el PIM registró un incremento del 61.3% situándose en S/ 1,101,050,222 por toda fuentede financiamiento; de los cuales S/ 4,484,450 corresponden a Ingresos Corrientes; S/ 9,556,253 aTransferencias y S/ 1,087,009,519 a Financiamiento, conforme se muestra en el siguiente cuadro:

Presupuesto de Ingresos del MVCS, 2020

Toda Fuente de Financiamiento **En soles**

Categoría y Genérica de Ingresos	PIA 2020	%	PIM 2020	%	Variación	
					S/	%
Ingresos Corrientes	**4,993,250**	**1.2%**	**4,484,450**	**0.4%**	**-508,800**	**-11.3%**
1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	3,663,250	0.9%	3,654,450	0.3%	-8,800	-0.2%
1.5 Otros Ingresos	1,330,000	0.3%	830,000	0.1%	-500,000	-60.2%
Transferencias	**6,289,397**	**1.5%**	**9,556,253**	**0.9%**	**3,266,856**	**34.2%**
1.4 Donaciones y Transferencias	6,289,397	1.5%	9,556,253.00	0.9%	3,266,856	34.2%
Financiamiento	**414,634,551**	**97.4%**	**1,087,009,519**	**98.7%**	**672,374,968**	**61.9%**
1.8 Endeudamiento	392,446,151	92.1%	960,373,114.00	87.2%	567,926,963	59.1%
1.9 Saldo de Balance	22,188,400	5.2%	126,636,405.00	11.5%	104,448,005	82.5%
Total Pliego:	**425,917,198**	**100.0%**	**1,101,050,222**	**100.0%**	**675,133,024**	**61.3%**

Fuente: Consulta Amigable

Estas variaciones del Presupuesto de Ingresos respecto al PIA, se explican por las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional aprobadas, motivadas por las transferencias de partidas y créditos suplementarios:

Transferencia de Partidas

Por la desagregación de recursos autorizados mediante Decretos Supremos y Decreto de Urgencia, para financiamiento de proyectos de inversión en el marco del PP 0146: Acceso de las Familias a Vivienda y Entorno Urbano Adecuado, PP 0082: Programa Nacional de Saneamiento Urbano y del PP 0083: Programa Nacional de Saneamiento Rural, a cargo de los gobiernos regionales y locales, así como para la reactivación económica ante la emergencia sanitaria producida por la COVID-19, en materia de inversiones y gasto corriente.

Créditos Suplementarios

Por la incorporación de saldos de balances, recursos provenientes del FONDES, desembolsos de fuentes cooperantes, recursos transferidos financieramente por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones con Resolución Ministerial N° 0820-2020-MTC/01, entre otros

A nivel de unidades ejecutoras, las Unidades Ejecutoras 006-1691 Agua Segura para Lima y Callao y 001-1082 Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Administración General, registran un incremento presupuestal de 97.2% y 96.8% respectivamente; mientras

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

que la Unidad Ejecutora 005-1443 Programa Nacional de Saneamiento Rural, registra una disminución presupuestal del 42.3%. En el siguiente cuadro, se muestran las variaciones del Presupuesto de Ingresos por Unidad Ejecutora:

Presupuesto de Ingresos del MVCS a nivel de Unidad Ejecutora, 2020

Toda Fuente de Financiamiento — **En soles**

Unidad Ejecutora	PIA 2020	%	PIM 2020	%	Variación S/	Variación %
001-1082:Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - Administración General	19,916,802	4.7%	620,800,406	56.4%	600,883,604	96.8%
004-1085: Programa Nacional de Saneamiento Urbano	128,536,748	30.2%	190,358,534	17.3%	61,821,786	32.5%
005-1443: Programa Nacional de Saneamiento Rural	274,760,413	64.5%	193,067,518	17.5%	-81,692,895	-42.3%
006-1691: Agua Segura para Lima y Callao	2,703,235	0.6%	96,823,764	8.8%	94,120,529	97.2%
Total Pliego:	**425,917,198**	**100.0%**	**1,101,050,222**	**100.0%**	**675,133,024**	**61.3%**

Fuente: Consulta Amigable

A nivel de fuentes de financiamiento, el PIA de ingresos ascendió a S/ 425,917,198 de los cuales la fuente Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito con un monto de S/ 392,446,151 concentró el 92.1% del PIA; mientras que las otras fuentes: Recursos Directamente Recaudados (S/ 14,947,948) y Donaciones y Transferencias (S/ 18,523,099), concentraron el 7.9% restante. Las modificaciones del presupuesto de ingresos por fuentes de financiamiento se presentan en el siguiente cuadro:

Presupuesto de Ingresos del MVCS por Fuente de Financiamiento, 2020

Por Fuente de Financiamiento — **En soles**

Fuente de Financiamiento y Genérica de Ingresos	PIA 2020	%	PIM 2020	%	Variación S/	Variación %
2 Recursos Directamente Recaudados	**14,947,948**	**3.5%**	**32,571,194**	**3.0%**	**17,623,246**	**54.1%**
1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	3,663,250	0.9%	3,654,450	0.3%	- 8,800	-0.2%
1.5 Otros Ingresos	1,330,000	0.3%	830,000	0.1%	- 500,000	-60.2%
1.9 Saldo de Balance	9,954,698	2.3%	28,086,744	2.6%	18,132,046	64.6%
3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	**392,446,151**	**92.1%**	**1,017,968,478**	**92.5%**	**625,522,327**	**61.4%**
1.8 Endeudamiento	392,446,151	92.1%	960,373,114	87.2%	567,926,963	59.1%
1.9 Saldo de Balance	-	0.0%	57,595,364	5.2%	57,595,364	100.0%
4 Donaciones y Transferencias	**18,523,099**	**4.3%**	**47,849,210**	**4.3%**	**29,326,111**	**61.3%**
1.4 Donaciones y Transferencias	6,289,397	1.5%	9,556,253	0.9%	3,266,856	34.2%
1.9 Saldo de Balance	12,233,702	2.9%	38,292,957	3.5%	26,059,255	68.1%
5 Recursos Determinados	**-**	**0.0%**	**2,661,340**	**0.2%**	**2,661,340**	**100.0%**
1.9 Saldo de Balance	-	0.0%	2,661,340	0.2%	2,661,340	100.0%
Total Pliego:	**425,917,198**	**100.0%**	**1,101,050,222**	**100.0%**	**675,133,024**	**61.3%**

Fuente: Consulta Amigable

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

Egresos:

El PIA de Egresos para el año 2020 del MVCS, ascendió a S/ 3,437,059,383 por toda fuente de financiamiento; de los cuales S/ 802,621,904 correspondieron a Gastos Corrientes (23.4%) y S/ 2,634,437,479 a Gastos de Capital (76.6%).

Por su parte, el PIM de Egresos del MVCS, ascendió a S/ 3,379,307,172 por toda fuente de financiamiento, de los cuales S/ 921,034,828 correspondieron a Gastos Corrientes (27.3%) y S/ 2,458,272,344 a Gastos de Capital (72.7%), conforme se muestra en el siguiente cuadro:

Presupuesto de Egresos del MVCS por Categoría de Gasto, 2020

Toda Fuente de Financiamiento **En soles**

Categoría del Gasto	PIA 2020	%	PIM 2020	%	Variación	
					S/	%
5. Gastos Corrientes	802,621,904	23.4%	921,034,828	27.3%	118,412,924	14.8%
6. Gastos de Capital	2,634,437,479	76.6%	2,458,272,344	72.7%	- 176,165,135	-6.7%
Total Pliego:	**3,437,059,383**	**100.0%**	**3,379,307,172**	**100.0%**	**- 57,752,211**	**-1.7%**

Fuente: Consulta Amigable

Las variaciones del presupuesto de Egresos en el periodo muestran un incremento del 1.7% respecto al PIA, proveniente de las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional aprobadas (Transferencias de Partidas y Créditos Suplementarios) durante el Año Fiscal 2020, conforme se muestra en detalle en el siguiente cuadro:

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

Presupuesto de Egresos del MVCS por Fuente de Financiamiento y Genérica de Gastos, 2020

Por Fuente de Financiamiento — En soles

Fuente de Financiamiento y Genérica de Ingresos	PIA 2020	%	PIM 2020	%	Variación S/	Variación %
1 Recursos Ordinarios	**3,011,142,185**	87.6%	**2,278,256,950**	67.4%	**732,885,235**	24.3%
5-21: Personal y Obligaciones Sociales	10,614,918	0.3%	9,763,651	0.3%	851,267	8.0%
5-22: Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	2,332,727	0.1%	22,254,228	0.7%	- 19,921,501	-854.0%
5-23: Bienes y Servicios	289,581,030	8.4%	310,852,702	9.2%	- 21,271,672	-7.3%
5-24: Donaciones y Transferencias	3,100,562	0.1%	3,832,361	0.1%	- 731,799	-23.6%
5-25: Otros Gastos	466,005,000	13.6%	536,709,420	15.9%	- 70,704,420	-15.2%
6-24: Donaciones y Transferencias	1,043,420,800	30.4%	723,850,531	21.4%	319,570,269	30.6%
6-25: Otros Gastos	-	0.0%	83,152,952	2.5%	- 83,152,952	100.0%
6-26: Adquisicion de Activos No Financieros	1,196,087,148	34.8%	587,841,105	17.4%	608,246,043	50.9%
2 Recursos Directamente Recaudados	**14,947,948**	0.4%	**32,571,194**	1.0%	**- 17,623,246**	-117.9%
5-21: Personal y Obligaciones Sociales	-	0.0%	24,000	0.0%	- 24,000	100.0%
5-22: Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	-	0.0%	371,090	0.0%	- 371,090	100.0%
5-23: Bienes y Servicios	14,831,831	0.4%	19,632,538	0.6%	- 4,800,707	-32.4%
5-24: Donaciones y Transferencias	1,881	0.0%	1,881	0.0%	-	0.0%
5-25: Otros Gastos	114,236	0.0%	1,119,176	0.0%	- 1,004,940	-879.7%
6-26: Adquisicion de Activos No Financieros	-	0.0%	11,422,509	0.3%	- 11,422,509	100.0%
3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	**392,446,151**	11.4%	**1,017,968,478**	30.1%	**- 625,522,327**	-159.4%
5-21: Personal y Obligaciones Sociales	-	0.0%	28,800	0.0%	- 28,800	100.0%
5-23: Bienes y Servicios	-	0.0%	459,600	0.0%	- 459,600	100.0%
6-24: Donaciones y Transferencias	-	0.0%	536,230,563	15.9%	- 536,230,563	100.0%
6-25: Otros Gastos	-	0.0%	24,719,474	0.7%	- 24,719,474	100.0%
6-26: Adquisicion de Activos No Financieros	392,446,151	11.4%	456,530,041	13.5%	- 64,083,890	-16.3%
4 Donaciones y Transferencias	**18,523,099**	0.5%	**47,849,210**	1.4%	**- 29,326,111**	-158.3%
5-23: Bienes y Servicios	16,039,719	0.5%	15,970,739	0.5%	68,980	0.4%
5-25: Otros Gastos	-	0.0%	14,642	0.0%	- 14,642	100.0%
6-25: Otros Gastos	-	0.0%	28,100,020	0.8%	- 28,100,020	100.0%
6-26: Adquisicion de Activos No Financieros	2,483,380	0.1%	3,763,809	0.1%	- 1,280,429	-51.6%
5 Recursos Determinados	**-**	0.0%	**2,661,340**	0.1%	**- 2,661,340**	100.0%
6-26: Adquisicion de Activos No Financieros	-	0.0%	2,661,340	0.1%	- 2,661,340	100.0%
TOTAL PLIEGO:	**3,437,059,383**	**100.0%**	**3,379,307,172**	**100.0%**	**57,752,211**	**1.7%**

Fuente: Consulta Amigable

5.2. Ejecución presupuestal de Ingresos y Egresos

Ingresos:

La ejecución de Ingresos (captación) en el Año Fiscal 2020, ascendió a S/ 1,039,966,786 por toda fuente de financiamiento, representando un nivel de avance del 244.2% respecto al PIA y 94.5% con respecto al PIM; de los cuales S/ 7,221,314 corresponden a Ingresos Corrientes; S/ 8,048,574 a Transferencias; y S/ 1,024,696,897 a Financiamiento, conforme se muestra en el siguiente cuadro:

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

Ingresos - Ejecución Presupuestal por Categoría y Genérica de Ingresos, 2020

Toda Fuente de Financiamiento **En soles**

Categoría y Genérica de Ingresos	PIA 2020	PIM 2020	Captación al 31.12.2020	Indicadores %	
				EJE/PIA	EJE/PIM
Ingresos Corrientes	**4,993,250**	**4,484,450**	**7,221,314**	**145%**	**161%**
1.1 Impuestos y Contribuciones Obligatorias	-	-	101,673	100%	100%
1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	3,663,250	3,654,450	2,151,644	59%	59%
1.5 Otros Ingresos	1,330,000	830,000	4,967,997	374%	599%
Transferencias	**6,289,397**	**9,556,253**	**8,048,574**	**128%**	**84%**
1.4 Donaciones y Transferencias	6,289,397	9,556,253	8,048,574	128%	84%
Financiamiento	**414,634,551**	**1,087,009,519**	**1,024,696,897**	**247%**	**94%**
1.8 Endeudamiento	392,446,151	960,373,114	795,413,022	203%	83%
1.9 Saldo de Balance	22,188,400	126,636,405	229,283,875	1033%	181%
Total Pliego:	**425,917,198**	**1,101,050,222**	**1,039,966,786**	**244.2%**	**94.5%**

Fuente: Consulta Amigable

La captación de Ingresos por Unidades Ejecutoras y toda fuente de financiamiento, muestra un nivel de recaudación en la UE.001 MVCS – Administración General (13%) por los recursos provenientes del impuesto predial, tasaciones, multas y/o penalidades, indemnización de seguros, intereses generados por depósitos financieros, endeudamiento externo e interno, emisión de Bonos Soberanos (MEF), créditos externos provenientes del Banco Mundial – BIRF, continuidad de inversiones de proyectos, transferencias de recursos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, transferencias de recursos de los gobiernos subnacionales, recursos provenientes del FONIE y del FORSUR, y de los saldos de balance 2019; en la UE.004 Programa Nacional de Saneamiento Urbano (28%) por los recursos de donaciones y transferencias provenientes de la *Kredintanstalf Fur Wiederaufbau* - KFW, continuidad de inversiones de proyectos, recursos provenientes del FONIE, FORSUR, y Fondo Intervención ante la ocurrencia de desastres; endeudamiento externo e interno, emisión de Bonos Soberanos (MEF), créditos externos provenientes del el Banco Mundial – BIRF, recursos provenientes del FONDES y Fondo de Agua y Saneamiento, Decreto de Urgencia N° 051-2020 medidas extraordinarias y temporales – COVID 19 y de los saldos de balance 2019; en la UE .005 Programa Nacional de Saneamiento Rural (21%) recursos de donaciones y transferencias de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID) y de gobiernos subnacionales, recursos provenientes del FONIE y FONDES, y por endeudamiento interno y externo, créditos externos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo – BID, emisión de Bonos Soberanos (MEF), continuidad de inversiones de proyectos, y los saldos de balance 2019; y en la UE .006 Agua Segura para Lima y Callao (38%) recursos provenientes del endeudamiento interno, de la emisión de Bonos Soberanos (MEF) y multas y/o penalidades, y los saldos de balance 2019 como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

Ingresos - Ejecución Presupuestal por Unidad Ejecutora, 2020

Toda Fuente de Financiamiento — **En soles**

Categoría y Genérica de Ingresos	PIA 2020	PIM 2020	Captación al 31.12.2020	Indicadores %	
				EJE/PIA	EJE/PIM
001-1082:Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - Administración General	19,916,802	620,800,406	604,724,301	3036%	97%
004-1085: Programa Nacional de Saneamiento Urbano	128,536,748	190,358,534	111,506,577	87%	59%
005-1443: Programa Nacional de Saneamiento Rural	274,760,413	193,067,518	226,230,681	82%	117%
006-1691: Agua Segura para Lima y Callao	2,703,235	96,823,764	97,505,227	3607%	101%
Total Pliego:	**425,917,198**	**1,101,050,222**	**1,039,966,786**	**244.2%**	**94.5%**

Fuente: Consulta Amigable

Asimismo, la captación de Ingresos por fuentes de financiamiento registró S/ 35,305,538 en la fuente Recursos Directamente Recaudados; S/ 885,821,911 en la fuente Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito; S/ 74,046,943 en la fuente Donaciones y Transferencias; y S/ 44,792,393 en la fuente Recursos Determinados, tal como se observa en el siguiente cuadro:

Ingresos - Ejecución Presupuestal por Genérica de Ingresos, 2020

Por Fuente de Financiamiento — **En soles**

Fuente de Financiamiento y Genérica de Ingresos	PIA 2020	PIM 2020	Captación al 31.12.2020	Indicadores %	
				EJE/PIA	EJE/PIM
2 Recursos Directamente Recaudados	**14,947,948**	**32,571,194**	**35,305,538**	**236%**	**108%**
Ingresos Corrientes	**4,993,250**	**4,484,450**	**5,592,491**	**112%**	**125%**
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	-	-	101,673	100%	100%
Venta de Bienes y servicios y derechos administrativos	3,663,250	3,654,450	2,151,644	59%	59%
Otros Ingresos	1,330,000	830,000	3,339,174	251%	402%
Financiamiento	**9,954,698**	**28,086,744**	**29,713,047**	**298%**	**106%**
Saldo de Balance	9,954,698	28,086,744	29,713,047	298%	106%
3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	**392,446,151**	**1,017,968,478**	**885,821,911**	**226%**	**87%**
Ingresos Corrientes	**-**	**-**	**- 310,313**	**100%**	**100%**
Otros Ingresos	-	-	- 310,313	100%	100%
Financiamiento	**392,446,151**	**1,017,968,478**	**886,132,224**	**226%**	**87%**
Endeudamiento	392,446,151	960,373,114	795,413,022	203%	83%
Saldo de Balance	-	57,595,364	90,719,202	100%	158%
4 Donaciones y Transferencias	**18,523,099**	**47,849,210**	**74,046,943**	**400%**	**155%**
Ingresos Corrientes	**-**	**-**	**9,200**	**100%**	**100%**
Otros Ingresos	-	-	9,200	100%	100%
Transferencias	**6,289,397**	**9,556,253**	**8,048,574**	**128%**	**84%**
Donaciones y Transferencias	6,289,397	9,556,253	8,048,574	128%	84%
Financiamiento	**12,233,702**	**38,292,957**	**65,989,169**	**539%**	**172%**
Saldo de Balance	12,233,702	38,292,957	65,989,169	539%	172%
5 Recursos Determinados	**-**	**2,661,340**	**44,792,393**	**100%**	**1683%**
Ingresos Corrientes	**-**	**-**	**1,929,936**	**100%**	**100%**
Otros Ingresos	-	-	1,929,936	100%	100%
Financiamiento	**-**	**2,661,340**	**42,862,457**	**100%**	**1611%**
Saldo de Balance	-	2,661,340	42,862,457	100%	1611%
TOTAL PLIEGO:	**425,917,198**	**1,101,050,222**	**1,039,966,786**	**244.2%**	**94.5%**

Fuente: Consulta Amigable

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

Egresos

La ejecución de Egresos en el Año Fiscal 2020 ascendió a S/ 3,043,175,033 por toda fuente de financiamiento, representando un nivel de avance del 89% respecto al PIA y del 90% respecto al PIM; de los cuales S/ 858,393,989 corresponden a Gastos Corrientes y S/ 2,184,781,043 a Gastos de Capital.

Egresos - Ejecución Presupuestal por Categoría y Genérica de Gastos, 2020

Toda Fuente de Financiamiento

Fuente de Financiamiento y Genérica de Gastos	PIA 2020	PIM 2020	Ejecución al 31.12.2020	Indicadores %	
				EJE/PIA	EJE/PIM
Gastos Corrientes	**802,621,904**	**921,034,828**	**858,393,989**	**107%**	**93%**
5-21: Personal y Obligaciones Sociales	10,614,918	9,816,451	8,181,311	77%	83%
5-22: Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	2,332,727	22,625,318	7,483,079	321%	33%
5-23: Bienes y Servicios	320,452,580	346,915,579	302,095,450	94%	87%
5-24: Donaciones y Transferencias	3,102,443	3,834,242	3,834,241	124%	100%
5-25: Otros Gastos	466,119,236	537,843,238	536,799,908	115%	100%
Gastos de Capital	**2,634,437,479**	**2,458,272,344**	**2,184,781,043**	**83%**	**89%**
6-24: Donaciones y Transferencias	1,043,420,800	1,260,081,094	1,259,962,890	121%	100%
6-25: Otros Gastos	-	135,972,446	135,756,116	100%	100%
6-26: Adquisicion de Activos No Financieros	1,591,016,679	1,062,218,804	789,062,037	50%	74%
TOTAL PLIEGO:	**3,437,059,383**	**3,379,307,172**	**3,043,175,033**	**89%**	**90%**

Fuente: Consulta Amigable

A nivel de genéricas de gasto, la ejecución presupuestal se describe a continuación:

- **En Personal y Obligaciones Sociales,** se ejecutaron S/ 8,181,311 destinados al pago de remuneraciones del personal nombrado, funcionarios de Alta Dirección, personal obrero, de la asignación de fondos para el personal del Ministerio; retribucionesen bienes y servicios (uniforme del personal administrativo y otras retribuciones en especie) y gasto por contribuciones a Essalud, aportes a los fondos de pensiones, aguinaldos, bonificación por escolaridad, compensación por tiempo de servicios (CTS), compensación vacacional (vacacione truncas), asignación por cumplir 25 a 35 años de servicios, otras contribuciones del empleador (SCTR).
- **En Pensiones y Otras Prestaciones Sociales,** se ejecutaron S/ 7,483,079 destinados al pago de los pensionistas del régimen DL. 20530, gastos por escolaridad, aguinaldos, seguro médico; así como, gasto de sepelio y luto del personal activo y pensionistas.
- **En Bienes y Servicios,** se ejecutaron S/ 302,095,450 destinados entre otros, a la compra de bienes: alimentos y bebidas para consumo humano, vestuario del personal, combustible y lubricantes, útiles de oficina, de limpieza, de accesorios y repuestos, por material de electricidad e iluminación, material, insumo, instrumental y accesorios médicos, por suministros para mantenimiento de edificios, vehículos, mobiliario, equipos, diarios y revistas; a la contratación de servicios: por viáticos y gastos de pasajes en comisión de

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

servicio a nivel nacional e internacional; pago por servicios básicos (energía eléctrica, agua telefonía e internet); servicios de mensajería, de publicidad e impresiones, servicio de difusión en el Diario Oficial El Peruano, servicios de limpieza, seguridad y vigilancia de los locales institucionales, servicios de mantenimiento y reparaciones, alquiler de locales institucionales, por gastos legales, judiciales y notariales, cargos bancarios, por seguro de vehículos, Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), otros seguros personales, otros seguros de bienes muebles e inmuebles; por servicios de consultorías, asesorías y auditorias,estudios e investigaciones y servicios diversos; por gastos en capacitaciones y perfeccionamiento del personal, por procesamiento de datos y soporte técnico y servicios informáticos, servicios de transporte y traslado de carga de bienes y materiales, gastos de seminarios y talleres; y, por gastos en Contratos Administrativos de Servicio y contribuciones aEssalud.

- **Donaciones y Transferencias,** se ejecutaron S/ 1,263,797,131 destinados a financiar el otorgamiento del Bono Familiar Habitacional en sus tres modalidades de ejecución Mejoramiento de Vivienda, Vivienda Nueva y Construcción en Sitio Propio, y el otorgamiento de Bonos del Buen Pagador; así como, transferencias financieras a favor del "Fondo de Agua y Saneamiento", de diversas Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento, a gobiernos subnacionales, para el financiamiento de inversiones en saneamiento urbano y rural.
- **En Otros Gastos,** se ejecutaron S/ 672,556,024 destinados al financiamiento del mejoramientode viviendas a nivel nacional a través de los Núcleos Ejecutores, en el marco del Programa Nacional Mejoramiento de Vivienda Rural; al pago de derechos administrativos, pago de impuestos municipales, de laudos arbitrales a personal administrativo y personal jurídicas del sector privado, así como, de la ejecución de proyectos de inversión a nivel nacional a través deNúcleos Ejecutores, a cargo del Programa Nuestras Ciudades, del Programa Nacional de Saneamiento Urbano y del Programa Nacional de Saneamiento Rural.
- **En Adquisición de Activos No Financieros,** se ejecutaron S/ 789,062,037 destinados a la adquisición de equipos computacionales, adquisición de maquinaria y equipos de oficina, mobiliarios, equipo de comunicaciones y telecomunicaciones, aire acondicionado; y, equipo deseguridad industrial, software, mobiliario, equipo diverso para electricidad y electrónica; y, parala ejecución de proyectos de inversión pública

A nivel de unidades ejecutoras, la Unidad Ejecutora 001 MVCS – Administración General concentra el monto de ejecución más alto con S/ 1,922,838,650, así como el nivel de ejecución más alto respectoal PIM con el 95%, entre las unidades ejecutoras del MVCS; cabe precisar, que esta unidad ejecutora ha participado en la implementación de los siguientes Programas Presupuestales: 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres,

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

0082: Programa Nacional de Saneamiento Urbano, 0083: Programa Nacional de Saneamiento Rural, 0109: Nuestras Ciudades, 0111: Apoyo al Hábitat Rural, 0146: Acceso de las Familias a Vivienda y Entorno Urbano Adecuado, asimismo, ha destinado recursos en las Acciones Centrales y APNOP. La ejecución presupuestal por unidad ejecutora se presenta en el siguiente cuadro:

Egresos - Ejecución Presupuestal por Unidad Ejecutora, 2020

Toda Fuente de Financiamiento — **En soles**

Categoría y Genérica de Ingresos	PIA 2020	PIM 2020	Ejecución al 31.12.2020	Indicadores %	
				EJE/PIA	EJE/PIM
001-1082:Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - Administración General	1,798,228,255	2,022,047,440	1,922,838,650	107%	95%
004-1085: Programa Nacional de Saneamiento Urbano	468,893,251	572,047,775	407,553,489	87%	71%
005-1443: Programa Nacional de Saneamiento Rural	791,641,197	443,452,829	379,767,290	48%	86%
006-1691: Agua Segura para Lima y Callao	378,296,680	341,759,128	333,015,604	88%	97%
Total Pliego:	**3,437,059,383**	**3,379,307,172**	**3,043,175,033**	**89%**	**90%**

Fuente: Consulta Amigable

La ejecución de Egresos, por fuentes de financiamiento durante el año 2020, comprende: S/ 2,166,852,090 en Recursos Ordinarios; S/ 21,171,182 a Recursos Directamente Recaudados; S/ 818,014,167 en Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito; S/ 36,987,357 en Donaciones y Transferencias, y S/ 150,238 en Recursos Determinados. La ejecución por fuente de financiamiento, categoría y genérica de gasto se presenta en el siguiente Cuadro:

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

Egresos - Ejecución Presupuestal por Fuente de Financiamiento y Genéricas de Gastos, 2020

Por Fuente de Financiamiento

Fuente de Financiamiento y Genérica de Gastos	PIA 2020	PIM 2020	Ejecución al 31.12.2020	Indicadores %	
				EJE/PIA	EJE/PIM
1 Recursos Ordinarios	**3,011,142,185**	**2,278,256,950**	**2,166,852,090**	**72%**	**95%**
Gastos Corrientes	**771,634,237**	**883,412,362**	**834,114,795**	108%	94%
5-21: Personal y Obligaciones Sociales	10,614,918	9,763,651	8,144,696	77%	83%
5-22: Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	2,332,727	22,254,228	7,251,893	311%	33%
5-23: Bienes y Servicios	289,581,030	310,852,702	279,171,721	96%	90%
5-24: Donaciones y Transferencias	3,100,562	3,832,361	3,832,360	124%	100%
5-25: Otros Gastos	466,005,000	536,709,420	535,714,125	115%	100%
Gastos de Capital	**2,239,507,948**	**1,394,844,588**	**1,332,737,295**	60%	96%
6-24: Donaciones y Transferencias	1,043,420,800	723,850,531	723,732,327	69%	100%
6-25: Otros Gastos	-	83,152,952	82,936,698	100%	100%
6-26: Adquisicion de Activos No Financieros	1,196,087,148	587,841,105	526,068,270	44%	89%
2 Recursos Directamente Recaudados	**14,947,948**	**32,571,194**	**21,171,182**	**142%**	**65%**
Gastos Corrientes	**14,947,948**	**21,148,685**	**16,563,388**	111%	78%
5-21: Personal y Obligaciones Sociales	-	24,000	7,816	100%	33%
5-22: Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	-	371,090	231,186	100%	62%
5-23: Bienes y Servicios	14,831,831	19,632,538	15,250,963	103%	78%
5-24: Donaciones y Transferencias	1,881	1,881	1,881	100%	100%
5-25: Otros Gastos	114,236	1,119,176	1,071,542	938%	96%
Gastos de Capital	**-**	**11,422,509**	**4,607,794**	100%	40%
6-26: Adquisicion de Activos No Financieros	-	11,422,509	4,607,794	100%	40%
3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	**392,446,151**	**1,017,968,478**	**818,014,167**	**208%**	**80%**
Gastos Corrientes	**-**	**561,438,437**	**561,438,367**	100%	100%
5-21: Personal y Obligaciones Sociales	-	28,800	28,800	100%	100%
5-23: Bienes y Servicios	-	459,600	459,600	100%	100%
5-24: Donaciones y Transferencias	-	536,230,563	536,230,563	100%	100%
5-25: Otros Gastos	-	24,719,474	24,719,404	100%	100%
Gastos de Capital	**392,446,151**	**456,530,041**	**256,575,800**	65%	56%
6-26: Adquisicion de Activos No Financieros	392,446,151	456,530,041	256,575,800	65%	56%
4 Donaciones y Transferencias	**18,523,099**	**47,849,210**	**36,987,357**	**200%**	**77%**
Gastos Corrientes	**16,039,719**	**15,985,381**	**7,227,407**	45%	45%
5-23: Bienes y Servicios	16,039,719	15,970,739	7,213,166	45%	45%
5-25: Otros Gastos	-	14,642	14,241	100%	97%
Gastos de Capital	**2,483,380**	**31,863,829**	**29,759,950**	1198%	93%
6-25: Otros Gastos	-	28,100,020	28,100,015	100%	100%
6-26: Adquisicion de Activos No Financieros	2,483,380	3,763,809	1,659,935	67%	44%
5 Recursos Determinados	**-**	**2,661,340**	**150,238**	**100%**	**6%**
Gastos de Capital	**-**	**2,661,340**	**150,238**	100%	6%
6-26: Adquisicion de Activos No Financieros	-	2,661,340	150,238	100%	6%
TOTAL PLIEGO:	**3,437,059,383**	**3,379,307,172**	**3,043,175,033**	**89%**	**90%**

Fuente: Consulta Amigable

A nivel de funciones, la ejecución presupuestal se concentra en la Función Vivienda y DesarrolloUrbano, seguida de la función Saneamiento, las cuales registran una ejecución de S/ 1,823,129,581 y S/ 1,134,737,070, respectivamente. Los niveles de ejecución presupuestal por función se presentan en el siguiente cuadro:

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

Egresos - Ejecución Presupuestal por Unidad Ejecutora, 2020

Toda Fuente de Financiamiento **En soles**

Función	PIA 2020	PIM 2020	Ejecución al 31.12.2020		Saldo
			Monto	%	
03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	117,563,110	88,171,675	84,313,047	96%	3,858,628
18 Saneamiento	2,105,868,026	1,387,043,785	1,134,737,070	82%	252,306,715
19 Vivienda y Desarrollo Urbano	1,212,510,843	1,902,980,624	1,823,129,581	96%	79,851,043
24 Previsión Social	1,117,404	1,111,088	995,334	90%	115,754
Total Pliego:	**3,437,059,383**	**3,379,307,172**	**3,043,175,033**	**90%**	**336,132,140**

Fuente: Consulta Amigable

A continuación, de manera general se describe, qué comprende cada una de las funciones:

- La **Función 03. Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia**, comprende la realización de las acciones programadas por las distintas Unidades Orgánicas de la UE.001 MVCS– Administración General, comprendidas en las Categorías Presupuestales: 9001 Acciones Centrales y 9002 Asignaciones Presupuestales que No resultan en Productos – APNOP, a través de las actividades Planeamiento y Presupuesto (Oficina General de Estadística e Informática, Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto y Oficina General de Planeamiento y Presupuesto) Conducción y Orientación Superior (Alta Dirección, Oficina de Dialogo y Gestión Social, Oficina de Gestión Documentario y Archivo, Oficina de Integridad, Lucha Contra la Corrupción, Viceministerio de Construcción y Saneamiento y Viceministerio de Vivienda y Urbanismo), Gestión Administrativa (Oficina General de Administración y Oficina General de Estadística e Informática) Asesoramiento Técnico y Jurídico (Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina de Seguridad y Defensa Nacional), Gestión de Recursos Humanos (Oficina General de Gestión de Recursos Humanos), Acciones de Control y Auditoría (Oficina de Control Interno), Defensa Judicial del Estado (Procuraduría Pública), Orientación y Atención al Ciudadano (Oficina de Atención al Ciudadano) e Imagen Institucional y comunicaciones (Oficina General de Comunicaciones), entre otros, en el marco del Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote de la COVID-19.
- La **Función 18. Saneamiento,** comprende la programación y ejecución de los proyectos de inversión pública de saneamiento con financiamiento nacional y cooperación externa, en el marco de las Programas Presupuestales: 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, 0082 Programa Nacional de Saneamiento Urbano y 0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural; así como, en la categoría presupuestal 9001 Acciones Centralesy 9002 Asignaciones Presupuestales que No resultan en Productos – APNOP. Donde se incluye, proyectos de inversión pública de saneamiento urbano y rural a nivel nacional que se financian con las transferencias de recursos a los Gobiernos Subnacionales y Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento, en el marco de lo dispuesto en el artículo 14º y 15º del DU Nº 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 y los proyectos de inversión que son

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

ejecutados por el MVCS en el ámbito urbano y rural, Amazonía Rural, PROCOES, PIASAR. Así como, las intervenciones de la UE.001 MVCS – Administración General, a través de la Dirección General de Políticas y Regulación y de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento.

- La **Función 19. Vivienda y Desarrollo Urbano,** comprende la programación y ejecución de las actividades y proyectos de vivienda y urbanismo, en el marco de los Programas Presupuestales: 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, 0109 Nuestras Ciudades y 0111 Apoyo al Hábitat Rural (Programa Nacional de Vivienda Rural) y 0146 Acceso de las Familias a Vivienda y Entorno Urbano Adecuado; así como, en la categoría presupuestal 9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos - APNOP, en el marco del Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote de la COVID-19; a través de las acciones que ejecutan las Direcciones Generales de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo, de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo y la Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico, entre otros.
- La **Función 24. Previsión Social,** comprende la programación y ejecución para la atención de lospensionistas del MVCS, bajo la categoría presupuestal 9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos – APNOP.

A nivel de departamentos, la ejecución presupuestal se ha concentrado en los departamentos de Lima, Piura y Puno. Lima registra una ejecución de S/ 2,364,574,768, lo cual se explica porque en este departamento se programan y se ejecutan las trasferencias de recursos que benefician a diversos departamentos, como los relacionados con los del Bono Familiar Habitacional, entre otros conceptos. Los niveles de ejecución por departamento se presentan en el siguiente cuadro:

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

Egresos - Ejecución Presupuestal por Departamento, 2020

Toda Fuente de Financiamiento **En soles**

Función	PIA 2020	PIM 2020	Ejecución al 31.12.2020		Saldo
			Monto	%	
01: Amazonas	43,270,053	14,178,569	9,997,696	71%	4,180,873
02: Ancash	49,805,453	18,562,849	11,904,481	64%	6,658,368
03: Apurimac	23,755,855	19,737,169	18,166,973	92%	1,570,196
04: Arequipa	92,412,804	19,349,454	13,145,994	68%	6,203,460
05: Ayacucho	5,007,217	8,844,844	7,973,665	90%	871,179
06: Cajamarca	126,650,821	57,402,276	50,237,945	88%	7,164,331
07: Provincia Constitucional del Callao		1,899,993	1,899,993	100%	-
08: Cusco	42,412,891	55,326,675	49,836,358	90%	5,490,317
09: Huancavelica	9,765,069	3,420,998	1,628,443	48%	1,792,555
10: Huanuco	29,376,425	7,802,798	6,772,907	87%	1,029,891
11: Ica	3,814,154	17,458,552	17,239,829	99%	218,723
12: Junin	78,384,664	24,104,301	20,642,093	86%	3,462,208
13: La Libertad	16,390,244	34,931,872	13,908,201	40%	21,023,671
14: Lambayeque	54,563,517	53,934,058	13,599,871	25%	40,334,187
15: Lima	2,202,604,271	2,440,018,255	2,364,574,768	97%	75,443,487
16: Loreto	201,334,515	95,546,124	74,120,832	78%	21,425,292
17: Madre de Dios	1,322,913	1,150,318	1,072,964	93%	77,354
18: Moquegua	6,973,444	2,161,027	1,904,951	88%	256,076
19: Pasco	3,067,065	1,115,400	886,638	79%	228,762
20: Piura	149,936,389	258,928,316	169,802,846	66%	89,125,470
21: Puno	107,410,846	116,093,908	97,916,046	84%	18,177,862
22: San Martin	107,014,280	56,407,668	53,687,686	95%	2,719,982
23: Tacna	32,179,242	22,184,573	20,194,577	91%	1,989,996
24: Tumbes	1,160,279	28,348,282	4,119,236	15%	24,229,046
25: Ucayali	48,446,972	20,398,893	17,940,042	88%	2,458,851
Total Pliego:	**3,437,059,383**	**3,379,307,172**	**3,043,175,033**	**90%**	**336,132,140**

Fuente: Consulta Amigable

5.3. Ejecución presupuestal en el marco del presupuesto por resultados

Durante el año 2020, la ejecución presupuestal en el marco de los Programas Presupuestales ascendió a S/ 3,043,175,033, por toda fuente de financiamiento, que representa el 90% del Presupuesto Institucional Modificado. El Programa Presupuestal 0146 registra el monto de ejecuciónmás alto con S/ 1,189,163,140, así como el nivel de ejecución más alto respecto al Presupuesto Institucional Modificado con 98%. Tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

Egresos - Ejecución Presupuestal por Programa Presupuestal, 2020

Toda Fuente de Financiamiento **En soles**

Función	PIA 2020	PIM 2020	Ejecución al 31.12.2020		Saldo
			Monto	%	
0068: Reduccion de Vulnerabilidad y Atencion de Emergencias por Desastres	504,023,991	632,238,656	591,711,017	94%	40,527,639
0082: Programa Nacional de Saneamiento Urbano	1,275,718,188	880,540,393	715,276,263	81%	165,264,130
0083: Programa Nacional de Saneamiento Rural	793,254,789	439,227,603	374,820,680	85%	64,406,923
0109: Nuestras Ciudades	34,401,314	15,265,905	9,196,798	60%	6,069,107
0111: Apoyo al Habitat Rural	4,639,240	10,240,900	7,852,817	77%	2,388,083
0146: Acceso de las Familias a Vivienda y Entorno Urbano Adecuado	656,301,461	1,219,645,981	1,189,163,140	98%	30,482,841
9001: Acciones Centrales	104,826,026	78,954,894	75,116,447	95%	3,838,447
9002: Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos	63,894,374	103,192,840	80,037,869	78%	23,154,971
Total Pliego:	**3,437,059,383**	**3,379,307,172**	**3,043,175,033**	**90%**	**336,132,140**

Fuente: Consulta Amigable

VISTO BUENO
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

www.gob.pe/vivienda

VISTO BUENO
VIVIENDA

Firmado digitalmente por: DELGADO TUESTA Inder Gley FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/05/28 21:28:22-0500